

SUMARIO

(Circular Nº 9/13)

Aprobación de los Diarios de Sesión Nos. 139 y 140.-

MEDIA HORA PREVIA

[Edila Liliana Capece](#) : sus consideraciones respecto a los delitos de lesa humanidad y reseña de la vida de Norma Cedrés .-

[Edil Juan Shabán](#) : traslada problemática de los vecinos de la ciudad de Aiguá .
Responsabilidad social empresarial.-

[Edil Diego Astiazarán](#) : regularización de viviendas de interés social.-

EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

[Partido Colorado - Sebastián Silvera](#) : explotación de juegos de azar en bares y locales comerciales: pedido de informes sobre la realización de procedimientos de inspección y clausura de locales.-

[Partido Frente Amplio - Edil Andrés de León](#): situación de San Carlos con respecto a la basura y los grafitos.-

[Partido Nacional - Edil Darwin Correa: sus consideraciones respecto al Presupuesto de la Intendencia Departamental de Maldonado.-](#)

Alteración del Orden del Día : tratamiento del Expediente N° 157/13: Varios Ediles del Partido Nacional solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora sobre la tramitación del Expediente N° 135/1/13.-

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA

Aprobación del Boletín N° 07/13.-

ASUNTOS ENTRADOS

Diligenciamiento de notas y expedientes de terceros y planteamientos de los señores Ediles realizados en la presente Sesión.-

ASUNTOS VARIOS

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes: 057/1/12, 086/13, 132/13, 138/13, 155/13, 159/13, 79/13 y 149/13.- (a.t) (m.g
.g .)

DIARIO DE SESIÓN N° 141.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:30 minutos se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día 23 de abril de 2013.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Ma. de los Ángeles Cruz, Liliana Capece, Hebert Núñez, Fernando Velázquez, Eduardo Bonilla, Daniel Ancheta, Carlos Stajano, Sebastián Silvera y los Ediles suplentes Sergio Casanova Berna, Juan Shabán, José Monroy, Alfredo Toledo,

Leonardo Corujo, Daniel Montenelli, Washington Martínez, Belén Pereira, Cintia Braga,
Gerardo Hernández y Pablo Gallo. Con licencia anual: Adolfo Varela, José
Hualde.- Con licencia
médica :
Francisco Sanabria, Eduardo Elinger y Alba Clavijo.-
Preside el acto
: Ma. de los Ángeles Cruz.
Actúa en Secretaría
: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches. Siendo la hora 21:30 minutos y estando en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 23 de abril.-

(Se retiran los Ediles Juan Shabán, Belén Pereira; e ingresan los Ediles Fermín de los Santos, Juan C. Ramos, Leonardo Delgado y Rodrigo Blás).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde, en primera instancia, votar el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 139 y 140**

.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

Sí, señor Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Para solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos.-

(Se retira el Edil Alfredo Toledo e ingresa el Edil Efraín Acuña).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar el cuarto intermedio solicitado.-

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.-

(Siendo la hora 21:31 minutos se inicia el cuarto intermedio, que es levantado a la hora 21:47 minutos, ocupando la Presidencia la Edila Ma. de los Ángeles Cruz (1ra. Vicepresidenta) con la asistencia además, de los Ediles titulares, Andrés de León, Liliana Capece, Eduardo Bonilla, Fernando Velázquez, Ma. Fernández Chávez, Graciela Ferrari, Ma. del Rosario Borges y los Ediles suplentes Ma. Cristina Rodríguez, Juan Sastre, Juan Shabán, José Monroy, Alfredo Toledo, Daniel Montenelli, Washington Martínez, Belén Pereira, Walter Urrutia, Santiago Clavijo, Guillermo Ipharraguerre, Darwin Correa, Daniel Tejera y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número... Señora Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Sí, señora Presidenta, es para pedir un cuarto intermedio de 10 minutos, por favor.-

SEÑOR PRESIDENTA.- Bien. Votamos un cuarto intermedio de 10 minutos.-

SE VOTA: 20 en 22, afirmativo.-

(Siendo la hora 21:47 minutos se inicia el cuarto intermedio, que es levantado a la hora 22:02 minutos, ocupando la Presidencia la Edila Ma. de los Ángeles Cruz (1ra. Vicepresidenta) con la asistencia además, de los Ediles titulares, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Juan C. Ramos, Liliana Capece, Fernando Velázquez, Ma. Fernández Chávez, Graciela Ferrari, Graciela Caitano, Nino Báez Ferraro, Carlos Stajano, Ma. del Rosario Borges y los Ediles suplentes Ma. Cristina Rodríguez, Juan Sastre, Juan Shabán, José Monroy, Daniel Montenelli, Washington Martínez, Belén Pereira, Walter Urrutia, Guillermo Ipharraguerre, Darwin Correa, Juan Valdéz, Carlos De Gregorio, Luis Artola, Nelson Balladares, Daniel Tejera y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

MEDIA HORA PREVIA

Tiene la palabra la señora Edila Liliana Capece.-

SEÑORA CAPECE.- Gracias, señora Presidenta.-

Norma Cedrés nació el 9 de setiembre del año 1931 en Lavalleja. Era viuda y tenía un hijo pequeño cuando fue **secuestrada, el 22 de octubre del año 1975**, en un operativo desplegado por las fuerzas golpistas, a gran escala, contra el Partido Comunista. La operación Morgan fue el operativo de inteligencia militar por el que durante diez años se persiguió y se intentó destruir al Partido Comunista. Cedrés era comunista, militante también del Frente Amplio. Había trabajado en el Diario El Popular.-

Esta mujer, en aquel entonces, fue trasladada a diversos centros de reclusión, siendo salvajemente torturada física y psíquicamente en el marco de un plan concertado para la destrucción de opositores políticos. Su procesamiento y posterior condena por la Justicia Militar devino en su remisión al Penal de Punta de Rieles, dentro del cual sufrió constante hostigamiento, siéndole quitada su medicación, lo que provocó en ella un constante desequilibrio emocional.-

Los servicios represivos, sin embargo, insistieron en una política de encierro y castigo en su contra, siendo derivada a un calabozo donde permaneció sola por más de un mes, varias veces.-

Posteriormente, con la ayuda de varias reclusas, Cedrés tiende a mejorar su estado de angustia. Los servicios represivos deciden entonces trasladarla a las barracas del penal para permitirle, según ellos, una mayor libertad. En ese entonces Cedrés intenta suicidarse en uno de los baños de la barraca, bajo la mirada de la custodia que no hace nada, y tampoco da la voz de alerta para evitarlo. Queda en estado inconsciente, la rescatan sus compañeras, no siendo atendida debidamente. Un mes después, Cedrés fallece, el 16 de enero de 1978, en el Hospital Militar. Justo allí le otorgan la libertad, acto que termina de destruir emocionalmente a la familia de Norma y a sus compañeras aún presas. Esto es un intento más de destrucción

psicológica hacia las mujeres.- (m.b.r.p.)-

“Mientras ella estuvo en el sector la cuidamos día y noche, y cuando comenzó a mejorar se la llevaron para la barraca. Ahí tuve la impresión de que la perdíamos para siempre. Le rompieron todos los vínculos afectivos que la apoyaban y la mandaron a un medio nuevo que seguramente para ella fue muy hostil”. Estas declaraciones fueron hechas por ex-presas políticas que estuvieron con ella, y es uno de los tantos testimonios recogidos para fundar la denuncia de su asesinato.-

Días pasados la Jueza Larrieu desestimó el primer pedido de prescripción al considerar que la solicitud no se aplica en el caso que investiga la muerte de la militante comunista Norma Cedrés de Ibarburu, ocurrida en 1978 en el Hospital Militar.-

La Doctora Larrieu fue quien sustituyó a la Jueza Mariana Mota en el Juzgado Penal de 7º Turno. Luego de tal decisión, la Suprema Corte -como todos recordamos- también declaró la inconstitucionalidad de la Ley que declaraba prescriptibles los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura.-

El recurso, desestimado por Larrieu, había sido presentado el 21 de febrero pasado por la Doctora Graciela Figueredo del Centro Militar.-

A raíz de la decisión de la Jueza, la investigación sobre la muerte de Cedrés continuará su curso.-

Larrieu expresó que los delitos de los cuales fue víctima Norma Cedrés encuadran en la categoría de **delitos de lesa humanidad**, siendo los mismos **imprescriptibles** de acuerdo al ordenamiento jurídico internacional al cual también Uruguay está sujeto.-

La Magistrada indica que el concepto de delito de lesa humanidad se retrotrae a la Carta del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg y al Acuerdo de Londres del 8 de agosto de 1945, siendo posteriormente recogido por todo el ordenamiento jurídico internacional y el Derecho interno de nuestro país.-

La Corte Interamericana de Derechos Humanos aseguró, en una sentencia dada a conocer el pasado miércoles, que el fallo de la Suprema Corte de Justicia...

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Ma. Rosario Borges, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Tejera, Belén Pereira; e ingresan los Ediles Alejandro Lussich, Iduar Techera, Sebastián Silvera y Andrés de León; alterna banca Diego Echeverría).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles.-

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.-

Puede continuar.-

(Se retiran los Ediles Carlos Stajano y Darwin Correa; e ingresa el Edil Daniel Tejera).-

SEÑORA CAPECE.- ...-gracias, Presidenta, gracias, compañeros- que reafirma la prescripción de los delitos de lesa humanidad cometidos durante el período de la dictadura militar es contrario al Derecho Humanitario Internacional.-

El fallo de la Magistrada establece que a pesar de haberse restablecido el orden institucional en 1985, el Estado no proporcionó a las víctimas los medios necesarios para la debida protección de sus derechos y agrega que fue recién a partir de 2009 que, por la vía de la

declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad, en cada caso se pudieron iniciar las correspondientes investigaciones judiciales.-

Citando a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Jueza consideró que la Ley de Caducidad sirvió para clausurar todos los juicios criminales por violaciones de los derechos humanos, cerrando toda posibilidad jurídica de una investigación destinada a comprobar los delitos denunciados e identificar a sus autores.-

También se suma a estas declaraciones de la Jueza Larrieu la declaración de la Institución Nacional de Derechos Humanos sobre las obligaciones del Estado sobre el cumplimiento de las sentencias en Uruguay.-

Dice el Instituto Nacional de Derechos Humanos: “De acuerdo con los Artículos 67 y 68 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los fallos de la Corte Interamericana son definitivos, inapelables y vinculantes. De tal modo que los Estados que ratificaron la Convención Americana, como el caso de Uruguay, se comprometen a cumplirlos cabalmente, en forma efectiva y de buena fe”.-

Esta Declaración del Instituto Nacional de Derechos Humanos también dice: “Se había referido con anterioridad al instituto de la prescripción como garantía fundamental del proceso penal, considerado por algunos parte del principio de legalidad, por otros, una norma procedimental que puede ser cuestionada sin afectarse la legalidad.- (a.t)

La Corte Interamericana, en su resolución, reitera una vez más que son inadmisibles las disposiciones de prescripción que impiden la investigación y juzgamiento de violaciones graves por contravenir derechos inderogables, reconocidos por el Derecho Internacional, de los Derechos Humanos. Invocar estas excepciones implica establecer impunidad para crímenes atroces, violentando el objeto y el fin de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados internacionales ratificados por Uruguay”.-

Señora Presidenta, quería traer hoy al Plenario esto -ya que está sucediendo en estos días-, donde aparece esta Jueza -también siguiendo los pasos de la Jueza Mariana Mota- y nuevamente interpelando desde un accionar concreto con una total convicción de lo que son las investigaciones sobre las atroces violaciones que se cometieron en nuestro país desde

1970 en adelante.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edil, ¿usted quiere dar algún destino?

SEÑORA CAPECE.- Sí, señora Presidenta. Me gustaría enviar esta nota al Instituto Nacional de Derechos Humanos y a las Mesas de los tres Partidos políticos de nuestro Departamento.-

Muchas gracias.-

SEÑOR GALLO.- Señora Presidenta, ¿me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Gallo.-

SEÑOR GALLO.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos, por favor.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No se puede ahora, en la Media Hora Previa.-

Señora Edila Rodríguez.-

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Si la compañera me permite, a la Dirección del Partido Comunista.-

SEÑORA CAPECE.- Sí, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos.-

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.-

Continuamos con el señor Edil Juan Shabán.-

SEÑOR SHABÁN.- Muchas gracias compañera Presidenta, compañeros Ediles, público presente, compañeros funcionarios.-

La semana pasada estuvimos de visita en la **ciudad de Aiguá**, convocados por vecinos de aquella localidad. Recorrimos diferentes obras que se vienen realizando allí por parte del Municipio y hemos recibido algunas inquietudes que desde nuestro lugar estamos tratando de solucionar y que los reclamos de los vecinos, que son válidos, puedan llegar a conformarlos y a solucionarse.-

Entre otras inquietudes y reclamos hemos recibido algunas denuncias, por ejemplo sobre el **manejo de los fondos públicos en diferentes eventos** realizados y ejecutados por este Municipio y su Alcalde, representante del Partido Nacional en su carácter de ordenador de gastos.-

Quería hacer una reseña de lo que nos hemos trazado desde el Gobierno Nacional y Departamental en cuanto al desarrollo de las políticas de descentralización llevadas a cabo por parte de nuestro Gobierno.-

En este caso la Intendencia Departamental procede a transferir fondos a los Municipios en partidas solicitadas por los Alcaldes de los respectivos Municipios para su ejecución presupuestal.-

Nosotros queremos hacer mención a un hecho y para ello es que vamos a hacer un pedido de informes al Municipio de Aiguá.- (cg)

Para el último Festival Tradición, Jabalí y Aventura, ejecutado por este Municipio del Norte de nuestro Departamento -este Municipio cuyo Alcalde no es de nuestro Partido, es del Partido Nacional-, dispuso la suma de \$ 96.000 destinados a las Coordinadoras Institucionales Unidas, que son las que gestionaron y organizaron el evento.-

Estas transferencias de los \$ 96.000 tal vez no tengamos en claro si están bien o si están mal, simplemente queremos hacer un pedido de informes de cómo se realizan; cómo se realizó este gasto.-

Queremos saber a quién se les compraron las bebidas y parte de los alimentos para este festival y si algún Concejel de ese Municipio integra alguna de las instituciones que organizan el evento de marras y/o participan en su gestión como representante de alguna de las instituciones sociales que a la postre deciden dónde se hacen las compras.-

Señora Presidenta, en nuestra función de controladores, que nos ha impuesto la población, en nuestro carácter de Ediles Departamentales, nos corresponde el derecho de pedir informes sobre estas situaciones y cumplimos con un reclamo de los vecinos.-

En otro orden queremos hacer uso del tiempo para hablar de la **responsabilidad social empresarial**, para lo cual nosotros hemos mantenido contactos con organizaciones nacionales y empresarios locales interesados en difundir estas prácticas que no es nada más ni nada menos que el ser responsables con los problemas de la sociedad que nos rodean.-

Por lo tanto mantuvimos contacto con DERES, que es una organización empresarial a nivel nacional que reúne 120 empresas, que promueve el desarrollo conceptual y práctico de la responsabilidad social, empresarial en el Uruguay.-

Desde sus inicios, en 1999, DERES ha sido un actor clave para que...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta alocución se retiran los Ediles Luis Artola, Juan Valdéz, Ma. Fernández Chávez y Fernando Velázquez; e ingresan los Ediles Flavio Maffoni, Leonardo Delgado y Santiago Clavijo; alterna banca Darwin Correa).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga, pasamos a votar...

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.-

Puede continuar.-

SEÑOR SHABÁN.- Ser miembro de DERES es ser...

(Murmullos).-

¿Me ampara en el uso de la palabra, señora Presidenta, por favor?

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor, señores Ediles.-

SEÑOR SHABÁN.- Ser miembro de DERES es ser parte de una red de empresas que promueven una cultura de negocios inclusiva. Se trata de un enfoque que busca optimizar su

competitividad, la calidad de vida de sus trabajadores y de la sociedad en la que actúan, fortaleciendo así el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.-

Nosotros, más allá de las reuniones que hemos mantenido con esta organización, también hemos mantenido reuniones con empresas locales que son socias de esta institución y que nos han transmitido esta inquietud que ahora vamos a plantear; esta institución tiene como visión ser reconocida como organización líder y referente en el Uruguay para la promoción de prácticas empresariales sustentables que colaboren con el desarrollo sostenible del país y tienen como visión lograr que el empresariado uruguayo desarrolle una gestión inclusiva y sustentable a través de la incorporación de conceptos y prácticas de responsabilidad social empresarial.-

Nosotros también hemos desarrollado actividades de este tipo en otros ámbitos -en los que nos hemos desarrollado a lo largo de nuestra vida- y entendemos esto como algo muy importante que todas las empresas deberían de tenerlo como objetivo para su desarrollo; hablamos de las prácticas responsables de las empresas como son: la calidad de vida laboral, el apoyo a la comunidad, el cuidado del medio ambiente, que dicho sea de paso el día jueves en Montevideo se estará realizando el V Simposio Internacional sobre “Los retos de la responsabilidad social en la sostenibilidad del medio ambiente”, con expositores extranjeros y auspiciado por el Congreso Nacional de Intendentes, la Universidad de la República, la OEA, ALADI, las Embajadas de Alemania, Estados Unidos y la Cámara de Comercio Uruguayo Alemana.- (m.g.g).-

¿Qué quiero decir con esto? Que esto es un tema que está en el tapete del mundo, salvo que a nuestros países estas cosas van llegando un poquito más tarde.-

Hablamos también del marketing responsable que hacen las empresas y que deben practicarlo, hablamos también de los valores y principios éticos con que se manejan las empresas.-

Señora Presidenta: nosotros, ante esta propuesta, pretendemos que se pueda establecer el “Premio Junta Departamental”, para lo que habrá de constituirse un comité de evaluación que establecerá un ranking de las cinco empresas más destacadas en el Departamento de Maldonado en cuanto a su responsabilidad social para la comunidad en la cual desarrolla sus actividades.-

Este comité tendrá también a su cargo la designación, de acuerdo a sus méritos, del mejor vecino del año, del maestro del año, también del policía del año, del médico, del artista y del periodista del año.-

¿Por qué no atender también, señora Presidenta, los reclamos del Sindicato Único de la Construcción y Afines “La vida está primero”? ¿Por qué no atender estas iniciativas de los trabajadores de la construcción, con el fin superior de preservar la vida?

Ya hemos establecido contactos con Legisladores Nacionales para buscar una aprobación que también sea conveniente para los trabajadores y para los empresarios, pero siempre con el objetivo de que “la vida está primero”.-

También quiero recordar que las políticas públicas no sólo se construyen entre los partidos políticos sino también con los empresarios y con los trabajadores.-

Señora Presidenta: es por eso -y por lo tanto- que solicitamos que las Comisiones de Trabajo y Legislación de este Cuerpo -de nuestra Junta Departamental- puedan trabajar en la elaboración e implementación de esta propuesta, que apunta al destaque de las cinco empresas más comprometidas con la sociedad y prácticas responsables, con el marketing, medio ambiente, y de los trabajadores más destacados por sus méritos en sus respectivas áreas de actividad, y otorgar, año a año, el “Premio Junta Departamental”.-

(Aviso de tiempo).-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar...

SEÑOR SHABÁN.- Señora Presidenta: yo quisiera dar destino a mis palabras, si usted me permite.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

SEÑOR SHABÁN.- Estas palabras, como lo expuse, deseo que pasen a las Comisiones mencionadas de Trabajo y de Legislación, a la Unión de Comerciantes de Maldonado, a la Cámara Empresarial Maldonado-Punta del Este, a la Liga de Punta del Este, a DERES, a la Cámara de Comercio del Uruguay, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Unión de Supermercados del Uruguay, a la Unidad de Desarrollo Local de la Intendencia Departamental de Maldonado, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT, a los cuatro Legisladores, Representantes Nacionales por nuestro Departamento, a la Presidencia de la Cámara de Diputados y a las Mesas Políticas Nacionales y Departamentales de nuestra fuerza política Frente Amplio.-

Muchas gracias.-

(Se retira el Edil Nino Báez Ferraro; e ingresan los Ediles Cintia Braga, José Ramírez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar los destinos solicitados por el señor Edil.-

El pedido de informes va por la Mesa.-

SE VOTA: 21 en 27, afirmativo.-

Tiene la palabra el señor Edil Diego Astiazarán.-

SEÑOR ASTIAZARÁN.- Buenas noches, señora Presidenta, Ediles, funcionarios y público presente.-

Aprovechando esta oportunidad, queremos referirnos a un tema que para nuestra Agrupación, Cabildo 1813, ha sido prioritario en la gestión; tiene que ver con la **regularización de viviendas de interés social**

.-

En este contexto es que queremos referirnos al problema que existe con aquellas viviendas que son negociadas irregularmente.- (k.f.)

Estas viviendas no pueden ser traspasadas, ni cedidos sus derechos, ni vendidas porque el comprador no adquiere dicho derecho ante las autoridades competentes, sea tanto la Intendencia como el Ministerio de Vivienda.-

Se han visto muchos casos en esta situación. Es por eso que queremos alertar a aquellas personas a las que se les ofrezca este tipo de negocios de que se asesoren y no se dejen engañar en su buena fe o en su deseo de tener su propia vivienda, ya que esto les traerá más problemas y no una solución.-

Hay casos de viviendas vendidas ilegalmente, por ejemplo en Cerro Pelado, en montos que rondan hasta los U\$S 13.000, cuando ni tan siquiera pagaron una cuota. Tanto el que vende como el que compra incurre en una irregularidad. Hoy la Intendencia está tratando de regularizar todas las situaciones en los barrios de Maldonado, y es así como, amparada en la legislación vigente, comenzó a hacer denuncias penales en los casos mencionados.-

Hoy la situación de regularizaciones se puede definir de la siguiente manera: en el 2009, el 12% de los padrones estaban regularizados; a mediados del 2010 se alcanzó el 19%, mientras que en marzo del presente año se alcanzó el 52% de padrones regularizados, y del 48% restante hay un 20% que están en trámite de regularizar.-

A marzo de 2013 la situación es la siguiente: 507 vecinos han firmado el compromiso de compraventa, 34 de ellos han cancelado el precio, y 473 son los que deben abonar las cuotas mensualmente. Del subtotal de 473, 223 se encuentran al día o han adelantado cuotas, y 250 mantienen deuda vencida. Del subtotal de 250, 109 tienen dos o menos cuotas vencidas, 80

tienen entre 3 y 5 cuotas vencidas, y 61 tienen 6 o más cuotas vencidas.-

Conclusiones: considerando a los 114 vecinos que han cancelado la totalidad del precio, a los 507 que han firmado el nuevo compromiso de compraventa al amparo del Decreto N° 3.817/06 y a los 28 vecinos que han firmado contrato de arrendamiento, hace un total de 649 padrones efectivamente regularizados. A la luz de los datos expresados, se puede decir que a la fecha se ha alcanzado el 52% de regularización, con un 72% de situaciones estudiadas.-

Con respecto a la regularización de viviendas construidas y entregadas en el Período anterior de Gobierno y el presente, se está trabajando en las mismas, encontrándose en trámite al día de hoy la regularización de las viviendas de Aiguá, Pan de Azúcar y Las Flores, lo que totalizan 89 viviendas, sin perjuicio de que se continúa trabajando en las restantes. En el caso de las viviendas de Aiguá y Pan de Azúcar, los expedientes se encuentran en trámite de obtener la anuencia de la Junta Departamental para la enajenación de las viviendas.-

Quisiera que mis palabras lleguen a la prensa.-

Nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos pedidos por el señor Edil.-

SEÑOR DE LEÓN.- Que la Junta lo acompañe.-

SEÑOR MAFFONI.- ¿Puedo agregar un destino?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR MAFFONI.- A la Comisión de Viviendas.-

SEÑOR RAMOS.- Quiero agregar un destino.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Ramos.-

SEÑOR RAMOS.- No sé si alguien lo mencionó, pero quería que también se informara de estos datos que da el señor Edil al Departamento de Viviendas de la Intendencia. No sé si lo han pedido ya o no...

SEÑORA SECRETARIA.- No.-

SEÑOR ASTIAZARÁN.- No hay problema.-

SEÑOR DE LEÓN.- A los ocho Municipios del Departamento, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Tiene la palabra el señor Edil José Monroy.-

SEÑOR MONROY.- ¿Cuánto tiempo me queda?

SEÑORA PRESIDENTA.- Le quedan 4 minutos.-

SEÑOR MONROY.- Gracias.-

(Dialogados).-

Para la próxima, ¿no?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que votar la suspensión de la Media Hora Previa, si alguien lo mociona.-

SEÑORA BERNA.- Señora Presidenta: vamos a mocionar para suspender la Media Hora Previa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar la suspensión.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Sí, señor Edil Gallo.-

SEÑOR GALLO.- ¿Puedo solicitarlo ahora, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, ahora sí.-

SEÑOR GALLO.- Solicito 10 minutos de cuarto intermedio.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar cuarto intermedio de 10 minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.- (m.r.c)

(Siendo la hora 22:29 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:42 minutos, asumiendo la Presidencia su titular, el señor Edil Daniel Rodríguez, con la asistencia además, de los Ediles titulares, Andrés de León, Liliana Capece, Fermín de los Santos, Ma. Fernández Chávez, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Nino Báez Ferraro, Carlos Stajano, Sebastián Silvera y los Ediles suplentes Ma. Cristina Rodríguez, Cristina Pérez, Juan Sastre, Juan Shabán, Daniel Montenelli, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Walter Urrutia, Graciela Caitano, Darwin Correa, Oscar Meneses, Gerardo Rótulo y Pablo Gallo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros Ediles, primero que nada, buenas noches para todos.-

Vamos a continuar.-

Corresponde abordar el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-**

Tiene la palabra un representante del **PARTIDO COLORADO.-**

SEÑOR SILVERA.- Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.-

(Dialogados).-

SEÑOR SILVERA.- ...Gracias y buenas noches -recién lo acabo de ver.-

Presidente, vamos a hacer referencia a un tema del cual hace muchos años se viene hablando, tanto a nivel nacional como departamental. Nos referimos a los **locales comerciales** o bares que tienen como forma de ganar dinero

la explotación de juegos de azar

a través de

maquinitas tragamonedas

o las

denominadas maquinitas de slots

.-

Tema que, incluso, ya ha sido planteado en este ámbito departamental por los diferentes partidos políticos y en sus respectivas Bancadas. Nobleza obliga: recuerdo una muy buena exposición del Edil Andrés Fernández Chaves, que hoy no se encuentra presente.-

En primer lugar, quiero decir que estas maquinitas son ilegales, como lo planteó el propio Doctor Tabaré Vázquez, siendo su propia Bancada -la de los Legisladores del Frente Amplio- la que no votó el proyecto para eliminar y sacar de circulación estos juegos de azar que en su momento se encontraban en la ciudad de Montevideo -fundamentalmente en bares- y que con posterioridad se expandieron a lo largo y ancho de todo el país.-

Volviendo al plano departamental, como ha trascendido a través de la prensa, la Intendencia Departamental de Maldonado -por iniciativa y a pedido de la Dirección Nacional de Casinos- ha realizado -y está realizando- algunas inspecciones para clausurar negocios, de cualquier índole, que tengan como forma de obtener ingresos el juego de azar a través de estas máquinas.-

Debemos decir que, en principio, esta medida nos parece positiva y razonable ya que, lamentablemente Presidente, hemos llegado al absurdo de ver a menores de edad en lugares muy poco propicios buscando obtener algún tipo de ganancia a través de estas máquinas.-

Desde el punto de vista estrictamente jurídico, en el ordenamiento vigente rigen los Artículos 361 Numeral 9, 362 y 363 del Código Penal, donde se establece como una falta el juego de azar ilícito.-

Además, tenemos conocimiento de que ante la falta de legislación contemporánea, en los procedimientos que se están llevando a cabo se estaría aplicando la Ley N° 1.595, nada más ni nada menos, que del año 1882.-

Si bien, como dijimos, estamos de acuerdo con el fondo del asunto, sí se nos generan dudas en cuanto a la forma en que se han llevado a cabo estos procedimientos en un tema tan delicado como este.- (c.i.)

Sabido es que la Dirección General de Higiene se encarga de tramitar habilitaciones de higiene de locales que tengan como uno de sus rubros la existencia de juegos electrónicos. Naturalmente estos juegos electrónicos no comprenden la existencia de maquinitas tragamonedas ilegales, por lo que creemos positivo que se especifique por parte de la Intendencia Departamental de Maldonado, cuáles son los juegos electrónicos habilitados y cuáles no, para que no se dé la lamentable situación de que se lleguen a habilitar locales comerciales bajo un rubro y termine, en los hechos, siendo un casino clandestino.-

Otra de las cuestiones que nos genera dudas es si la Intendencia Departamental de Maldonado está tratando este tema de las clausuras sólo mediante la previa denuncia de la Dirección General de Casinos o, si por el contrario, se está llevando a cabo una actuación de oficio a través de los diferentes inspectores en la materia, cuestión esta última entendemos sería lo más razonable y lo más positivo para nuestro Departamento.-

Sabidos son, Presidente, los enormes esfuerzos que realizan pequeños y medianos comerciantes que, amparados en la Ley, sí llevan sus cuentas y tributos en regla, por lo que creemos que deberían incrementarse aún más las medidas de control -para la habilitación- en todos aquellos comercios que generen dudas de que están encubriendo el juego clandestino.-

En relación a este tema, Presidente, conforme al Artículo 284 de la Constitución vamos a estar solicitando un pedido de informes pidiendo que se nos conteste cuántos procedimientos se han realizado hasta la fecha respecto a la existencia de maquinitas tragamonedas en los locales

comerciales, qué normativa es la que se está utilizando en estos procedimientos...

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Juan Sastre, Nino Báez Ferraro, Leonardo Delgado; e ingresan los Ediles Sergio Casanova Berna, Cintia Braga, Juan Valdéz, Ma. de los Ángeles Cruz, M. Sáenz de Zumarán, José Monroy y Daniel Tejera).-

SEÑOR GALLO.- Prórroga.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo están solicitando. Estamos votando...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR SILVERA.- ...-gracias, compañeros Ediles; ya culmino, Presidente-, qué resultados se han obtenido hasta la fecha y cuántos comercios han sido clausurados; específicamente qué entiende la Intendencia Departamental de Maldonado por juegos electrónicos y qué requisitos deben cumplir los locales para obtener la habilitación higiénica. Queremos saber -como también ya manifestamos- si la Intendencia Departamental está actuando sólo a iniciativa de la Dirección Nacional de Casinos o, si por el contrario, también lo hace de oficio.-

Finalmente, Presidente, queremos que se nos informe si han sido habilitados, por parte de la Dirección General de Higiene, locales comerciales en los cuales actualmente existen maquinillas tragamonedas o maquinillas de slots.-

Muchas gracias, Presidente.-

Quiero dar destino a mis palabras: a la Dirección Nacional de Casinos, a la Dirección de Higiene, al Intendente Departamental y a la prensa.-

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Gallo tiene la palabra.-

SEÑOR GALLO.- Si me permite el compañero, al Ministerio de Turismo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ministerio de Turismo, ¿está de acuerdo?

SEÑOR SILVERA.- Correcto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Zumarán tiene la palabra.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Me gustaría también que pase al INAU. Nosotros, en el Período pasado, presentamos un trabajo sobre este mismo tema porque nos preocupaba sobremanera que hubiera muchos lugares en donde los menores acceden a maquinitas. Inclusive, en ese momento, lo documentamos con filmaciones; vimos que en almacenes, en kioscos, hay maquinitas a las que los niños tienen acceso para jugar.- (a.f.r.)

Entonces, tiene que ver con los menores también y solicito pasarlo al INAU.-

SEÑOR PRESIDENTE.- INAU, está de acuerdo...

(Asentidos).-

Estamos votando, entonces, la totalidad...

Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.-

Si el Edil me lo permite, a la Asociación de Funcionarios de Casino.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está de acuerdo... Votemos la totalidad de los destinos propuestos.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

El pedido de informes, señor Edil, va por la Mesa.-

SEÑOR SILVERA.- Correcto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.-

Le corresponde el uso de la palabra a un representante del **PARTIDO FRENTE AMPLIO**.
Tiene la palabra el Edil Andrés de León.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señor Presidente.-

“Cuidemos la ciudad entre todos” es el nombre que elegí para la exposición del día de hoy y se trata de la **situación de San Carlos con respecto a la** **basura y los grafitos** y cómo crear conciencia para tener una ciudad limpia y recuperar los espacios públicos.-

Es indudable el avance que hubo en San Carlos en el tema de los residuos domiciliarios; cuando llegó el sistema de los contenedores fue un paso gigante: adiós a los perros con las bolsas de basura por toda nuestra ciudad.-

El sistema de recolección de residuos en el Municipio carolino se realiza con funcionarios municipales, como una experiencia testigo frente al sistema privado. Esta experiencia le valió al Municipio de San Carlos un premio en Córdoba en el año 2011. Hoy la ciudad completa tiene contenedores y, es más, el Municipio acaba de comprar veinticinco más para reforzar algunas zonas y tener de repuesto ante los sucesivos ataques de los vándalos que han prendido fuego algunos y porque otros se han roto por depósito de escombros.-

De un tiempo a esta parte han empezado a aparecer ramas, escombros y residuos voluminosos al lado de los contenedores. El Municipio, por el tema de las ramas y escombros, abrió en nuestra ciudad varios puntos verdes debidamente señalizados, que mostraremos en las siguientes fotos. Pero la falta de educación, conciencia, respeto y cuidado de la ciudad en que vivimos han convertido estos puntos en verdaderos basurales, con el perjuicio que eso ocasiona para quienes viven alrededor, por el tema salubridad, higiene y medio ambiente. A pesar de la recolección semanal del Municipio en estos puntos y de la campaña que ha hecho, no se ha podido combatir el problema.-

Acá voy a hacer un paréntesis para compartir las siguientes fotos.-

(Se proyectan imágenes).-

Esto es en Tomás Berreta y Costanera. Todos los partidos que han pasado por el Municipio han erradicado este basural, a 50 metros hay un contenedor y está a doce cuadras del Vertedero Municipal.-

Esto es la parte de enfrente del basural en el Paso del Guerrero -la entrada de La Alameda por el camino paralelo. Ahí se empezaron a depositar ramas, entonces el Municipio abrió un punto verde.-

Esto está a diez cuadras del Vertedero Municipal y lamentablemente se ha convertido en basurero, como pueden ver.-

Esta es la entrada del Vertedero Municipal, que estaba a diez cuadras de ese lugar, toda prolijita.-

Acá tenemos otro punto verde, en Avenida Rocha y la vía. A 50 metros hay un contenedor, vemos un cartel que identifica al lugar para depósito de ramas y escombros, también vemos cómo se tira basura...

Esta es la parte de atrás de ese punto verde, donde finaliza la calle paralela a la Avenida Rocha, que, aparte de tirar escombros fuera del punto verde, se tira basura, lo que ha ocasionado para los vecinos de ese lugar problemas por ratas.-

Esa es la calle que decía, donde termina..., el lado de atrás del punto verde y cómo la gente tira escombros, en vez de tirarlos adentro los tira afuera.-

Esto es en Magdalena Antonelli Moreno, continuación Sarandí para algunos. Este basural que se ha formado está a 100 metros de un punto verde que abrió el Municipio de San Carlos. Pueden ver el cartel: "Depósito para ramas y escombros", pero es lamentable el basural que se ha formado.-

Esto es en Ubaldina Maurente, Oficial N° 5, cómo vuelan los residuos...

Este es el punto verde. Atrás está la cancha de Colón -el Complejo Colón, donde se hace deporte-, ven que más que ramas y escombros es un basural, cuando hay contenedores en toda la ciudad.-

Ahí pueden ver cómo se han depositado decenas de cubiertas. Aquí el mosquito del dengue puede jugar a la mancha perfectamente.- (a.g.b)

Este otro punto verde está atrás de la cancha de San Carlos, en Lavagna casi Tomás Berreta, también con la misma situación, que aparte de ramas la gente deposita basura y eso vuela para todo el barrio. Esto es un ejemplo, sucede en varios contenedores al lado de los que la gente deposita basura y residuos grandes.-

Vamos a seguir.-

Es más: el Municipio tiene un teléfono, el 42 66 92 22 para coordinar la recolección de los residuos voluminosos como los que veíamos anteriormente, como por ejemplo calefones, heladeras, colchones, que si usted llama ahí se coordina para recolectar estas cosas.-

Pero esta foto y los testimonios de algunos vecinos que viven cerca...

(Aviso de tiempo).-

(Se retira el Edil Oscar Meneses).-

SEÑOR ACUÑA.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo estamos solicitando...; estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señoras Edilas y Ediles.-

Pero esta foto y los testimonios de algunos vecinos que viven cerca de estos puntos verdes son testigos de que estamos lejos en materia de respeto y educación en lo que hace a la basura. Mi humilde conclusión es que se deberían cerrar estos puntos verdes porque son basurales en potencia y tratar de buscar otra solución. La mayoría de la gente que tira basura va con vehículos, así que perfectamente se puede trasladar al Vertedero Municipal, porque el punto más lejano de nuestra ciudad queda a unas cuarenta cuadras, más o menos. Igual hay que seguir trabajando en materia educativa y en campañas para cambiar esa cultura que tenemos, no sólo nuestra ciudad, yo creo también que el tema de la basura es un problema del país.-

Con respecto al tema de los grafitis, que ya otros Ediles lo han planteado, me preocupa el estado que tienen sitios emblemáticos de la ciudad carolina, y más en este año que se festejan los 250 Años y que la ciudad es y será visitada por muchas personas.-

Las fotos muestran el estado del monumento a nuestro Prócer Artigas, todo grafitado, esto es el escenario de la Plaza Artigas, del fundador de nuestra ciudad, de don Pedro de Ceballos.-

Aquí vamos a plantear nosotros que el monumento a Ceballos sea trasladado para el casco histórico de la ciudad, para la plaza en frente a la iglesia, donde debería estar desde el punto de vista histórico y bueno, que se coloque una placa y sea iluminado, es una propuesta que hago.-

Seguimos viendo el estado... Este es el obelisco que se colocó en la ciudad de San Carlos, en 1930, cuando se declaró ciudad a San Carlos, y aparte hacía 100 años de la declaración del Estado de la República Oriental del Uruguay.-

Creo que en este tema hay que librar una guerra sin cuartel, hay que limpiar y mantener esos sitios nombrados.-

En comunicación con el Alcalde me transmitió que una cooperativa se iba a hacer cargo de limpiar y mantener estos lugares, yo creo que aparte hay que iluminarlos mejor, y si es posible hasta poner cámaras en los espacios públicos, hay que recuperar los espacios públicos y no dejarlos librados a los vándalos, hay que recuperar estos espacios para la ciudadanía.-

El Municipio también me comunicó que está trabajando en la búsqueda de un espacio para que los grafiteros puedan expresarse. Está bien, pero mientras creo que hay que controlar la situación, hacer campañas publicitarias para que no se agreda a los monumentos y espacios públicos, porque estoy seguro que ninguno de ellos, cuando sus padres pintan sus casas, se las grafitean. Considero que hay que poner límites y creo que la Policía y la Justicia deben actuar con respecto a este tema.-

Como dije al principio: este es un tema de todos y una ciudad limpia y prolija habla de los ciudadanos que tiene.-

Solicito que mis palabras pasen al Intendente Departamental, al Municipio de San Carlos, a la Dirección de Comunicaciones de la Intendencia -para que pueda implementar campañas publicitarias fuertes y sostenidas en el tiempo con respecto a estos dos temas que aquejan a la ciudad de San Carlos-, a la Dirección de Higiene Departamental, a la prensa en general y también a la Comisión de Medio Ambiente de nuestra Junta Departamental.-

Muchas gracias por la atención.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, estamos votando los destinos propuestos por el señor Edil.-

SEÑOR BALLADARES.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón...

SEÑOR BALLADARES.- A la Seccional 2ª de San Carlos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo?

SEÑOR DE LEÓN.- Sí, está bien

(Ingresan los Ediles Nelson Balladares y Alejandro Lussich).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sumamos entonces a la votación.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.- (dp)

Corresponde el uso de la palabra a un representante del **PARTIDO NACIONAL**. Edil Darwin Correa, tiene la palabra.-

SEÑOR CORREA.- Gracias Presidente.-

En nuestros 5 minutos del Partido queremos hablar justamente de números. Consideramos -y

lo dijimos cuando se votó en esta Junta Departamental-, desde que se votó el Presupuesto hasta el día de la fecha, que hay una serie de números que cada vez que los repasamos nos cierran menos y nos duelen más.-

Esta Intendencia de Maldonado, este Intendente de Maldonado tiene un Presupuesto de más de U\$S 1.050:000.000 en el Quinquenio. Para que la gente vaya entendiendo, señor Presidente, compañeros Ediles, este Intendente De los Santos administra algo así como U\$S 575.000 por día, todos los días. No importa que esté cerrada o abierta la Intendencia, porque el Intendente va y administra U\$S 575.000 todos los días, se sienta arriba de ese dinero.-

A partir de eso, de ese Presupuesto faraónico, como lo llamamos nosotros -galáctico-, se derivan para una Dirección, para un lugar, que es la Dirección de Comunicaciones -y aquí quiero centrar mi exposición en estos minutos de nuestro Partido-, algo así como -y lo voy a decir en dólares porque si lo digo en pesos voy a confundir- U\$S 7:500.000 en el Quinquenio. Y para ahorrarles trabajo, porque sé que algún Director de esa Área salió a hablar muy nervioso cuando lo hablamos en algún momento, les pido que revisen las fojas 136 y 156 del Presupuesto, que ahí dice claramente cuánto dinero es, no lo digo yo, lo dice el Presupuesto; al cambio de hoy son más o menos U\$S 7:500.00, más canje por publicidad. Sabemos que algunos informativos tienen canje, algunos canales de televisión tienen canje, porque tiene paradores, otros tienen canje porque tienen publicidad en la calle, etc., etc.-

La publicidad oficial en este Departamento está rondando los U\$S 10:000.000 en el Período. Es un hecho de la realidad, es un dato objetivo, no subjetivo.-

Entre otras cosas este Presupuesto de U\$S 10:000.000 paga, de los bolsillos de los vecinos de Maldonado -que lo pagan cuando pagan la multa, la Contribución, la Tasa de Higiene, la Patente de Rodados, etc., cuando pagan, cuando pagamos-, ese Maldonado TV que sale antes de cada informativo, que lo veo hasta en la sopa y que informa todo lo bonito que está haciendo la Intendencia. A veces no tienen nada para decir, pero dicen que hay un torneo de voleyball en la cancha de Chacarita y lo anuncian con bombos y platillos y ocupan el espacio que pagan los vecinos del Departamento de Maldonado.-

Además, señor Presidente, los vecinos también pagan los informativos que se ven en nuestro Departamento, podemos verlo cuando comienza un informativo de cualquiera de los canales de televisión: "Auspicia Intendencia de Maldonado". Cuando termina ese informativo: "Auspicia Intendencia de Maldonado". En casi todos los informativos y en casi todas las páginas de los

diarios existen carillas, hojas enteras, tapas color..., hemos visto publicaciones de las que dicen que hay 5.000 que se reparten en no sé dónde-, y vamos a los números de publicidad y dan fortunas por concepto de publicidad.-

Yo pregunto ¿es necesario Presidente que el vecino de Maldonado le pague a la Intendencia de Maldonado casi U\$S 10:000.000? Y no lo digo yo, está en el Presupuesto, casi U\$S 10:000.000 en el Quinquenio para que Maldonado TV auspicie programas de televisión, casi sin control. ¿Usted sabe lo que significa, señor Presidente? Y como tengo la suerte de que en la barra hoy veo a algún que otro Director General que otro, capaz que me escucha y lleva la idea...

(Aviso de tiempo).-

(Durante las palabras del Edil, se retiran los Ediles Alejandro Lussich, José Monroy, Ma. Cristina Rodríguez, Liliana Capece, Sergio Casanova Berna y Ma. de los Ángeles Cruz; e ingresan los Ediles Elisabeth Arrieta, Diego Echeverría, Leonardo Corujo, Hebert Núñez, José L. Noguera y Oribe Machado).-

UN SEÑOR EDIL.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo está solicitando. Estamos votando, por la afirmativa...

SE VOTA: 21 en 28, afirmativo.-

Puede continuar, señor Edil.- (cea)

SEÑOR CORREA.- Presidente: ¿usted sabe lo que significan U\$S10:000.000 en publicidad? Nosotros hicimos la cuenta, no la cuenta a la tasación, o la cotización, que hizo el Director General de Vivienda, López -no sé si es o fue-, que tasó la vivienda cáscara, más o menos

-según dijo en los medios de prensa- en U\$S 5.000 el metro. No esa tasación sino la tasación que hacen todos los constructores del Departamento de Maldonado, todos los vecinos, que es una tasación distinta, aportando todos los impuestos, como corresponde, esos U\$S 10:000.000 nos significan, Presidente, más de 400 viviendas, más de 400 soluciones habitacionales de verdad, no en el papel, no en la ilusión, no en el éter de un programa de televisión que nadie puede palpar. Creo que si acá estuviera minuto a minuto la televisión, en el rating famoso, cuando llegan a ese programa creo que lo cambian y no lo ve absolutamente nadie; absolutamente nadie, señor Presidente.-

Decíamos que significan más de 400 viviendas, o más de 400 soluciones habitacionales, y ahí me refiero a lo que quiero proponer, señor Presidente.-

Poder acceder a alquilar una casa digna es de vital importancia para nuestro Departamento, para la supervivencia indudable de la vida en reglamento, de la vida en sociedad ordenada, pero todos vemos la realidad, vemos que en este Departamento es muy caro, pero tal vez no por el valor del alquiler, sino por las garantías, que no se pueden conseguir. Es muy caro porque el vecino -el hijo de Maldonado que tiene una casa de sus padres pero que se casó, o se juntó, o se quiere ir a vivir solo- no puede alquilar porque es muy difícil conseguir una garantía. Nosotros estamos solicitando que la Intendencia estudie la posibilidad -en esta Ampliación Presupuestal que seguramente va a haber, que anuncian-, como hacen otros Organismos del Estado -como el BPS, el Banco de Seguros y algunas empresas privadas-, de reglamentar, instrumentar, una garantía de alquiler. Doy la idea y doy la solución.-

De esos casi U\$S 10:000.000 por concepto de publicidad que maneja la Intendencia -y que no lo digo yo sino que vayan a las fojas 136 y 156 del Presupuesto, para que vean que no lo digo yo sino que lo dice el Presupuesto que no voté, gracias a Dios- se pueden reasignar 3, 4 o 5, tal vez, lo que consideren necesario para paliar, para que el hijo de Maldonado, para que el vecino de Maldonado, que no tiene para salir a alquilar porque no tiene garantía, porque no tiene cinco o seis meses de depósito, no tiene garantías inmobiliarias, pueda salir a alquilar y que la Intendencia tenga la capacidad de generar una garantía que sirva, que sea tangible, que se pueda cobrar, y que también al Departamento de Maldonado no le salga nada. Porque hoy sí que le cuesta al Departamento de Maldonado eliminar los asentamientos... ¡No, qué le va a costar! No sólo le cuesta sino que todos los días la cima se ve más lejos, se ve más inalcanzable.-

Hay asentamientos en este Departamento que tienen nombre de ex Directores de Vivienda, como el Asentamiento Salaberry. Debe ser un dato único en el mundo, que a un Director de Vivienda le hagan un asentamiento en su Período de Gobierno y le pongan su nombre como en

su honor: "Como no pudiste hacer viviendas le ponemos tu nombre" ¡Es brutal! Si no fuera triste sería gracioso y si no fuera gracioso sería, como acabo de escuchar del Edil que me precedió en el uso de la palabra, "de Jack Palance", "Aunque ustedes no lo crean".- (m.b.r.p.).-

Es por eso, Presidente, que hicimos esta solicitud: queremos, justamente, que se revea, que no se dilapide más el dinero... Casi U\$S 10:000.000 entre plata en efectivo y canje en materia de publicidad. ¡En publicidad, Presidente! ¡Publicidad! La publicidad que veo es lo más parecido a una propaganda, porque hay poca publicidad en materia de lo que es enriquecer al vecino...

(Aviso de tiempo).-

...en el cuidado en el tránsito, en el cuidado en ese tipo de cosas. Es publicidad casi propagandística.-

Presidente, terminamos -ya sabemos que no podemos seguir pidiendo nada-, sabemos que no podemos pedir otra prórroga, pero justamente queremos dejar planteada esta propuesta de que se reasigne una parte del rubro destinado a publicidad -que creo que es mucho- para generar en Maldonado un seguro, una garantía de alquileres para los hijos y los vecinos de Maldonado para que no se tengan que ir a asentamientos y que puedan tener su vivienda y pagarla dignamente, como corresponde. Plata hay; la idea ya la dimos, faltan las firmas del Intendente y del Secretario General; que la estampen y al otro día hay más soluciones de vivienda.-

¿Viste, Franco?

Queremos que nuestras palabras vayan al Intendente; a todos los Municipios del Departamento; que vayan también, aparte de al Intendente, sé que primero van para ahí, pero que después bajen unos pisos y se las den al Director de Comunicaciones -o los Directores, no sé quiénes son porque entrás y hay una montonera-; y a los medios de prensa del Departamento, señor Presidente.-

SEÑOR NOGUERA.- Para agregar un destino, si me permite el señor Edil.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Menos a la tribuna, todos los que quiera.-

SEÑOR NOGUERA.- No, no, la tribuna no me preocupa. A la Agencia Nacional de Vivienda porque, por lo que tengo entendido, la garantía de alquileres ya se está aplicando en Maldonado; que le explique al señor Darwin Correa que la está aplicando.-

SEÑOR CORREA.- Nada que ver.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, señor Edil?

SEÑOR CORREA.- ¿Eh?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted acepta el destino propuesto?

SEÑOR CORREA.- ¿De quién?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que acaba de escuchar.-

SEÑOR CORREA.- No lo escuché, perdón. Igual, no lo acepto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No hay más destinos?

(Se retira el Edil Leonardo Corujo; e ingresa la Edila Liliana Berna).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos propuestos por el señor Edil...

SE VOTA: 15 en 28, afirmativo.-

SEÑOR CORREA.- Gracias, señor Presidente.-

¿Seguimos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.-

Edila Berna, tiene la palabra.-

SEÑORA BERNA.- Señor Presidente: como acordamos en la Coordinación -valga la redundancia- vamos a pedir que el Expediente N° 157/13 pase al quinto punto del **Orden del Día**

.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En sustitución de la exposición de la Edila Nátaly Olivera?

SEÑORA BERNA.- No, las exposiciones se van a hacer, señor Presidente, lo que nosotros estamos planteando es cambiar el orden.-

(Dialogados).-

Perdón, me equivoqué, que pase al cuarto lugar.-

(En el transcurso de esta intervención se retiran los Ediles Oribe Machado, Nelson Balladares, Graciela Caitano; e ingresan los Ediles Alejandro Lussich, Carlos De Gregorio, Roberto Airaldi, Ma. de los Ángeles Cruz y Fernando Velásquez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí. Por eso le hacía la aclaración. Yo no estuve en la Coordinación y no sabía...

SEÑOR DE LEÓN.- Para tratar a continuación.-

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación. Muy bien.-

Estamos votando la **alteración** solicitada...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.-

Pasamos al tratamiento del punto que acabamos de votar que quedara establecido en el cuarto lugar.-

Damos lectura, señora Secretaria.- (a.t)

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 157/13: Varios Ediles del Partido Nacional solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora sobre la tramitación del Expediente N° 135/1/13.-**

VISTO: lo informado por la Comisión Pre-Investigadora que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º) Confórmase una Comisión Investigadora en un todo de acuerdo al informe antedicho y a los efectos enunciados en el mismo. 2º) Manténgase pendiente en Secretaría General por el plazo establecido reglamentariamente (siete días), a efectos de que las respectivas Bancadas del Cuerpo, designen sus representantes para integrar esta Comisión. 3º) Cumplido, dése cuenta al Cuerpo. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- Informe dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La Resolución de la Presidencia del Cuerpo del día de la fecha, designando una Comisión Preinvestigadora respecto a la tramitación del Expediente N° 135/13, caratulado "Red de Mujeres Políticas de Maldonado solicita se declare de Interés Departamental la campaña denominada "Mujeres por la Ciudad"”.-

RESULTANDO II: Se ha recibido al Edil señor Nino Báez a los efectos de recibir la exposición correspondiente.-

CONSIDERANDO I: Que se constata la entidad de la denuncia en tanto se entiende que se ha pretendido engañar al Gobierno Departamental en la institución Junta Departamental a través de un documento presentado con firmas escaneadas, presuntamente sin el consentimiento de sus titulares.-

CONSIDERANDO II: Que la seriedad de la denuncia es avalada con la documentación formalizada en los Expedientes Nos. 135/13, caratulado "Red de Mujeres Políticas de Maldonado solicita se declare de Interés Departamental la campaña denominada "Mujeres por la Ciudad"” y N° 135/1/13 caratulado "Beatriz Quinche y otra, integrante de la Red de Mujeres Políticas de Maldonado, su planteamiento respecto a tramitación del Expediente N° 135/13”.-

CONSIDERANDO III: Que se entiende suficientemente oportuno proceder a la investigación de los hechos denunciados.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 93, Inciso S del Reglamento Interno del Cuerpo.-

La Comisión Preinvestigadora designada por Resolución de la Presidencia del Cuerpo de fecha 17 de abril de 2013, recaída en Expediente N° 157/13, al Cuerpo ACONSEJA: Hacer lugar al nombramiento de una Comisión Investigadora a los efectos antes enunciados.-

Firman el informe las Edilas María del Rosario Borges, Cristina Pérez y Magdalena Zumarán.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha solicitado la palabra la Edila Magdalena Zumarán.-

Tiene la palabra, señora Edila.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, Presidente.-

La Comisión Preinvestigadora se reunió y, como dice el informe, por unanimidad, aconseja al Cuerpo votar la formación de la Investigadora.-

Creemos que hay elementos suficientes que dan lugar a esta investigación para saber por qué en un documento que luce con tres firmas, que dio lugar a la formación de este expediente que aquí se nombra, dos de las personas que firmaron dicen que no estamparon allí su firma.-

Creemos que es algo muy grave, Presidente, porque hoy es una Declaración de Interés Departamental -que es importante para esta Junta Departamental- pero podría haber sido un expediente de terceros, podría haber sido una permuta de un inmueble, podría haber sido algo

con Contribución Inmobiliaria, algún expediente de Obras... de cada una de las Comisiones que trabaja en esta Junta Departamental.-

Entonces, más allá del fondo del asunto, más allá del tema concreto que lleva a formar este expediente, nos preocupa que a la Junta Departamental, y como lo dice el informe, se la haya pretendido engañar presentando un documento con firmas cuyos titulares dicen que no han firmado. Es por eso, Presidente, que la Comisión Preinvestigadora aconseja al Cuerpo nombrar esta Investigadora y que allí se hagan las consultas necesarias, se investigue, se llegue al fondo del asunto sobre lo que llevó a formar este expediente y las consecuencias que tuvo, porque acá también están involucrados Municipios, está involucrada una campaña con estas muñecas famosas, hay dinero de por medio, entonces creemos que hay mucha materia para investigar y eso es lo que pretendemos: que se investigue, que se aclare y que se traigan acá, al Plenario, las consecuencias.-

Gracias, Presidente.-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Efraín Acuña, Daniel Montenelli, Gerardo Rótulo y Daniel Tejera; ingresan los Ediles Juan C. Ramos, Liliana Capece y Federico Casaretto).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Gracias, Presidente.-

¿Cuánto tiempo tenemos para intervenir?

SEÑOR PRESIDENTE.- Diez minutos.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Gracias. Van a ser suficientes.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar la solicitud que hace la Comisión Preinvestigadora. Vamos a votar una Investigadora, pero por razones muy distintas, para que no se salga mañana a decir: “Quieren esconder las cosas”, “¿Esta es la transparencia que están pregonando?”, y todo el discurso al que nosotros ya estamos acostumbrados.- (cg)

Pero hay que ser claros sobre esto: ya todos sabemos qué es lo que se va a investigar, está arriba de la mesa y sabemos cuál va a ser el resultado de eso.-

Me gusta cómo sobre determinados temas se dice por ahí que “defendemos la cuestión de género” y todo lo demás, y el resto de la perorata que acompaña todo eso, pero después se vuelve y se transforma en lo que yo decía, en un debate circense del asunto.-

Aquí el mecanismo utilizado por la Red de Mujeres Políticas fue avalado o estaba en conocimiento de todos los Partidos políticos de la Junta Departamental, en función de eso, y en función del mérito de la tarea que llevaban adelante y todo lo demás, era que seguían esos mecanismos.-

Surge esta dificultad y ya bastó para que se instalara el tema y se debatiera el punto -una de las que plantea el problema..., o mejor dicho se toma atribuciones que no le habían dado, para ser claros-, pero no sobre la cuestión de fondo ni sobre las cosas que hay que corregir en cuanto al mecanismo ese de innovación que se había planteado y en donde todos los partidos políticos estaban en conocimiento de cómo se aplicaba y se llevaba adelante.-

Entonces, me gusta cuando se dice: “Y si esto pasa y fue por un pedido que nada más para que se declare de Interés Departamental en la Junta y blablá”.-

Les voy a dar un ejemplo de cuestiones que se magnifican siendo que realmente no son tan importantes y sí habría que ir al fondo del asunto que es importante: un expediente que con fecha 29/12/04 se aprobó en esta Junta Departamental, con 19 votos en 26, señor Presidente, y luego, por consejo del Asesor Letrado de la Junta Departamental, quien dice que esta solicitud -o sea lo que se había votado- es totalmente nula, carece de validez, hubo que corregirla y eso lo hace la Junta Departamental después. Y estamos hablando de uno de los edificios llevados adelante por los grandes proyectos y ahí sí que había mucho de por medio;

sin embargo, poca importancia se le dio. Esto un poco para ver lo de defender la institucionalidad desproporcionadamente cuando uno puede traer este y otros tantos ejemplos donde queda claro que ese no es el tema esencial.-

Sobre este asunto podría decir... y donde hubo por medio una demanda que pretendía hacer la empresa -y por eso se hicieron las correcciones- que implicaría una erogación de U\$S 80:000.000 por este juguetito que se votó en la Junta Departamental, donde nadie reclamó, y cuando este Edil participó en una Investigadora y fuimos a la Justicia, no tuvo los votos de la Junta Departamental para denunciar, pero lo denunciamos igual.- (m.g.g.)

No se compara, no se compara con esto que sí fue un error que cometió una compañera nuestra. Eso lo vamos a aclarar.-

Pero estamos hablando de una simple Declaración de Interés Departamental de algo que es un programa que viene de ONU Mujeres, que se toma aquí por Cotidiano Mujer. O sea, estamos hablando de una campaña a nivel internacional que tiene por objeto -y se los leo-: "Las siluetas de mujeres se dejaron a la intemperie, expuestas, para ver cómo las trataba la ciudad. Se trata de un experimento llevado a cabo en varias ciudades del continente y que en Uruguay está a cargo de Cotidiano Mujer, con el apoyo de instituciones gubernamentales y privadas". Esto está apoyado por varias empresas.-

"El resultado de estos días en exhibición está a la vista: muchas fueron agredidas, maltratadas, insultadas, igual que pasa con las mujeres reales en distintos barrios, todos los días. Como contraposición, también hubo casos en que el barrio se apropió de la silueta, hizo cuidado de ella, etc.-

Este experimento intenta hacer visible la realidad para que seamos conscientes y busquemos entre todos una solución. Por eso, el próximo 23 de abril, a las 12:00 horas, en la Explanada de la Intendencia de Montevideo, diferentes artistas, autoridades, mujeres organizadas y ciudadanía se reunirán a devolverle la integridad a dicha silueta, que representa a las mujeres".-

O sea, estamos hablando de una campaña que se lleva adelante en Montevideo y, además, en Maldonado, Piriápolis, Aiguá, San Carlos, La Capuera. Y ya se realizó en ciudades como

Rosario y Córdoba, Medellín, Bogotá, Lima, Suchitoto, Santiago de Chile, Talca, Guatemala, México D.F., Puebla y Tegucigalpa.-

¿Qué objeto tiene todo esto, señor Presidente? Por un lado, me alegro de que se esté tratando este tema, donde se dijo, se decía y se dirá que actuábamos de mala fe. El objeto de todo esto es que en Latinoamérica la inseguridad de las ciudades afecta los proyectos de miles de mujeres que tienen derecho a estudiar, trabajar, trasladarse, desarrollarse y disfrutar de una vida social y política plena.-

Todos sabemos, aquí incluso, en nuestro Departamento -y sobre todo en nuestros barrios también lo vemos-, que de repente no pueden tomar el ómnibus porque hay determinadas condiciones en una parada próxima a su casa, y se tienen que trasladar tres, cuatro paradas más allá, porque no se respeta a la mujer.-

Y les digo más: en Aiguá a esa figura se le dibujaron dos senos y se le escribió la palabra -no sé si puedo decirla pero... la voy a decir tranquilamente- "puta". Fue un hecho lamentable. Así es como se trata a la mujer.-

Entonces, ¿cuál es el objeto, cuál es el objeto de todo esto? Yo digo: dentro de la Junta Departamental, ¿qué es lo que resuelve? A mi forma de entender, nada más tengo que agradecer aun al que piensa distinto, porque potenció esta campaña, la potenció, la instaló públicamente.-

(Aviso de tiempo).- (k.f.)

¿Puedo solicitar prórroga de tiempo?

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo está solicitando el señor Edil.-

Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Decía que tenemos que agradecer -aun en la discrepancia del abordaje irresponsable que se le dio y en la dimensión que se le dio al error que cometió una de nuestras compañeras, que lo aceptamos, la propia compañera lo aceptó y se disculpó por ello: no mató a nadie- que esta campaña, ahora, y sin costo alguno, gracias a todo este debate, está en conocimiento de toda la opinión pública en todo el Departamento, y pienso que en algunos lugares del país también. Y me alegro, porque vamos a empezar a hablar de lo que verdaderamente importa.-

Entonces, no es aceptable -por lo que planteaba hoy y por uno de los expedientes, que puse aquí sobre la mesa- que me digan que se pretendió engañar a la Junta Departamental. No es comparable, ya que estoy demostrando que por este expediente que acabo de nombrar -donde sí había mucho en juego, muchísimo- nadie dijo que se pretendió engañar a la Junta Departamental. Es más: teniendo la posibilidad de ir a la Justicia, nadie lo ha hecho.-

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que en política cada cual toma las opciones que entiende pertinentes: si es responsable, lo hace en función del interés general; si es irresponsable, lo hace en función del interés particular. Así ha pasado con algunos arrepentidos que votaron, por ejemplo, en la Junta de San Carlos, a quienes yo escuché públicamente salir a decir que no sabían lo que votaban porque “no sé qué”, y que votaron...

SEÑORA ARRIETA.- Está fuera de tema...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Si está hablando de los Municipios, no entiendo por qué está fuera de tema.-

(Dialogados).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Si me ampara en el uso de la palabra...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor Edil, tiene la palabra.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Además, más allá de que se pueda decir: “Se cometieron ‘estos’ errores”, nadie puede cuestionar esta campaña, nadie puede estar en contra de esta campaña, ni nadie puede quitarle el cuerpo a esta campaña. Sin embargo, los Municipios de Pan de Azúcar y de Punta del Este sí le quitaron el cuerpo a esta campaña. Sin embargo, se asignaron recursos para otras actividades -que me parece bien, me parece notable, y no lo cuestiono-, como la Fiesta del Jabalí o la conmemoración del aniversario del Club de Leones. Me parece notable, yo no cuestiono eso, pero lo que sí cuestiono es que un tema que en la agenda de prioridades a mi entender tiene mucha más relevancia no puede haber sido dejado de lado.-

Voy a terminar -porque capaz que después algún compañero me permite contestar por la vía de la interrupción, porque desde el momento en que hablé primero evidentemente voy a recibir respuesta, eso me queda claro- con lo que decía un pensador chino, un sabio chino, de quien no recuerdo el nombre.- (m.r.c)

(Hilaridad, murmullos).-

¿Sabe qué decía, señor Presidente?: “Cuando uno señala la luna, los imbéciles miran el dedo”. Así de fácil.-

Gracias, señor Presidente.-

(Murmullos, aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Ediles, por favor.-

El Edil Lussich solicita la palabra por una moción...

SEÑOR LUSSICH.- Por una moción de orden, señor Presidente: prórroga de hora hasta culminar con todos los asuntos del Orden del Día.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando lo solicitado por el señor Edil. Prórroga de hora hasta culminar todos los asuntos.-

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.-

Podemos continuar.-

En el uso de la palabra el señor Nino Báez.-

Tiene la palabra, señor Edil.-

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señor Presidente.-

La verdad es que no he venido tan inspirado como el señor Edil preopinante, no traje ningún proverbio chino; simplemente voy a hablar de lo que pasa aquí en Maldonado, de lo que pasa dentro de esta Junta.-

Recuerdo el martes pasado cuando en esta Junta, con mucho respeto, yo pedía la palabra y decía: “Quiero hacer una denuncia por un supuesto hecho delictivo”.-

Se trataba de que la Red de Mujeres Políticas de Maldonado había empezado la campaña Mujeres por la Ciudad, por lo cual entraba una nota -de la que ya todos sabemos- con tres firmas.-

Dos de las firmantes -una del Partido Colorado y la otra del Partido Nacional- no habían apoyado esa nota, primero porque no estaban de acuerdo con el tenor de la misma -no estaban de acuerdo con el tenor de esa nota- y, segundo, se les escaneó la firma de una nota que había sido presentada anteriormente -la nota original había sido presentada en esta Junta el año pasado-, el día 18 de agosto de 2012, la que se empleó para el escaneo de las firmas de esta nota que entra el 4 de abril de 2013.-

En aquella alocución decía que quería tratar el tema con mucho respeto, el que se merecen todas las mujeres que han trabajado por la Red de Mujeres Políticas de Maldonado y además decía que no quería actuar bajo el amparo de la inmunidad que me daba esta Junta, que quería ser muy respetuoso y que no quería dar nombres de las personas involucradas -las que habían presentado esa nota.-

¿Usted sabe, señor Presidente? Mayor fue mi sorpresa cuando la tercera firmante de la citada nota, en las últimas horas -hoy de mañana- salió por la radio FM Gente -que tiene a su corresponsal ahí arriba, en la barra- a aclarar. La verdad es que, más que aclarar, más me llenó de dudas.-

Primero empezó a poner palabras en la boca del Representante Nacional Darío Pérez diciendo un montón de cosas, pero por suerte llamó Darío Pérez e inmediatamente le dijo: “M’hija, ¿de dónde sacaste eso? Yo en ningún momento lo dije” y se cortó por ahí, porque aparentemente parecía que estaba bastante calentito.-

Después, esta misma persona dijo “que comprueben” que ella “no había presentado esa nota”. Ahí realmente, me llenó de dudas, porque en la Red de Mujeres Políticas pidió perdón y hoy, a las 11:45 de esta mañana, en la radio dijo que ella no había presentado esa nota, que comprueben.-

La Red de Mujeres Políticas del Partido Colorado sacó una declaración por esta nota -de la que ella se había arrepentido- en la que le retiraban la confianza política, al igual que las mujeres del Partido Nacional.- (c.i.)

SEÑOR SILVERA.- Correcto.-

SEÑOR BÁEZ.- Sí, yo sé que es correcto. Usted sabe que en esto no miento porque soy serio y acá no voy a hacer caso al Edil preopinante cuando dijo que esto era algo circense. ¡Qué equivocado está, amigo! ¡Qué equivocado que está!

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Se tiene que dirigir a la Mesa, ¿no?

SEÑOR BAÉZ.- Yo pido disculpas y miro a la persona, señor...

Dice que esto es una cuestión de género...

SEÑOR URRUTIA.- Mire cómo tiemblan.-

SEÑOR BÁEZ.- ¿Perdón?

Este Edil que está sentado aquí en esta banca... Dentro del Partido Nacional se le dio un espacio a la mujer para que fuera candidata representando a las mujeres del Partido. Mire si hablaré con propiedad: la línea de esa candidata a la Intendencia del Partido Nacional -histórico caso- iba con mayoría de mujeres como suplentes. Somos cuatro Ediles que estamos en esa plancha, dos son Edilas y dos somos Ediles. Esta línea -que estoy representando acá-, cuando las elecciones internas, presentó la Lista 70 con una dama al frente -está aquí detrás de mí-: Cintia Braga. O sea, si tendré derecho a hablar de género, no como otros que cacarean y cuando llega el momento...

Mi línea, dentro del Partido Nacional, hoy está de acuerdo con que sea un 50% y un 50% que figure en las líneas cuando presentemos las planchas para ser electos. A mí no me vengan con cosas de género y menos a decir que es un espectáculo circense.-

Y cuando el Edil preopinante decía que esto era de conocimiento de todos, si era de conocimiento de todos, esto que iba a pasar, muchachos, ¿para qué gastamos plata? Hoy esta persona hablaba en FM Gente diciendo que no era tanto, que eran \$ 40.000 que se habían gastado. Perdón, \$ 40.000 más IVA por muñeca; yo la verdad que no sé si para cualquiera de nosotros \$ 40.000 más IVA no es plata. Estamos hablando de una muñeca y hay que multiplicar por 8, estamos hablando de U\$S 16.000 más IVA. Es plata. Total, lo paga el contribuyente, y a nosotros, que estamos para defender al contribuyente, cuando denunciemos una anomalía que está en la Junta nos dicen: “Eso no es válido, no es plata”.-

Ahora, señor Presidente, sigo con el tema de la radio; esta persona quiso sacar la pata del lazo y quiso matar al mensajero, le quiso echar la culpa a quien lo había recibido, a un funcionario de esta Junta. Por suerte hablé con funcionarios de esta Junta y me dijeron: “Es común este trámite, es muy común en estos tiempos este trámite”. Jocosamente, señor Presidente, tengo que decir que en esta Junta tenemos videntes, personal vidente, o algún túnel del tiempo. No sé cuándo fue el llamado.-

Usted sabe que esta Junta el día 3 de abril de 2013 dice: “VISTO: La nota recibida de la Red de Mujeres Políticas de Maldonado.-

La Mesa Departamental RESUELVE: pasen estas actuaciones a estudio de la Comisión de Legislación”.-

Lo irregular de todo este expediente es que esta nota se presentó el 4 de abril. Es más complicado todavía; no sé si fue un error, pero el expediente viene con dos firmas falsas, la Junta le da trámite como expediente el día 3 y resulta que el expediente aparece el día 4. O tenemos videntes o hay un túnel del tiempo.-

Estas son las cosas que queremos que se investiguen, por eso pedimos una Preinvestigadora.-

(a.f.r.)

Lo pedimos con la mayor seriedad posible, por la dignificación del trabajo de estas mujeres que han estado realizando una labor excelente por la reivindicación de las mujeres.-

Estas cosas empañan la credibilidad de todas esas mujeres que han estado trabajando codo a codo sin importar el partido político.-

Creo que esta persona del Partido de Gobierno va a tener que dar muchas explicaciones por lo que dijo hoy en la radio y por lo que dijo anteriormente.-

Señor Presidente, muchísimas gracias. Disculpe si ofendí a alguien.-

(Se retiran los Ediles Ma. Fernández Chávez y José L. Noguera; e ingresan los Ediles Flavio Maffoni y Leonardo Delgado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tiene el uso de la palabra el Edil Juan Carlos Ramos.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR RAMOS.- Señor Presidente, señores Ediles: es la primera vez que cumpla la función de Edil en mi vida -lo hago desde hace dos años y medio- y va a ser la última, no por razones de expectativa sino por razones biológicas, y me inquieta mucho -en lo personal- que hoy no estemos tratando temas estratégicos como el Bulevar Aparicio Saravia, el Centro Universitario, la futura Terminal, el Puerto de Piedras del Chileno que se va a aprobar -que aprobaremos. Son esenciales para la marcha y la vida del Maldonado en veinticinco, treinta, cuarenta o

cincuenta años. Yo no lo voy a ver, pero muchos de ustedes sí.-

Estamos enfrascados en un asunto que no puedo catalogarlo como minúsculo, sino que es absolutamente improcedente para esta Junta, es decir, no tiene nada que ver con la Junta Departamental. Este es un tema de un organismo, red o club privado, que se llama Red de Mujeres Políticas, que tiene una finalidad, que no integra esta Junta, no integra la Intendencia ni nada por el estilo -reitero: es un instituto privado- y nosotros lo estamos tratando como si hubiera algún Edil involucrado -que no lo hay-, como si hubiera algún funcionario involucrado -que no lo hay-, como si hubiera personal de la cafetería involucrado -que tampoco es así- o personal de seguridad del edificio -que tampoco es así.-

Entonces yo tengo que confesar mi perplejidad ante la marcha de este tema y que la Junta haya asumido este verdadero viaje de arena gruesa que no le corresponde asumir.-

En primer lugar quiero decirle al compañero Nino Báez que soy el Presidente de la Comisión de Legislación. El jueves pasado se trataron estos dos expedientes, el que inicia el pedido de Declaratoria de Interés Departamental con este objetivo y el subsiguiente que lo repele, o sea, que solicita que no se dé andamio al mismo.-

Entonces nosotros -tengo el acta del jueves-, los tres integrantes del Partido Frente Amplio, el Edil del Partido Nacional y el del Partido Colorado, que estuvimos presentes, resolvimos por unanimidad lo siguiente: "...los Expedientes Nos. 135/13 y 135/1/13, a estudio de esta Comisión, no se adopta resolución sobre los mismos...", porque están en una etapa superior, ya se encuentran en el Plenario y están sometidos a una Comisión Preinvestigadora, llegaron tarde, a destiempo, a la Comisión de Legislación y, por lo tanto, la Comisión de Legislación simplemente los tiene allí y no hizo nada con ellos porque no puede. Esa es la única verdad sobre estos dos expedientes.- (a.g.b.)

Además otra cosa: genéricamente, el recurso o el medio de comunicación que ofrece la nueva técnica en cuanto a la escanerización, es absolutamente válido, es totalmente legítimo. Es decir, si viene un documento escaneado -yo acabo de recibir un expediente que viene de la Cámara de Diputados cuya firma, la del Diputado Pablo Pérez, está escaneada-, no me alarmo por eso. Escanear una firma no es ilegítimo, es totalmente legítimo. Lo que no es legítimo es escanear una firma sin consentimiento del firmante, eso es otra cosa totalmente diferente.-

Ahora, ¿nos pertenece a nosotros, a la Junta, tratar ese tema? Nosotros no somos Jueces. Si alguien considera que acá hay un presunto delito, el competente es el Poder Judicial, no la Junta Departamental.-

Pero por otra parte, yo tengo acá en mi poder, un documento que es redactado..., es un documento hológrafo, o sea, es un documento de puño y letra de las dos personas, de la señora de Quinche y de la Doctora "Marila" Álvarez, que se refirieron, el día 9 de abril, al Presidente de la Junta Departamental -esto es irrefutable- y dicen lo siguiente.-

"Señor Presidente de la Junta

Departamental de Maldonado

Daniel Rodríguez

Presente

De nuestra mayor consideración:

Las abajo firmantes, Beatriz Quinche, Cédula 2:675.408-5, y María Emilia Álvarez, Cédula de Identidad 1.382.070-2, con domicilio constituido en la calle Rafael Pérez del Puerto Nº 685 apartamento 3, ciudad de Maldonado, ante usted se presentan y expresan que solicitan no se dé trámite" -son las perjudicadas eventualmente- "al Expediente Nº 135/13 que se conformara en virtud de la nota membretada 'Red de Mujeres Políticas de Maldonado' de fecha 4 de abril del año 2013".-

Y dice lo siguiente.-

“Motiva esta solicitud la existencia de errores formales que impiden su tratamiento.-

Sin otro particular, con su más distinguida consideración, lo saludan”... Y acá están las firmas, no sé si escaneadas o no, pero son las firmas de las solicitantes.-

Las solicitantes no se refieren, en este caso -acá está, a disposición de toda la Junta Departamental-, a ninguna presunta maniobra ilícita o no, a ninguna maniobra dudosa o no, sino que dicen claramente: “la existencia de errores formales”. No entiendo cuáles son, pero dice “errores formales”. O sea, esto descarta la intencionalidad.-

En el caso de que alguien desee atribuir intencionalidad, yo creo que lo que tiene que hacer es concurrir al Poder Judicial y el Poder Judicial hará lo que crea correspondiente de acuerdo con las pruebas que fehacientemente se aporten y no otra cosa.-

Por lo tanto nosotros, por una cuestión de actividad política, de solidaridad política, de acatamiento del pensamiento mayoritario -digamos-, del cual también formamos parte, decimos que como no hay nada aclarar, honestamente yo creo que no hay nada que aclarar, y tampoco hay nada que investigar, vamos a votar la moción de la instalación de la Comisión Investigadora.-

Eso es lo que quería decir, muchas gracias.-

(Se retira la Edila Cristina Pérez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Seguramente usted no quiso un gol en contra, pero se lo generó, señor Edil. Aludió al señor Báez; tiene la palabra.-

SEÑOR BÁEZ.- Y que yo sepa, Nino Báez acá hay uno solo.-

Escúcheme, señor Presidente, yo le quiero responder al señor que me nombró. Primero dijo una cosa y después me dio la razón, porque las dos personas que están en este expediente no habían consentido su firma; no habían consentido su firma, es lo que usted me acaba de decir y de darme la razón.-

Le voy a decir una cosa, yo acá en frente mío tengo la Nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa al día 12 de abril de 2013.- (dp)

Y acá los Ediles honorarios venimos, nos sentamos y nos encontramos con que el Expediente N° 135/1/13 de Beatriz Quinche y otras, integrantes de la Red de Mujeres Políticas de Maldonado, su planteamiento respecto a tramitación del Expediente N° 135/13, Comisión de Legislación.-

O sea que acá adentro estaba circulando un expediente con dos firmas falsas, esto no es de hacer caritas, acá hay dos firmas falsas y todavía a este expediente se le da pase el día 3 y la solicitud llega el día 4. ¡Esto es rarísimo! Si esto no es de incumbencia de los Ediles “cerrá y vamos”.-

Gracias Presidente.-

(Se retira el Edil Shabán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Roberto Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias señor Presidente.-

Aparentemente hay muy diferentes opiniones...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Edil, si no le incomoda cuando yo tildaba que le daba la palabra por alusión estaba anotada anteriormente la Edila Arrieta. La Edila Arrieta estaba antes que usted, me lo aclaran y yo tildé en el momento en que lo mencioné, disculpe.-

Tiene la palabra, Edila Arrieta.-

SEÑORA ARRIETA.- En primer lugar debo decir que me alegro que haya primado la cordura y se esté anunciando desde la Bancada oficialista que se va a habilitar la conformación de la Comisión Investigadora.-

De la misma manera tengo que decir que acá no se trata de cuestiones de género y que el Partido Nacional no le da la derecha a nadie en cuestiones de género. Acá Ediles y Edilas de este Partido hemos participado ampliamente -y las mujeres del Partido Nacional hemos participado ampliamente- de la Red de Mujeres Políticas a nivel nacional y a nivel departamental, con destacadas Legisladoras Nacionales que han sido fundadoras de la Red de Mujeres Políticas, así como otras importantes dirigentes de nuestro Partido.-

A propuesta de la ex Edila Gladis Scarponni, que luchó muchísimo por todo lo que tiene que ver con las cuestiones de género, se conformó en el Congreso Nacional de Ediles una Comisión de Equidad y Género que he tenido el honor de integrar junto a Ediles de esta Junta Departamental y en los últimos años compartiendo con la Edila Berna en esa Comisión.-

Acá no está en cuestión si defendemos o no defendemos las cuestiones de género, las defendemos y defendemos la participación política de la mujer en igualdad de oportunidades junto a los hombres. Siempre hemos dicho en esta Junta Departamental y en los ámbitos en que nos ha tocado actuar que no sólo se trata de la igualdad de derechos que consagran la Constitución y la Ley sino de luchar por la igualdad de oportunidades y así lo hemos hecho. Y tengo también la satisfacción de que cuando me tocó confeccionar listas en el año 2004 y en el año 2009, en las listas en las cuales trabajamos, en el año 2009 nos tocó encabezar la Lista 133 durante las elecciones internas y conformar esas Listas en el año 2004 con la Lista 104 y en el año 2009 con la Lista 133, 50 % de hombres y 50% de mujeres.-

Igual luchamos por la cuota política, por la aprobación de la Ley de Cuotas que exigió a partir de la elección pasada y que exige para la próxima elección por lo menos un tercio de cada género. No pone en disminución a la mujer, sino que cada tres integrantes uno tiene que ser de un género y los otros dos integrantes serán del otro, por supuesto. Y que vamos a seguir trabajando para llegar a la equidad de género lo vamos a seguir haciendo.- (cea)

Y para eso la Red de Mujeres Políticas a nivel nacional y a nivel departamental es un instrumento fundamental que debe ser defendido, que debe ser apoyado, y cuando se nubla con alguna conducta inapropiada debe ser despejada la duda, debe ser limpiada esa duda para que la Red de Mujeres a nivel Departamental y Nacional, con el apoyo y el trabajo de militantes de a pie, de dirigentes, de simpatizantes, de mujeres y de hombres también -porque no por llamarse Red de Mujeres Políticas deja de tener el apoyo de hombres-, pueda lograr su objetivo final, que es, en definitiva, la equidad de género.-

Entonces, cuando hay situaciones turbias que empañan ese trabajo, deben ser despejadas para fortalecer el trabajo de la Red, para fortalecerlo con miras a la equidad de género.-

Esta campaña Mujeres por la Ciudad lamentablemente se ha empañado. No vamos a entrar en los temas de fondo porque ya se anunció aquí que se va a conformar la Comisión Investigadora y le corresponderá a la Comisión investigar a fondo los hechos, pero que ese trabajo se ha empañado, se ha empañado, y esa campaña está manchada de dudas y de suspicacias que deben ser despejadas, en un sentido o en otro, para eso se hace la investigación.-

También debemos decir que porque sea una campaña que venga con el apoyo de ONU Mujeres, para la cual la Red trabajó muchísimo, incluso con la Cátedra de la Universidad de la República de Ciencias Políticas, para lograr el apoyo de la ONU no podemos dejar que ese trabajo decaiga. Pero porque una campaña venga con el apoyo de ONU no quiere decir ni que sea buena ni que haya que apoyarla con los ojos cerrados. Una campaña, como cualquier otra, puede ser buena, puede ser mala, puede ser regular o puede ser excelente. Nuestras compañeras, con la absoluta confianza, entendieron que esta campaña no era de las mejores, y eso no quiere decir estar en contra de la lucha por la equidad de género.-

¿O hay que ser obsecuente a todo lo que se proponga? ¿Venga de donde venga y porque lo

hayan aplicado en tal o cual país tenemos que cerrar los ojos y decir amén? No; tenemos capacidad crítica y podemos decir si la campaña es conveniente o no. Estamos en un ámbito democrático, la Red de Mujeres es un ámbito democrático donde las compañeras de todos los partidos políticos expresan sus opiniones a favor o en contra. Entonces, no porque la campaña tenga tal o cual repercusión o haya venido a nivel internacional quiere decir que sea buena o que acá se tenga que apoyar o no.-

Hay muchas cosas que no cierran y que no se entienden en la campaña. Encima de todo, termina con una situación en la cual se trata de forzar el apoyo para una solicitud de Declaración de Interés Departamental que todos bien sabemos aquí lo importante que es cuando se está atrás de una campaña.-

Entonces, si habrá cosas para despejar y para aclarar, pero siempre el objetivo es cumplir con nuestra obligación como Ediles porque nuestra función constitucional, una de las principales, sabemos que es controlar, y acá está todo el Gobierno Departamental metido en el tema de la campaña de las muñecas o Mujeres por la Ciudad, porque hay un expediente que salió de la Unidad de Políticas de Género que recorrió todos los Municipios, los que aportaron a la campaña, acertados o no, eso no está en discusión. Ni siquiera está en discusión si la campaña es buena o es mala, la campaña podría ser excelente, podría contar con el apoyo unánime de todos los partidos políticos, que no es el caso, pero podría serlo, y aún así tener irregularidades en su instrumentación y en su puesta en marcha, que ameritaran una investigación.-

Pongamos las cosas en su lugar. Acá no se está discutiendo si la campaña es buena o es mala, no se está discutiendo el apoyo a la Red ni al trabajo de las compañeras de todos los partidos políticos sino al contrario, se quiere apoyar y fortalecer, lo que está en discusión son las irregularidades en torno a esta campaña, que han sido denunciadas de una u otra manera y que involucran a todo el Gobierno Departamental, Junta Departamental, con lo que ha significado la tramitación del expediente que se ha mencionado y a la Intendencia Departamental, porque de allí parte la campaña.- (m.b.r.p.)-

Nosotros somos contralor del Ejecutivo y sí nos compete investigar. Compete directamente a la Junta Departamental investigar este expediente plagado de irregularidades y su vinculación con el Ejecutivo Departamental; e incluso con los Municipios.-

Y que el Municipio tal o cual haya apoyado la campaña y el otro tal o cual no la haya apoyado,

no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo. Acá estamos discutiendo las irregularidades en torno a un expediente vinculado a una campaña en la cual interviene todo el Gobierno Departamental.-

Y si eso no es función de los Ediles, díganme cuál es su función, porque controlar y legislar son las dos competencias que nos da la Constitución de la República.-

Así que, Presidente, termino como empecé: me alegro de que esta Junta Departamental vaya a habilitar la investigación. Ahí se verá lo que surge: si surgen elementos que tengan que ir a la Justicia, se enviarán; si surgen irregularidades...

(Aviso de tiempo).-

(Se retiran los Ediles Sebastián Silvera, Juan C. Ramos, Liliana Capece, Ma de los Ángeles Cruz, Fernando Velázquez, Andrés de León, Flavio Maffoni; e ingresan los Ediles Daniel Montenelli, Juan Shabán, Ma. Cristina Rodríguez, Leonardo Corujo, Graciela Caitano y José L. Noguera).-

Pido unos minutos de prórroga para redondear.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando lo solicitado...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

Puede continuar, señora Edila.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, señores Ediles y señor Presidente.-

Entonces, para finalizar: se investigará todo lo que corresponda y se verá lo que surge de esa investigación. Si amerita el pase a la Justicia, así se hará, pero también puede ameritar investigaciones administrativas -independientemente de lo que pueda surgir en la Justicia, sabemos que la vía administrativa y la judicial son vías independientes- que puedan surgir de la propia investigación.-

Y el fin último es darle transparencia al trabajo de la Red de Mujeres Políticas y fortalecerlo con miras a ese objetivo fundamental que es lograr el ideal de la equidad de género, no sólo en cuestiones políticas, representación y cuotas, sino en todos los aspectos de la vida social en los que tiene que ver la participación de los géneros.-

Y vuelvo a decir: el Partido Nacional no le da la derecha a nadie en la defensa de las cuestiones de equidad y género.-

Gracias, Presidente.-

(Ingresan los Ediles Ma de los Ángeles Cruz y Diego Astiazarán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.-

Ahora sí, Edil Airaldi, tiene la palabra.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señor Presidente.-

En primer lugar, debo decir que no estuve la semana pasada por haberme tomado esa semana de licencia y, por lo tanto, voy a acatar lo que resolvió la Bancada del Frente Amplio: votar afirmativamente.-

Eso no quiere decir que no esté en desacuerdo, y voy a puntualizar por qué razones estoy en desacuerdo: tal vez por los mismos argumentos que acabo de escuchar de parte de Ediles que hablaron antes. Esos mismos argumentos son los que a mí me marcan que esto no tiene nada que ver con la Junta Departamental, salvo una pequeña excepción -a la cual voy a hacer referencia en principio-: el tema de las fechas.-

Con respecto al tema ese de las fechas que planteaba el Edil Báez -y no quiero que tome esto como una alusión, sencillamente lo puntualizo-, me parece que ese tema podría ser tenido en cuenta porque realmente hay una diferencia en las fechas; entonces podríamos tenerlo en cuenta. Todo lo demás no nos compete, es un problema exclusivo de la Red de Mujeres.-

Quiero que esto quede absolutamente claro: nosotros no podemos empezar a pedir que las firmas de los documentos que entran a la Junta Departamental vengan avaladas por escribano público; los documentos entran con una firma escaneada -que nosotros no sabemos si está autorizada o no- y los funcionarios lo procesan. Muchos documentos vienen de esa manera, no podemos estar pretendiendo que ahora empecemos a controlar, a llamarlos por teléfono a preguntarles si firmaron o no firmaron.- (a.t)

Lo puede hacer mañana alguien en una Comisión; yo puedo llevarme la hojita como a veces pasa cuando vienen para que firme... y en lugar de firmar yo firmar un amigo, el secretario, o copiarme la firma... ¿después tengo que salir corriendo? ¡De ese control me tengo que preocupar yo!

Creo que las personas involucradas en esto, las perjudicadas -por decirlo así-, a quienes se les usó la firma, en esa nota que se leyó anteriormente lo único que quisieron hacer fue no generar un disturbio que después se generó, pero la realidad es que no firmaron y todos sabemos bien que no firmaron y que se molestaron bastante por no firmar.-

Otra cosa más: discutir acá el tema -del cual voy a hablar porque como se ha hablado también lo voy a hacer- de la campaña no ha lugar, e inclusive -no sé si lo dijo un chino- hay veces que se pretende tapar el sol con un dedo. Y en este caso me parece que discutir sobre ese tema, y no sobre el hipotético o posible delito que se cometió, es querer tapar el sol con el dedo, ¿verdad, señor Presidente?

Yo considero que acá hubo una falta bastante grave de un miembro de la Red de Mujeres y no me interesa si es del Frente Amplio o de dónde sea; es un problema que debe dirimir la Red de Mujeres -que a veces nos pide el Plenario-; nosotros no tenemos que andar vigilando si se portan bien o mal en la Red de Mujeres. Por lo tanto, no es un tema que le competa a esta Junta Departamental.-

Voy a votar afirmativamente, la Bancada del Frente Amplio así lo resolvió y voy a acatar porque me parece que eso corresponde, pero, sinceramente, no creo que sea un tema nuestro discutirlo, porque a nosotros no nos preguntaron cómo iba a ser la campaña; nosotros no tuvimos oportunidad de participar en todo esto.-

Y voy a agregar una cosa más que decía una querida compañera, Isabel Rodríguez, por allá, por Pan de Azúcar, a veces se preguntaba si para estar en contra del apartheid había que ser negro -ahora debemos decir afrodescendientes- y yo digo que no y tenemos muchos que podemos llegar a considerarnos más defensores del género femenino o más feministas que muchas mujeres. Pero hay algunas veces que parece que para tomar todas esas decisiones hay que ser del género femenino. Perfecto, se acepta eso. Tienen la Red de Mujeres, resuelven cómo hacer las campañas. No nos compete. A la Junta Departamental no le corresponde meterse en este momento en ese tema. Ese es un tema de la Red de Mujeres que tiene que resolverlo la Red de Mujeres. Y si yo fuera parte de la Red de Mujeres pediría una durísima sanción para la compañera que hizo eso, sea del partido que sea, porque hizo algo que no correspondía que se hiciera.-

Entonces, por ese lado me parece que estoy votando algo disciplinadamente con lo cual realmente no concuerdo, señor Presidente.-

Y con respecto a cómo se ven las cosas, a los que queremos defender la situación de la mujer y queremos el progreso de la mujer en la sociedad y queremos que haya equidad realmente nos parece que, a veces, hay fundamentalismos que llevan a errores.-

Y voy a decir algo con respecto a la propia campaña. Yo invitaría a que se pusieran también muñequitos de hombres o de niños o de caballitos y también iban a ser pintados y les iban a escribir "puta", como dijo recién el Edil Velásquez, e iban a pasar todas esas cosas, porque los vandalismos se dan en las paradas de ómnibus, en los bustos de Batlle, en los bustos de

Seregni, en los bustos de Ferreira Aldunate. Los vandalismos se dan y no me pueden venir a decir que el hecho de que se hayan ensuciado esas figuras de mujer es por una cuestión de machismo. De repente fueron mujeres las que lo hicieron, entonces creo que se equivocan.-

Me hubiera gustado poder discutir la campaña. Si yo fuera parte de quienes discuten y de quienes trabajan en todo eso me haría cargo de esta situación. Pero, sinceramente -salvo el tema de la fecha que podría ser un motivo, yo no lo llevaría, creo que debió haber sido un error cuando se escribió el día, la persona que hizo la nota-, creo que estamos fuera de lugar hoy acá. No es tema nuestro; la campaña no es para discutirse, por ahí podría alguna mujer parte de la Red haber informado sobre la campaña, cosa que pasa tantas veces, pero no discutirse, porque si lo vamos a discutir es porque lo podemos modificar y cuestionar, entonces yo tendría ideas para dar, tendría opiniones para dar, tendría para decirles: "Se equivocan, por ese camino no van a lograr lo que quieren lograr, porque me siento tan en contra del apartheid como el negro más negro y me siento tan defensor de la condición de la mujer como la mujer más mujer".-(cg)

Entonces nadie me puede negar eso y me siento defensor de los trabajadores habiendo sido empresario y eso no me lo puede quitar nadie y ahí tampoco le doy la derecha a nadie ni como partido ni como persona, no le doy la derecha a nadie, pero en este caso la derecha que tengo que dar es: hay una Red de Mujeres a la cual no pertenezco, que es ajena a esta Junta Departamental, en donde ocurrió un acontecimiento bastante grosero.-

Voy a poner el último ejemplo que he manejado en otros momentos; si viene una nota de la Asociación de Arquitectos, con tres firmas de sus dirigentes, la tomamos, la llevamos a Comisión, empezamos a discutir y un día nos aparecen dos de esos firmantes a decirnos que ellos no firmaron y que les falsificaron la firma, no es problema nuestro; podremos echar para atrás la nota y no tenerla en cuenta, pero no es algo que nosotros vayamos a investigar, la Asociación de Arquitectos es la Asociación de Arquitectos y la Red de Mujeres es la Red de Mujeres y es fuera de este ámbito, son las compañeras de la Red de Mujeres las que tienen que resolver este asunto y que quede claro, no es discutiendo la campaña, es discutiendo si efectivamente alguien hizo una falsificación con mala voluntad, porque algún abogado me explicó que no era falsificación porque no había hecho el dibujito.-

La ley que dice lo de la falsificación -perdónenme- está hecha desde cuando no teníamos escáner ni nada por el estilo, entonces en aquel momento había que copiarle la firma al otro; ahora es fácil: la escaneas. Pero en realidad, desde mi punto de vista, moralmente se hizo una falsificación de firmas y eso es algo que debería estar, en este momento, en la Justicia y debería estar tratándose en la Red de Mujeres para sancionar a la persona que lo hizo y no me

importa si es del Frente Amplio, si es blanca, si es colorada o si es una mujer independiente -no me importa-, es alguien que hizo algo que está mal hecho.-

Ahora, sinceramente, esta Junta Departamental, a mí entender, no tiene nada que hacer con ese tema, voy a votar la Investigadora porque los compañeros del Frente Amplio resolvieron que la íbamos a votar afirmativamente.-

Muchas gracias, Presidente.-

(Se retiran los Ediles Ma de los Ángeles Cruz y Alejandro Lussich).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañero Edil.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Pablo Gallo.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente, compañeros Ediles y Edilas: hemos escuchado diferentes opiniones respecto a este tema.-

La Bancada del Partido Colorado ha tomado la actuación de la compañera Doctora “Marila” Álvarez y su manifestación de que ella no había autorizado dicha firma, dándole el respaldo que merece una persona que siempre ha estado vinculada, colaborando como profesional con la mayor voluntad, a todos los espectros sociales del Departamento.-

Sí comparto con el Edil preopinante en que quizás esto tendría que haber tenido otro camino que la Justicia, pero también compartimos con otros Ediles que esto acá roza la Junta Departamental desde el momento en que esa falta que cometió la persona implicada fue ni

más ni menos que solicitando una Declaratoria de Interés Departamental, entonces ahí involucra a la Junta.- (m.g.g).

Pero es más: se nos informó por parte de la compañera del Partido que integra esta Red de Mujeres el alto costo que tiene el funcionamiento de este sistema y que eso implicaría una erogación -como ya se ha hablado anteriormente- muy importante, y que, indudablemente, se buscaba declarar esto de Interés Departamental a los efectos de buscar la colaboración de los Municipios y de la Intendencia Departamental de Maldonado.-

Por lo tanto, nosotros -nobleza obliga-, los hombres del Partido Colorado, apoyamos con toda la voluntad esta campaña de las Mujeres Políticas. Y las apoyamos en este momento en el cual se ha tenido un traspié. Pero eso no va a hacer claudicar la lucha de la mujer por un espacio más en la actividad política y social de nuestro país.-

Por lo tanto, es bueno, es de recibo que la Bancada del Frente Amplio haya decidido apoyar esta investigación.-

Creo que discutir hoy sobre quién tiene la derecha o tiene la izquierda en materia de lucha por las mujeres no es la cuestión; la cuestión es que acá ha sucedido un hecho que es anormal, que se ha decidido investigar. Y esta Bancada se va a tomar el tiempo necesario, y, valga la redundancia, si es necesario, lo vamos a elevar a la Justicia, porque se ha involucrado a una persona pública, como la compañera del Partido Colorado, honesta, y que siempre ha demostrado en los campos sociales en los que ha tenido que colaborar que su esfuerzo es sin banderías políticas, y es por el bien de aquellos que necesitan una mano de los ciudadanos que están capacitados para darla.-

Nada más, señor Presidente.-

(Se retiran los Ediles Leonardo Delgado, Ma. Cristina Rodríguez, Hebert Núñez, Leonardo Corujo; e ingresan los Ediles Cristina Pérez, Nátaly Olivera, Sebastián Silvera y Ma. Fernández Chávez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el Edil Washington Martínez. Adelante, señor Edil.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Buenas noches, señor Presidente.-

Nuestro sector político, 2510, acompañó el martes próximo pasado que se pudiera tratar el tema en el Plenario. En el día de hoy vamos a reafirmarlo con la votación de que sí se conforme la Investigadora.-

Pero es más: voto convencido de que la compañera no obró de mala fe, como se quiere dejar por sentado.- (k.f.)

Evidentemente, hay una mala interpretación y lo están enfocando y haciendo resaltar como que es un delito grave. En realidad, este tema también se podría haber tratado en alguna Comisión y no haberlo traído al Plenario.-

Me llama la atención que también se les pasó por alto que en la Red de Mujeres Políticas -que es un lugar donde también hay muchas profesionales- se haya dejado al azar el tema de la firma como un cheque en blanco. Es decir, hay culpas por todos lados, y de aquí en más nosotros también tenemos que agudizar, teniendo la precaución -no sé cómo va a ser- de mirar con lupa todos estos temas de Interés Departamental cuando entren a Legislación.-

Resalto que se va a comprobar, ya que por algo se está formando la Investigadora. A mí me gusta escuchar todas las campanas, y me gusta también darle la posibilidad a la compañera de hablar frente a frente con las demás personas que aquí se nombraron -que han sido afectadas en la firma-, porque alguna vez escuché que hubo un trato, que sí se podían utilizar las firmas porque ya lo habían realizado en otras ocasiones, como por ejemplo para pedir el Plenario.-

Es decir, estamos en un terreno en el que -como dijo Ramos- fue presentada una nota, en la

que plantean que hay errores formales. Yo lo que veo aquí es que alguien tomó el guante y lo trajo al Plenario, y hoy lo estamos tratando. Me gustaría darle vía libre para que llegue a la Investigadora, y creo que el resultado final va a ser el de que tiene que haber un mal entendido porque -reitero- no creo que la compañera haya obrado de mala fe.-

Tengo bien claro que estoy votando la Investigadora para que se siga a fondo el tema de la firma. No sé si va a llegar el tema de que se trata y que se pidió en el momento, el tema de las muñecas, pero lo que sí tengo claro es que voy por la firma. Eso me gustaría que quede claro.-

Gracias.-

(Ingresa el Edil Alejandro Lussich).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el Edil Fermín de los Santos. Adelante, señor Edil.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.-

La idea era tratar de centrar la discusión en lo que indudablemente la Comisión Preinvestigadora nos plantea en el expediente. Y aquí encontramos en el Resultando II: "Se ha recibido al Edil Nino Báez a los efectos de recibir la exposición correspondiente". Y en el Considerando I: "...se constata la entidad de la denuncia en tanto se entiende que se ha pretendido engañar al Gobierno Departamental, en la Institución Junta Departamental, a través de un documento presentado con firmas escaneadas presuntamente sin el consentimiento de sus titulares".-

Muy bien, nos tenemos que desviar un poco de lo que pensamos desarrollar, porque aquí se califica, lo que me parece que es un error que cometemos muy a menudo. Entonces, después de escuchar a compañeros que hablan de irregularidades y de falsedades, yo ya me entro a

plantear que si ya lo tienen claro, ¿qué hacemos votando una Comisión Investigadora? Ya está claro: hay irregularidades y hay falsedades.-

Entonces yo ahí -repito- tengo que volver sobre lo que tenía más o menos pensado llevar adelante en esto, y tengo que recurrir a otros temas -que indudablemente no son los centrales, diría yo-, porque me iba a centrar exclusivamente en la solicitud de la Comisión Investigadora con el tema de las firmas escaneadas “presuntamente sin el consentimiento de sus titulares”.- (m.r.c)

Vuelvo a lo que aquí está escrito.-

Aquí tengo -una con fecha 4 de abril y después otras con fecha 18 de febrero de 2013, 28 de noviembre de 2012, 2 de octubre de 2012 y 18 de agosto de 2012- que la Red de Mujeres Políticas de Maldonado solicita -en esas distintas instancias- el Plenario -o algo, porque realmente no tengo el detalle, no lo leí todo- de la Junta Departamental.-

¿Qué es lo interesante a destacar en esto -repito: presuntamente sin el consentimiento de sus titulares-? En todas estas solicitudes que hace la Red de Mujeres Políticas al Presidente de la Junta Departamental de Maldonado nos encontramos con las mismas tres firmas -está bien, estamos hablando de cinco solicitudes-; en todas está la firma de las mismas compañeras y en ninguna de ellas aparecen respuestas; no hay respuestas, no existen las respuestas; nadie puede traer una respuesta escrita acá porque no existe.-

Indudablemente había un sistema que funcionaba -bien o mal, eso lo consideraría la Red de Mujeres Políticas de Maldonado, no yo- a partir de estas firmas escaneadas que se colocaban en cada una de estas solicitudes, sin ningún tipo de problemas.-

Ahora, ¿quién me dice a mí que cuando se pide que la Junta Departamental declare de Interés este programa de la Red de Mujeres está incurriendo en una falsedad? Me lo van a tener que probar...

(Murmullos).-

...Me ampara en el uso de la palabra, por favor, yo escuché a todo el mundo, ¿de acuerdo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, está en su derecho.-

Por favor...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Entonces, yo me encuentro aquí con un sistema implantado dentro de la Red de Mujeres Políticas de Maldonado que no cambia en nada: son las mismas tres firmas escaneadas en cada una de las solicitudes que se hacen a la Junta Departamental.-

Indudablemente nadie va a negar -más allá de que pueda estar de acuerdo o no, como decía algún Edil que me precedía en el uso de la palabra- la importancia del programa que se piensa llevar adelante. Partamos de la base de que se inicia en un Organismo internacional que muchas veces hemos criticado y muchas veces hemos alabado.-

No le voy a dar la derecha a ningún partido en el tema de género, pero tampoco le voy a dar la izquierda.-

Aquí hay que reconocer dos o tres temas que indudablemente tienen su importancia.-

El primero de todos -que me hace reflexionar- es cuando las dos compañeras -por aquí lo tengo en el expediente- escriben una carta manuscrita -presentada con firmas escaneadas presuntamente sin el consentimiento de sus titulares- dirigida al Presidente de la Junta Departamental solicitándole que no se dé trámite al expediente al que hoy nosotros estamos dedicándole horas y horas. Las propias involucradas, ¿verdad? (c.i.)

Entonces, yo no tengo más remedio que pensar que aquí hay una cuestión política de fondo y que aquí vimos una brecha para tratar de hacer un algo que no sé qué es, porque encuentro

que la fundamentación es realmente liviana, porque aquí todo es bajo la presunción y se califica irresponsablemente, porque aquí calificamos de una manera irresponsable. Entonces, yo no tengo más remedio que pensar que aquí hay una intencionalidad y reitero: le doy la derecha al Partido Nacional en las cuestiones de género como lo reclaman, pero no le doy la izquierda.-

Entonces, no más remedio que pensar que ahí hay una intencionalidad que va más allá de las cuestiones coyunturales preelectorales que estamos viviendo.-

Hay una parte del Partido Nacional que indudablemente defiende las cuestiones de género, hay otra parte que no las defiende. Voy a leer tres o cuatro cosas -que me tomé el trabajo de conseguir- que van a pautar algunas de las cuestiones que yo estoy mencionando. Sabido es que hubo tres Municipios -San Carlos, Maldonado y Piriápolis- del Frente Amplio que apoyaron esta campaña y uno del Partido Nacional, que es Aiguá, que también la apoyó. Se negó el Municipio de Pan de Azúcar y se negó el Municipio de Punta del Este.-

SEÑORA ZUMARÁN.- También Garzón.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Allí lo que se argumenta es que indudablemente la campaña tenía un costo muy elevado. Pues bien, ahí es donde viene mi primera reflexión hacia esa cuestión de que hay gente del Partido Nacional que sí entiende las cuestiones de género y que tiene una trayectoria en esta cuestión de género y otros que no tanto.-

El Municipio de Punta del Este, que se escandalizó por los U\$S 2.000 que salen las muñecas, la folletería, espacios publicitarios, banner y no recuerdo qué otras cosas, porque no era exclusivamente la muñeca lo que salía U\$S 2.000...

SEÑOR SHABÁN.- Técnicos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Me acota el compañero que hasta técnicos estaban incluidos en estos U\$S 2.000.-

Entonces no tengo más remedio que pensar cómo compagino que el Municipio de Punta del Este, por ejemplo...

(Aviso de tiempo).-

(Se retiran los Ediles Pablo Gallo, Cintia Braga, Nátaly Olivera; e ingresan los Ediles Liliana Capece y Nino Báez Ferraro; alterna banca Ma. de los Ángeles Cruz).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo están solicitando varios señores Ediles.-

Estamos votando...

SE VOTA: 23 en 26, afirmativo.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Decía que no puedo compaginar el tema del Municipio de Punta del Este cuando yo leo -y son versiones que las puede venir a buscar cualquier compañero de cualquier Bancada- que le da \$ 20.000, U\$S 1.000 de apoyo económico al Club de Leones; encontraron que el Club de Leones se tenía que llevar U\$S 1.000. Después da U\$S 1.000 más para la instancia que tenemos en Aiguá de la Fiesta del Jabalí, U\$S 1.000 más. Después le da U\$S 6.000 -U\$S 6.000- para algo que se llama miniserie "Esteños" y U\$S 300 a un ciudadano de Punta del Este, de Maldonado -tengo mucha afinidad con este deporte- para que fuera a correr las 19 Capitales. Solicitó que el Municipio le diera una mano y le dio U\$S 300.-

Indudablemente, aquí estamos hablando de muchos miles de dólares que son muchos más que la campaña..., entonces acá se optó, acá se priorizó, acá se eligió. U\$S 2.000 es mucho dinero, U\$S 6.000 para un algo, U\$S 1.000 para otro algo, otros U\$S 1.000 para otro algo, U\$S 300, eso no tiene importancia.-

Aquí el tema está absolutamente desvirtuado.- (a.f.r.)

Nosotros tenemos que centrarnos primero -creo yo- en no calificar, esperar que la Comisión trabaje -para eso la votamos- y, en base al trabajo que haga la Comisión, habrá un resultado, después veremos qué es lo que dice y que es lo que no dice ese resultado y a quién complace o a quién no complace.-

Me parece que es muy fulero desconocer dos cosas muy importantes. La primera -vuelvo a decir exactamente lo mismo que dije al principio- es que se presentan firmas escaneadas, presuntamente sin el consentimiento de sus titulares, y a eso le adjunto la carta de las dos compañeras supuestamente involucradas en el tema pidiendo que esto no se trate -está escrito, manuscrito-, entonces, indudablemente, la responsabilidad de este tema no la tiene la Red de Mujeres, no la tiene la Junta Departamental y sí la tiene el Partido Nacional, que lo metió acá dentro buscando algo que indudablemente no era lo correcto.-

Muchas gracias, señor Presidente.-

(Durante esta prórroga se retiran los Ediles Liliana Capece y Cristina Pérez e ingresa Efraín Acuña y Pablo Gallo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañero Edil.-

Tiene el uso de la palabra el Edil Federico Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, Presidente.-

Tengo unos cuantos proverbios chinos que vamos a ir diciendo durante nuestra exposición. El primero que quiero decir es: “El perro en la perrera se rasca las pulgas y el perro que caza no las siente”.-

A nosotros no nos incomoda, porque estamos cumpliendo con nuestra función, no la de caza -de la que hablaba Confucio-, sino la de investigar. Y creo que hay que empezar a aclarar algunas cosas, porque entre alguna aparición pública en algún medio de prensa de algún actor en las últimas horas, más algunas intervenciones que ha habido en la noche de hoy, lo que se está buscando, justamente, es enturbiar un tema que, más allá o más acá, justifica la investigación.-

En primer lugar, me voy a quedar con las palabras del Edil Airaldi, con el cual me complazco nuevamente en coincidir, y no pido ninguna mano izquierda, con que me den la derecha estoy satisfecho; no la pedimos, no la ofrezcan porque no la queremos.-

Yo quiero que alguien me explique que estar a favor de la defensa de género es estar a favor de la campaña de las muñecas. Que alguien me lo explique, por favor. Hoy de mañana escuché decir en la radio que cuando las muñecas aparecen rayadas e insultadas se demuestra la violencia de género. ¡Mentira! ¡Mentira! El que induce a eso está mintiendo y sabe que está mintiendo, y ahí tomo las palabras del Edil Airaldi: rayan un monumento, rayan una plaqueta, rayan el Marco de los Reyes, rayan la Torre del Vigía, rayan la Intendencia, rayan la Iglesia, insultan todo porque forma parte de un comportamiento social. Ahora, decir que el que raya una muñeca es un violento doméstico es falso.-

Mire, la primera vez que yo vi esta muñeca fue en San Carlos, estaba en la ambulancia y pasé por la esquina de la Terminal, ¿sabe qué pensé que era, Presidente? Un escolar -se lo juro con total franqueza-, porque es chiquito, bajito, todo de blanco y parece estar con una túnica de escuela, le faltaba la moña azul. Me enteré después de que era una mujer.-

Ahora, si yo, que estoy metido en política, metido en estas instituciones y sé de los temas que estamos hablando, pienso eso, ¿qué piensan doña María o don José, que van por la calle, o quien escribe y raya monumentos públicos? ¿O le avisaron a la gente: “Eso que hay en la esquina es una mujer y queremos ver si se respeta o no respeta” y ahí aparecieron los violentos, rayaron y dijeron: “No te respeto nada”? Falso.-

Y vuelvo a quedarme con la palabra del Edil Airaldi sobre el peligro de las apologías, porque hoy escuché también en la radio que se decía que las mujeres son las víctimas de los arrebatos en Maldonado, las pobres mujeres. Ayer de mañana en Pinares un pobre hombre fue víctima de un arrebato cuando estaba limpiando el jardín y dos muchachos en moto le sacaron la billetera y lo tiraron al suelo. ¿Eso qué es? (a.g.b.)

¿Es esa una campaña en contra de la tercera edad, de discriminación a los de la tercera edad? No, señor. Hace dos días unos violentos atropellaron a dos niños que hoy están graves, politraumatizados. ¿Eso es que están en contra de la minoridad y atacan a las futuras generaciones? No, señor.-

Empecemos a despejar las cosas: estar a favor o en contra de esta campaña no tiene nada que ver con estar a favor o en contra de las políticas de género. Y cualquier actor político tiene el derecho de poner la plata que quiera donde entiende que es conveniente y no ponerla donde no entiende que es conveniente. Porque yo tendría que inferir que el Intendente De los Santos está en contra de los derechos de género porque no puso un peso para esto. “El que no pone está en contra”. Cómo van a querer transmitirle a actores políticos que están siendo hoy formadores de opinión, que nos está viendo la población de Maldonado, que al que está de acuerdo con las muñecas hay que aplaudirlo, porque defiende a las mujeres, y el que está en contra... “¡Ah! Ese es un violento”. “A ese no le doy ni la derecha ni la izquierda porque demostró que está en contra”. ¿Cómo va a demostrar que está en contra por no apoyar una campaña?

Presidente, otro proverbio chino: “aprender sin pensar es inútil, pensar sin aprender es peligroso”. ¿Cómo no vamos a tener que investigar? Yo voy a poner ejemplos. Si hubiese venido a la Junta Departamental una solicitud de Declaración de Interés Departamental firmada por el Intendente De los Santos, a favor de un congreso de empresarios de la construcción y en contra de las medidas que llevan adelante los trabajadores del SUNCA en materia de derechos laborales y el Intendente manda una nota diciendo que no firmó, y es obvio que no firmó porque está en la antípoda. “Es un problema del Intendente, que se arregle. No podemos andar llamando al Intendente a ver si firmó o no firmó”. ¡¿Cómo no?!

Si hubiese venido aquí una Declaración de Interés Departamental a una marcha por la vida, en contra del aborto, y hubiese aparecido la firma de la Doctora Marie Claire Millán, y nosotros creamos el expediente, y es un expediente en la Junta... No, no podemos llamar a Marie Claire Millán. ¿Vamos a llamar a cada uno de los firmantes? Inmediatamente se hubiese generado

una Investigadora. ¡Y si hubiésemos sido Gobierno los blancos ni les digo! ¡Ni les digo!

Entonces, yo felicito a quienes votan esta Investigadora convencidos. Porque también dice un proverbio chino que “es mejor volverse atrás que perderse en el camino”.-

Encuentro a otros que no entiendo por qué lo votan. Hay unos que dicen que como no hay nada que investigar votan la Investigadora. Lo dijeron así, textual. Hay otros que dicen: “voto para que no se diga que no queremos investigar”. No, señores, si están convencidos de que no hay que investigar no voten. ¿O se pusieron generosos con el Partido Nacional en este tema? ¿Cuál es la diferencia, que no votan otras Investigadoras porque están convencidos y esta sí la votan? El miedo. El miedo a FM Gente, a la prensa... Lo mismo que dijimos la semana pasada. Acuérdense que les van a poner los micrófonos y van a tener que salir a decir por qué no quisieron siquiera que se tratara el tema; y no nos olvidemos de eso.-

Un Edil ha dicho correctamente: algunos dieron el voto para entrar en el tema, otros querían dejar todo tapado. Hablaban incluso de cartas firmadas donde se autorizaba el uso... ¿Dónde están? En una semana no apareció ninguna. ¿Dónde están? Esas son las cosas que hay que investigar. Después se dice que el informe habla de la gravedad de analizar un documento presentado con firmas escaneadas presuntamente sin el consentimiento de sus titulares. ¿Qué quiere que diga? ¿Qué ya laude? ¿Qué la Preinvestigadora diga que son falsas? Entonces, ¿para qué queremos Investigadora? ¿Para qué están las Preinvestigadoras? Para convocar al denunciante, para convocar a las partes y ver si hay o no hay mérito. La Comisión dijo que sí hay mérito porque presuntamente pasa tal cosa.- (m.b.r.p.)-

Porque si no diría: “Hay mérito porque fue falso. Se falsificó. Hay un delito”. ¿Para qué la Investigadora? La Investigadora es justamente para ver si es presunto o no es presunto el consentimiento. Entonces, vamos a ir derribando cada una de las medias verdades que se han intentado decir aquí.-

Otra media verdad es decir: “Tengo seis, siete, ocho cartas firmadas por los mismos...”. Sí, debe haber más de siete u ocho; debe haber veinticinco, treinta o cincuenta. Ahora, hay una diferencia: una cosa es cuando uno autoriza el uso de su firma o el escaneo de su firma para pedir una sala y otra cosa muy distinta es cuando la solicitud involucra un tema de fondo de posicionamiento político. No es lo mismo usar tres firmas para pedir usar el Plenario de la Junta Departamental, que usar tres firmas para apoyar una campaña que cuesta sus buenos pesos y con la cual, además, el Partido manifestó que no estaba de acuerdo.-

Entonces, no es lo mismo. No me garantiza nada; tráiganme un libro entero de cartas con tres firmas... Pero hay una que no vale, porque en el tema de fondo no vale. Yo puedo tener cien decretos firmados por el Presidente de la República, pero si hay uno que dice que está a favor de anexionarse a la República Argentina yo sé que ese es mentira; sin embargo tengo cien y siempre los firmó el mismo. "No, pero ese no, ese no porque ese fue falso".-

Y no es falsificación de firma, es falsificación de documento; de documento. Es un documento lo que se falsificó.-

Y se dice: "Ay, mandaron una nota para que el expediente no se trate por un error formal". Sí, que no se trate la Declaración de Interés Departamental porque no la mandaron los tres firmantes, la mandó una, no que no se investigue, no que quede todo quieto, no "no toquen esto" y estamos haciendo algo distinto que piden los que firman.-

Entonces, toda esta mezcolanza, sobre todo lo que ha dicho el último Edil preopinante, hay que aclararla, porque lo que se ha dicho no es cierto. O por lo menos no son elementos contundentes que nos convenzan a nosotros de estar en el camino equivocado.-

Hay muchas cartas firmadas, sí, pero esa no; los titulares de las firmas dicen que no firmaron esa carta. Además, están avalados por una posición partidaria de no apoyar una campaña. Y todavía están avalados por la persona que escaneó la firma, quien lo reconoció y pidió disculpas.-

Después se habla de mala fe. ¿Quién habla de mala fe? ¿Alguien habló de mala fe?

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se le prorrogue el tiempo, Presidente.-

(Se retiran los Ediles Sebastián Silvera, Diego Astiazarán, José L. Noguera; e ingresan los Ediles Cristina Pérez, Ma. Cristina Rodríguez, Ma. de los Ángeles Cruz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Están solicitando prórroga de tiempo.-

Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, Presidente. Gracias, señores Ediles.-

¿Sabe cuántas veces levanto heridos de la calle que fueron atropellados por alguien que no actuó de mala fe? Casi todos los días. Es más, prácticamente en todos los casos -excepto alguien que no quiera a un vecino y lo atropelle- ninguno actuó de mala fe. Pero se tipifican responsabilidades. A veces son faltas, a veces son delitos -culposos o culpables-... Nadie habla de mala fe. Ahora, no estamos hablando del Club de Leones, del Rotary, de la comisión de madres del jardín de infantes. No, estamos hablando de mujeres políticas que saben perfectamente las consecuencias que estas cosas tienen.-

La señora que habló hoy en la radio dejó entrever, además, cosas con intencionalidad. Y aquí se habla de intencionalidades; yo sí advertí intencionalidades. En determinado momento dijo: "Desde febrero teníamos la audiencia del Partido Nacional y luego las blancas cambiaron de posición. Por suerte cambiaron de posición". Pero, ¿cómo por suerte? Ahora, con la frase siguiente -"El Frente Amplio siempre ha liderado en este tema"- me lo expliqué. Ahí sí me cerró: qué suerte que las blancas cambiaron de posición porque el Frente Amplio ha liderado en este tema.-

Ahora, están muy equivocados -tanto la señora entrevistada como quienes han hecho uso de la palabra refiriéndose a este tema-, la posición del Partido que cambia o no cambia no es respecto a la equidad de género, a la defensa de las mujeres o al combate de la violencia doméstica, es respecto a estas muñecas del señor Invernizzi y su agencia de publicidad.- (a.t)

Por esas muñecas es que el Partido Nacional ha cambiado de posición. Y vuelvo a lo anterior: que alguien me demuestre -¡que alguien me demuestre!- si algún golpeador deja de golpear por estas muñecas. Que alguien me demuestre el resultado donde aquí se dice “en Tegucigalpa” y no sé en dónde más ha dado resultado. ¿Cuál es el resultado? ¿Bajó la violencia doméstica? ¿Se encontró a alguien rayando, porque capaz que se puede poner una cámara frente al muñeco y al verlo rayando se lo apresa y ahí se identifica y se lo investiga? ¿Cuál es el resultado de la campaña?

(Murmullos).-

¿Me ampara, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón.-

SEÑOR CASARETTO.- Claro, hoy se nos dice: “Miren que no queremos investigar, pero como nos obliga la mayoría vamos a investigar, pero eso sí, vamos a investigar sólo las firmas”. No, señores. Miren lo que dice lo que votó el Plenario: “Investigar la tramitación del expediente caratulado: `Red de Mujeres Políticas de Maldonado. Se declara de Interés Departamental la campaña denominada ‘Mujeres por la Ciudad’”. Entonces vamos a escuchar quién falsificó, si la falsificó, si no la falsificó y vamos a escuchar a esas mujeres que también van a decir por qué no firman esa carta y por qué les duele que se haya falsificado ese documento. Porque si fuera el pedido de una Sala no hubiesen hecho ningún problema, pero no es el pedido de la Sala, es el fondo del tema.-

Ahora, yo les voy a decir a los compañeros que van a estar en la Investigadora: “Miren que cuando la señora a la cual le falsificaron la firma venga a decir: --‘Yo mandé una carta al Presidente de la Junta diciendo que mi firma no debía estar ahí o que no se considerara el expediente por errores formales, porque yo no coincido con la campaña’. --‘No, no, de la campaña no hable. No, no. ¡No hable de la campaña! ¡Dígame simplemente si usted firmó o no firmó!’”. No. Lo que vamos a investigar es lo que el Plenario votó para que se preinvestigara: las firmas, la Declaratoria de Interés Departamental y la campaña, ¡la campaña! Obviamente que en un sistema democrático nos vamos a exponer a las mayorías. Y ahí, después de toda la investigación que se haga vendremos a defender por qué entendemos tal cosa y ojalá todos pensemos lo mismo y sea unanimidad del Cuerpo en un sentido o en otro que tenga una sola

posición, y otros vendremos, si no hay acuerdo, a sostener una posición y otros otra, y obviamente que quienes tienen mayoría podrán reivindicar.-

Ahora, no le permito a nadie que se catalogue de “blancos pro mujeres y blancos contra mujeres” por la campaña de la muñeca.-Yo no vengo a decir aquí que hay frentistas pro mujeres y frentistas contra mujeres porque hayan votado una Preinvestigadora hace pocos días, o como tuvo que salir hoy -y saben que no es hombre de mi Partido ni compañero político- el Diputado Darío Pérez a aclarar lo mismo que estamos aclarando nosotros ahora, esas cosas que se tiran y se dejan correr. --“No, señorita” -le dijo- “Dígame dónde yo dije tal cosa”. --“No. Me dijeron”. Esa fue la respuesta. Miren que no era doña Maruja del Barrio La Sonrisa, es una representante del Partido de Gobierno en la Mesa de la Red de Mujeres Políticas. “Me dijeron”. “Me dijeron y agarré una firma y la puse”.-

Nosotros no venimos acá a decir que hay dos Frente Amplio. No, no. Hoy, por suerte, con más razones unos u otros, con buenos argumentos unos u otros y a regañadientes unos u otros pero va a haber una Investigadora. Ahora, ¡esa chicana no!

El Alcalde mío, de nuestro sector político “es bueno”, quiere a las mujeres porque compró una muñeca y el Alcalde de Punta del Este “es malo”, está en contra de las mujeres porque no compró una muñeca, y le dio U\$S 300 a un corredor que va a competir. ¡Qué malo! Le gustan más los corredores que las mujeres. Pero, ¿quién puede hacer ese razonamiento que escapa a la más mínima lógica?

Y vuelvo a otro proverbio chino, que dice: “La tontería se sitúa siempre en primera fila para ser vista; la inteligencia, por el contrario, se sitúa atrás para observar”.- (cg)

Hay que ser inteligentes.-

Si a mí vienen y me dicen: “Miren, tenemos que defender a una compañera que metió la pata, le erró, pidió disculpas, pero ustedes igual van al fondo, no la vamos a acompañar”, es respetable; aunque nuestro Partido siempre actuó distinto, la única vez que alguien fue preso de un Gobierno Municipal en Maldonado fue un blanco, ¿denunciado por quién? Por los blancos -por los blancos-, entonces no le tengo miedo...

(Murmullos).-

Y siéntense para contestarme, no hablen por atrás y cuchicheen, porque ¿saben qué dice otro proverbio chino? “Antes de iniciar la labor de cambiar el mundo, da tres vueltas por tu misma casa”. ¡Qué sabio que era Confucio! ¡Qué sabio que era Confucio!

Claro que antes, estando del otro lado, era muy fácil querer cambiar el mundo, pero no hoy cuando se está dentro de la casa y hay que dar muchas vueltas, porque primero hay que arreglar la casa antes de salir a cambiar el mundo.-

Entonces, Presidente, respeto al Edil Airaldi que ha dado sus argumentos, no los comparto y creo haber tratado de convencer con mi opinión de por qué entiendo que sí la Junta Departamental tiene que meterse en este tema -y no lo nombré por una alusión sino simplemente para reivindicar su posición y yo fundamentar la mía de por qué pienso diferente-, ahora todo lo demás no y el centro -que por lo menos pretendo que quede de lo que he expuesto- es esa falacia de decir que estar a favor de las políticas de género va de la mano con apoyar las muñecas, si no se apoya a las muñecas los partidos, los Ediles, los Alcaldes que no estén a favor: “¿Vieron? Están en contra de las mujeres”. No, señores, no, si todos conocemos a gente golpeadora que, de repente, puso pesos por campañas de mujeres...

SEÑOR SHABÁN.- Si conoceremos...

SEÑOR CASARETTO.- ...y todos conocemos gente que de repente no pone un peso porque no lo tiene y...

SEÑOR SHABÁN.- Si conoceremos...

SEÑOR CASARETTO.- ...dé nombres, si conoce dé nombres, como he reclamado en las últimas horas, vivo pidiendo nombres...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, no interrumpa.-

SEÑOR CASARETTO.- Porque además tenemos esa maldita costumbre de sembrar y después esconder la mano.-

Esta persona que hoy estuvo en la radio, anoche se subió a un comentario que mi estimada amiga Laura do Carmo hacía sobre los médicos en un estado de calentura, porque muchas veces se va al sanatorio, se pierde tiempo, se hacen colas y dejó salir su espíritu y yo le puse: "Sí, pero las generalizaciones son malas, hay de todo en la viña del Señor; hay buenos médicos, malos médicos, buenos constructores, malos constructores". Y esta señora me pone: "Sí, pero también hay que hablar de los médicos famosos que ni bien entrás al consultorio te meten el termómetro en el traste". Lo que le contesté fue: "¿Por qué no da nombres? ¿Cuáles son los médicos famosos? Para saber si corresponde poner el termómetro en el traste o ponerlo en la axila..."

(Aviso de tiempo).-

Nunca más contestó.-

Y lo primero que debería de saber es que los médicos hace cuarenta años que no ponemos termómetros; lo ponían cuando iban con el maletín -yo no, me han contado. El médico de familia lo haría porque no había ni ambulancias ni nada, quien ha ido a la salud sabe que quien pone el termómetro es el enfermero. El enfermero cuando llama al médico le dice: "Doctor, tiene presión tanto, tiene temperatura tanto....", pero esa simple frase ejemplifica a lo que nos hemos acostumbrado.-

"¡Si conoceremos golpeadores!". Dé nombres y vamos a denunciarlos.-

"¡Si conoceremos a médicos que ponen termómetros en el traste!". Dé nombres y yo le diré si es un buen profesional o es un degenerado que capaz que le gusta ver los trastes, porque es

así; tiro y escondo la mano, dejo sembrado y ahí queda.-

Entonces, Presidente, corresponde esta Investigadora, propusimos esta Investigadora, votamos esta Investigadora y respaldamos a una compañera del Partido que se sintió violentada porque le usaron su firma en un objeto para el cual no solo ella sino todo el Partido tenía posición en contra.-

Muchas gracias.-

(En este momento se retiran los Ediles Fermín de los Santos, Ma. Fernández Chávez, Graciela Ferrari; e ingresan los Ediles Fernando Velázquez, Liliana Capece, José L. Noguera, Leonardo Delgado y Sebastián Silvera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

En el uso de la palabra Edil Juan Shabán.-

SEÑOR SHABÁN.- Muchas gracias, compañero Presidente, gracias compañeros Ediles.-

Recuerdo mi niñez viviendo en el fondo de la tienda de mis padres, en la trastienda.-

Hasta los ocho años dormí en el dormitorio con mis padres y no me avergüenzo.- (m.g.g).-

(Murmullos).-

Y voy a pedir que se me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí señor. Compañeros, vamos a amparar en el uso de la palabra, de donde venga el murmullo, por favor. Hagamos silencio.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- La preocupación de mis viejos, de mis padres, era que estudiara. Mi madre permanentemente estaba haciéndome estudiar. Llegaba, hacía los deberes, “Portate así, portate asá”, y la preocupación del viejo era que fuera asiduo. Hasta el día de hoy me acuerdo: qué orgullo llevar el carné a fin de año y mostrarle a mi padre que yo tenía cero falta. Durante los seis años que fui a la escuela, incluso creo que en jardinería también -fui los siete años a la Escuela Nº 2 José Pedro Varela, acá-, fui asiduo.-

Entonces, la exigencia era bastante dura. Yo me había impuesto esa forma que mis padres me imprimían. Y la palabra es esa: presión. Y me eduqué bajo ese sistema de presión. Y de tanto en tanto venía mi abuela de allá, de campaña, de donde somos nosotros, de Villa Velázquez, Departamento de Rocha, y veía determinadas cosas, este tipo de situaciones, y me abrazaba, me mimaba -era el único nieto-, y yo le decía: “Pero abuela, tengo que hacer los deberes, tengo que hacer esto, tengo que ir a la escuela, no puedo faltar”. Y la abuela me abrazaba, y me dijo un gran proverbio que hasta el día de hoy me acuerdo: “M’hijo, no se preocupe, porque doctor se hace y señor se nace”. Eso me quedó hasta el día de hoy.-

Señor Presidente, compañero Presidente: cuando pensé en cómo encarar este tema empecé a leer las últimas palabras del Edil denunciante del Partido Nacional, donde dice: “Esto es plata, señores, y si esto no se aclara desde el vamos, ¿qué puede haber atrás de esto? Vaya a saber qué cosa”.-

Y por sentido común tengo que responder, más allá de que me informé, de que toda esta semana estuvimos reuniéndonos con compañeros, compañeras, gente de otros partidos; todos saben de mi militancia, mi actividad y mi trabajo profesional en cuanto a la violencia doméstica, a las adicciones, a lo que significa el desplazamiento de las personas, un montón de cosas en las que trabajo en determinadas áreas sociales, en diferentes ONG. Por una cuestión de sentido común tengo que responder: ¿hay plata, hay plata señores Ediles, que pueda pagar la muerte de una mujer? ¡¿Hay plata?! La muerte de una mujer... ¡¿cómo le explicamos a su hijo que con plata se paga la muerte de la madre?! ¡¿Con qué le explicamos, cómo le explicamos?!

¡No se puede explicar, no tiene explicación hablar de plata en estos temas! Son temas re sensibles, que hacen a las familias -y por eso empecé conmigo mismo-, y que hacen a un drama que es cotidiano. Hoy estamos viendo muertes...

(Murmullos).-

Señor Presidente: enfrente están hablando y no me dejan hablar a mí.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Por última vez voy a pedir que se ampare en el uso de la palabra a quien está interviniendo, venga de donde venga.-

Adelante.-

SEÑOR SHABÁN.- Todos los días escuchamos de muertes de mujeres en forma violenta, dentro y fuera de la casa. De una vez por todas tenemos que parar con esta problemática que es un flagelo que nos viene azotando, no sólo a nosotros sino a toda América Latina, y también al mundo civilizado, como dicen por ahí, al Primer Mundo.-

(Murmullos).-

SEÑOR CASARETTO.- Presidente: que se le ampare en el uso de la palabra.-

SEÑOR SHABÁN.- Por eso tomamos estas acciones que se hacen para generar más factores, mayores y más factores de protección para las mujeres. Y para eso hacen falta este tipo de diagnósticos y este tipo de intervenciones urbanas para su abordaje en el colectivo social.-

Señor Presidente: por eso esto se hace, porque no había otras propuestas, la única que había era esta.- (k.f.)

Cuando se les pidió que trajeran más propuestas, no trajeron ninguna. Estaba la única propuesta, la de Cotidiano Mujer, que es la campaña Mujeres por la Ciudad, que es un abordaje integral. Y ahora voy a lo que me informé y a lo que estudié durante esta semana.-

(Se retiran los Ediles Sebastián Silvera, Roberto Airaldi, Ma. de los Ángeles Cruz, Cristina Pérez; e ingresa el Edil Oribe Machado).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Si me permite una interrupción el compañero...

SEÑOR SHABÁN.- Se la doy.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está concedida. Adelante, Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Muchas gracias, compañero; muchas gracias, Presidente.-

Yo voy a dejar un poco tranquilo a Confucio, sobre todo porque no tuve, como la inmensa mayoría de los uruguayos, la oportunidad en la vida de recibir el estudio que todos merecemos. La poquita formación que tenemos es a costa de dar batalla para tener lo esencial, como la mayoría de los uruguayos.-

Entonces, voy a ir a mis propias frases, proverbios, o como quieran decirle. ¿Sabe qué, señor Presidente? Lo dije una vez: “Aquí hay gente que hace un tsunami con un lampazo en un charco de agua”. Es mía, “made in Uruguay”.-

(Hilaridad).-

Esto es inaceptable. Yo cuando planteé, dije que una compañera nuestra se había equivocado -por ansiedad, porque quiso resolver un tema, o por lo que sea-, pero ese no era el eje del asunto, no era lo medular. Y aquí quedaron bastantes cosas claras en la medida que se fue desarrollando este debate sobre el informe. ¿Cómo alguien puede decir que hay fin de lucro en una campaña donde el monto que se le asignan a las tan mentadas muñecas incluye toda una campaña educativa, toda una movida, toda una folletería? Y estamos hablando de vintenes -de vintenes-, cuando el objetivo es muy superior, que es terminar con lo que pasa todos los días, donde las mujeres están reclamando -y está bien que así lo hagan- de que no pueden estar muriendo -y con la asiduidad con que lo hacen- por violencia de género.-

Entonces parto de esta base -es simple, para mí es bastante simple-, y por un lado le veo algo de positivo al no haber pisado un centro de estudios, un centro universitario, y al no tener ningún doctorado, porque yo las cosas las analizo así: "Esto es moral o es inmoral". Entonces, como esto no tiene nada de inmoral, lo respaldo, y respaldo el programa, y respaldo la Investigadora por las razones que dije, para que nadie pueda hablar después, y menos gente que se resistió a una Investigadora porque se veían involucrados. Batimos récords en la Preinvestigadora, que duró ocho horas y pico -no me acuerdo los minutos-, casi nueve horas.-

Entonces, hay que tener cuidado cuando se plantean determinadas cosas.-

(Aviso de tiempo).-

Redondeo, señor Presidente.-

Tal vez no accedimos a un título universitario, pero entendemos, podemos razonar, somos pueblo, padecemos, y sabemos que el fondo del mar no se ve a causa de las olas.-

Gracias, señor Presidente.-

(Se retiran los Ediles Leonardo Delgado y Nino Báez Ferraro e ingresan los Ediles Ma. Fernández Chávez y Cintia Braga).-

SEÑOR SHABÁN.- Pido prórroga de tiempo, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo está solicitando el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.- (m.r.c)

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- Muchas gracias a todas y todos.-

Como venía fundamentando, Cotidiano Mujer es la ONG que lleva adelante esta campaña; porque es una campaña, no son simplemente muñecas y muñecos, es una campaña ideada desde la ONU en lo que se refiere a todos los temas de género y que se lleva adelante en varios países -en diferentes puntos del mundo-, los que hicieron talleres previos antes de su puesta en marcha y donde la misma dio resultado y no quiero hablar de lo que pasó en El Salvador, en Guatemala, en México con esta campaña, porque lo nuestro es ínfimo.-

La violencia contra la mujer es muy fuerte y muy grande en todas partes del mundo y cualquier cosa que hagamos es poco.-

Hay aportes extranjeros para esto, para este trabajo en el que la violencia en la ciudad queda al descubierto mediante esta campaña que se llama Mujer y Hábitat, Violencia Fuera de la Casa. Son intervenciones urbanas que lo que buscan es determinar el comportamiento de la sociedad frente a la mujer.-

Porque debemos tener clara una cosa: nosotros hace quince años que nos venimos capacitando en estos temas y vemos que la sociedad y la familia funcionan como un sistema de espejos, porque lo que pasa en la familia pasa en la sociedad y eso es irremediable.

Entonces, todo lo que se pueda trabajar en familia también se trabaja en la sociedad, porque así sucede, es un sistema de réplicas.-

Nosotros queremos dejar clara alguna cosa -más allá de todo lo que hemos trabajado y que por secreto ético de la terapia, uno no puede revelar ciertos datos de cosas que a veces sabe que suceden y solamente lo haré si la Justicia me lo pide-: la Red de Mujeres Políticas y la Unidad de Género de la Intendencia Departamental de Maldonado hacen suyas estas campañas donde se conforman grupos para visitar los Municipios y hablar con los Alcaldes buscando solventar los costos de esta campaña, que son \$ 285.000.-

Es así que se conforman estos grupos que salen a visitar a todos los Municipios. Así se logró el apoyo del Municipio de Maldonado, el de San Carlos, el de Piriápolis. Y la Red de Mujeres Políticas de Maldonado se fue hasta Aiguá, donde en diez minutos -después que las recibió el Concejo- se resolvió apoyar el plan, se formó el expediente y la plata va a venir a la Unidad de Género de la Intendencia Departamental de Maldonado, quien va a ser la que luego pagará a las empresas -las que escuché por ahí que denunciaban.-

Bueno, desde el momento en que la Intendencia les pague a esas empresas, ahí recién podrán pedir informes, porque hasta ahora no se pagó nada, que yo sepa; no hay ningún pago hecho a nadie.-

Se podrán pedir los informes. Con mucho gusto, sería bueno que se sepa porque acá no hay dolo, señor Presidente, y si lo hay, ojalá que lo demuestren para el bien de la sociedad en su conjunto.-

Estoy seguro que no hay dolo; el manejo de los dineros públicos en este caso está a la vista y a disposición de los Ediles que así lo soliciten y de cualquiera; solicitar los informes respectivos es un mecanismo de control que todos tenemos.-

Esto es cristalino.-

Quiero seguir un poquitito con el tema que se planteaba ahí -y ya termino, señor Presidente,

me queda muy poquito- y también recordar, en base a la experiencia clínica que uno tiene -porque trabajo en la clínica-, que los técnicos en violencia doméstica no son guapos, son simples profesionales que ayudan a los débiles.- (c.i.)

Muchas gracias, señor Presidente.-

(Ingresan los Ediles Fermín de los Santos y Ma. de los Ángeles Cruz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Antes de continuar, una aclaración para el Edil que estuvo haciendo uso de la palabra: yo no le voy a indicar a nadie cómo debe manejar el micrófono que tiene enfrente, pero es recomendable no andar moviéndolo demasiado porque es sensible.-

SEÑOR SHABÁN.- Disculpe.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Me da la sensación de que usted está agarrando por el cuello a alguien de la oposición.-

(Hilaridad).-

SEÑOR CASARETTO.- Eso es violencia.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es violencia.-

En uso de la palabra, Edil José Luis Noguera.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señor Presidente.-

Yo no iba a participar de este debate, pero este fenómeno que se está dando es un fenómeno político; más allá de los errores, de falsificaciones de firmas, esto es un fenómeno político.-

No voy a hablar de partidos políticos que estén en contra de las políticas de género, porque sé que no hay en este país ningún partido político ni organización que esté en contra de las políticas de género. Voy a hablar de formas y voy a hacer más gran parte de las palabras vertidas hoy por el compañero Roberto Airaldi.-

Este Edil que está hablando en este momento, es la última vez que va a opinar o va a traer un debate político a consecuencia de una organización de mujeres políticas que está usada hoy políticamente hablando, valga la redundancia, ¡mire usted!

Yo no voy a hablar de que hay más de un partido... Yo sé que por un error de una compañera militante, con la ansiedad de declarar de Interés Departamental... Tal vez la causa va más allá de las muñecas -que sé yo-, no he leído la nota, pero yo quiero leer la intencionalidad de una compañera que va con intenciones de reafirmar una causa, aunque no voy a opinar sobre el tema de la Red de Mujeres Políticas porque ni siquiera sé cuáles son las mayorías de esas mujeres políticas. Tampoco voy a opinar -porque sea una compañera del partido que sea- que hay dos Partidos Frente Amplio ni dos Partidos Nacional, porque un Alcalde estuvo de acuerdo y dos no, o porque haya ciudadanos que están de acuerdo con las muñecas y votan al Partido Nacional y otros que no. No me voy a tomar esa atribución.-

Eso sí, voy a separar la paja del trigo. Hace unos minutos se dijo que se falsificó la firma de una compañera que no estaba de acuerdo, como tampoco estaba de acuerdo toda la Bancada. Esa es la confirmación del uso político de una red de mujeres. Está bien, son mujeres políticas y es legítimo que así sea, pero ¿qué me confirma? Que alguien trae un problema acá, que no es un problema de una Bancada de esta Junta Departamental, es un problema que se origina dentro de una red de mujeres que no sé con qué mayorías decide o resuelve hacer esa nota

porque supongo que no son tres, tres deberían ser las que firman, pero debe haber más opiniones, cosa que desconozco, que sería la que debería investigar donde le compete investigar, la falsificación de la firma o el caso que hoy se está debatiendo mal acá, pero se utiliza para traerlo como un elemento político para justificar un gasto con el que un partido político no está de acuerdo.-

Pues, señores, si no se está de acuerdo con ese gasto de las muñecas -como con otros tantos gastos- que se plantee -como tantas otras veces se plantea- el desacuerdo en este escenario político, pero no usemos un error de una participante de la Red de Mujeres Políticas para hacer de eso un escenario.-

Yo no voy a volver a hablar de fenómenos ni de gastos del pasado, ni voy a comparar.- (a.f.r.)

No quisiera quemar las muñecas con los cuetes que tiraba Antía, compañeros...

(Murmullos).-

No quisiera hacer eso. Pero, ¿sabe qué? Tengo que traerlo a colación, porque si defendemos la política de género y marcamos un gasto ínfimo y vamos a hablar de plata malgastada, vamos a hablarlo, pero vamos a debatirlo y vamos a traer cifras.-

Ahora, ¿de qué hablamos? ¿De un Presupuesto que no votamos? Es más, el único orgullo que me da este debate de hoy es que estamos respetando aun la voluntad política de los Municipios que no quieren las muñecas.-

¿Usted sabe una cosa? Me enorgullece la democracia de mi partido político cuando hace eso, cuando otros ni siquiera respetaban y no daban los Presupuestos a las llamadas Juntas Locales, como se las llamaba antiguamente. Hoy tienen el derecho a decidir democráticamente, descentralizadamente, qué es lo que quieren con el Presupuesto con el que ellos mismos estuvieron de acuerdo y que esta Junta -parte de esta Junta Departamental- les votó.-

Entonces, yo voy a hacer uso de un proverbio bien criollo: le estamos dando más valor al pito que lo que el pito tiene.-

(Hilaridad).-

Ahora, vamos a separar los temas, porque acá no es al que grita más y el que tiene más la razón, es a cómo ordenamos la discusión. Yo creo que es legítimo que no estén de acuerdo, cualquier sector político puede no estar de acuerdo, pero vamos a ordenar la forma.-

Tenemos el derecho a hacerlo, me reservo el derecho como participante de esta Junta a discutir estos temas, pero ¿saben lo que la gente debe estar pensando y diciendo en sus casas? “Estos imbéciles están discutiendo por unos pesos de unas muñecas de madera, cuando nosotros lo que tenemos son otras necesidades” y debemos plantearnos con responsabilidad democrática otros reclamos que tal vez la gente tenga. Reclamos legítimos que también ha hecho la oposición acá, pero estar hasta la 1:30 de la mañana discutiendo una jugada política a través del error de una participante no me parece oportuno.-

Decía un compañero recién: “Hay una Dirección de Políticas de Género, con sus recursos presupuestales legítimamente votados ante la Intendencia Departamental”. Si hubiese que pagarlo con ese dinero -porque también se decía: “Si nadie lo ha pagado”- y hay dinero en el Gobierno, que tiene potestades, para pagarla, ¿qué es lo que estamos discutiendo si fuese a pagarla?

Discutir -y ni siquiera discutirlo- si alguien necesita un pedido de informes cuando se realice un pago por parte de quien sea, con mucho gusto se lo voy a votar.-

Lo que sí me cuesta -y lo tengo que hacer, porque lo que estoy haciendo es dar mi punto de vista- es prestarme a un circo con este tema, donde yo no soy juez, no soy nadie, soy un ciudadano puesto circunstancialmente acá para defender lo que mi partido político tiene como principio y lo que yo creo.-

Sinceramente, cuando mucha gente nos dice en la calle que damos lástima, muchas veces les tengo que decir: “¿Saben qué? Tienen razón, damos lástima”. Ahora, hablo de este Recinto, porque mientras nos dicen afuera que damos lástima acá, también nos dicen: “Bueno, pero por lo menos hoy comemos, tenemos derecho a la educación, a la vivienda, tenemos políticas de género, tenemos derecho a la salud nosotros y nuestros hijos y tenemos un Consejo Salarial que no nos quitaron y donde hoy podemos pelear los salarios”.- (a.g.b.)

Esas son las cosas que importan, esas son las cosas que nos aplauden y no las estupideces que muchas veces se plantean como una gran discusión política en este escenario.-

Mire, yo quisiera dejarla por acá, no quiero extenderme más porque me parece que es claro que hay una firme intencionalidad política y un uso político de parte de un sistema de esta Junta Departamental con las propias Mujeres Políticas.-

(Aviso de tiempo).-

Este es un elemento -y redondeo- que no es conveniente usar porque no se está respetando -aun así- el propio sistema político, no se está respetando la independencia de esa Red de Mujeres Políticas, pues esa Red de Mujeres Políticas es la que tiene que denunciar donde deba denunciar lo que crea conveniente denunciar.-

Nada más. Muchas gracias.-

(Siendo la hora 1:25 minutos del día 24 de abril de los corrientes, cambia la Presidencia de la Corporación, retirándose su titular el Edil Daniel Rodríguez; e ingresa en su lugar la Edila Ma. de los Ángeles Cruz (1ra. Vicepresidenta), además se retira el Edil Alejandro Lussich; e ingresan los Ediles Sebastián Silvera y Leonardo Delgado).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Diego Echeverría.-

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Gracias, Presidenta.-

Mucho se ha hablado a lo largo de la noche de este tema que, obviamente, tiene dos aristas: una que la podemos resolver en la órbita de este ámbito legislativo y otra que competirá a un ámbito eventualmente judicial.-

En primer lugar, yo creí que en esta Junta Departamental iba a haber argumentos mucho más convincentes respecto del hecho en sí y tal vez compañeros del Partido de la señora, que con o sin mala fe -desconozco- hicieron lo que hicieron, con la intención de defenderla, la hundían y la hundían.-

Admitieron que se tomó atribuciones que no le correspondían, admitieron que sí, que efectivamente fue un error, que pusieron en tela de juicio desde el mensajero hasta los documentos posteriores que se presentaron, donde supuestamente las involucradas pedían el retiro de la nota, como si eso ya borrara de plano lo que había sucedido, cuando evidentemente tampoco están negando lo sucedido.-

Cuando se dice que nada tiene que ver la Red de Mujeres Políticas con lo que sucede en el ámbito departamental, ahí me permito disentir. Primero, desde el momento en que entra un expediente a la Junta Departamental tenemos competencia y si tenemos conocimiento de un hecho presuntamente delictivo, tenemos la obligación moral y jurídica de intervenir. Segundo, la Red de Mujeres Políticas no interactúa en el vacío, interactúa con Municipios, con la Intendencia y con organismos que nosotros, como Legisladores Departamentales, tenemos la obligación de controlar, y tenemos la obligación de controlar en qué se gasta la plata de los ciudadanos de Maldonado y si se gasta en estas benditas muñequitas.-

Un Edil preopinante decía que por suerte le decían en la calle: “por lo menos hoy comemos”. Bueno, más gente comería si no se malgastara la plata en muñequitas de U\$S 2.500, casi U\$S 20.000 se gastaron en muñequitas y vaya que habría para comprar alimentos o empezar a construir viviendas, que buena obra sería.-

Obviamente se quiere derivar la atención a otros temas, queriendo hacer un juego o maniqueo de que quienes están en contra de esta campaña están en contra de la defensa de los derechos de las mujeres. Esto es tan básico como falso.-

Se quiere partidizar esta discusión porque parece que si un Alcalde es de un Municipio del Partido Nacional y si apoya o no apoya, y si apoya al jabalí, o si el Municipio de Pan de Azúcar no apoyó esta campaña, está en contra o a favor de esto.-

Me parece que esto es intentar desviar la atención del debate y me parece que es llevarlo a un ámbito que no corresponde porque si, en definitiva, se llenan la boca hablando de descentralización, ponerse a analizar cómo y por qué gastan los Municipios, con la libertad de criterio que tienen, es, aparte de una contradicción, una falta de respeto a la democracia, que implica esas autoridades legítimamente electas.-

Las involucradas en esto previamente -y es bueno destacarlo- se negaron a esta instancia que implicó lo de las firmas. Primero, desde el punto de vista que implica un posicionamiento político en contra de esta campaña en sí y, segundo, porque entendían que su firma no podía avalarlo. Yo no voy a entrar a tipificar conductas desde el punto de vista penal, no me corresponde, no soy Juez, no soy Fiscal.- (m.b.r.p.)

No voy a empezar a adjudicar responsabilidades ni intenciones de mala fe, pero hay hechos objetivos que uno puede llegar a interpretar y me permito interpretarlos. Hoy un Edil del Partido de Gobierno quiso fundamentar su posicionamiento en proverbios chinos, yo voy a ser un poquito más concreto y me voy a referir al Código Penal.-

Hay un Artículo -que sería bueno que el Partido de Gobierno lo fuera leyendo para que revea algún posicionamiento al respecto-, que es el Artículo 140 del Código Penal, que habla de la falsificación o alteración de un documento privado. Y dice: "El que hiciera un documento privado falso o alterare uno verdadero será castigado, cuando hiciere uso de él, con doce meses de prisión a cinco años de penitenciaría".-

No nos corresponde a nosotros aquí la tipificación penal ni adjudicar responsabilidades ni buena o mala fe; hay hechos objetivos que hasta fueron reconocidos por la parte involucrada y que se reafirmaron desde la Bancada de Gobierno. Pero sí es nuestra responsabilidad -desde

el punto de vista político- investigar esa conducta porque tiene conexión directa con ámbitos departamentales y municipales. Es ahí donde entramos a jugar nosotros; ahí sí tenemos competencia y ahí sí no podemos mirar para el costado, porque si no de plano estaríamos faltando a nuestras obligaciones fundamentales legislativas y de contralor.-

Y por supuesto que hay grandes temas que requerirían nuestra atención; ojalá estuviéramos hablando acá de políticas de Estado, de políticas departamentales, de lo que realmente Maldonado necesita. Sí, ojalá estuviéramos en eso. El tema es que estas cosas son las que denotan el criterio de liviandad y de irresponsabilidad con que se maneja a veces el Partido de Gobierno. Y nos permitimos marcar la diferencia porque no estamos de acuerdo, porque minimizando una conducta no logramos nada, porque relativizando una conducta diciendo que no hubo mala fe... ¿Quiénes somos nosotros para decir que hubo mala o buena fe? Acá alguien obró de cierta forma y se reconoció, y deberán recorrerse instancias judiciales -penales si es necesario- para que se adjudiquen las responsabilidades penales que correspondan.-

Nosotros en ese sentido no nos vamos a manifestar, pero evidentemente tiene relación directa con la Junta Departamental y es nuestra obligación plantearlo aquí.-

Así que, Presidenta, simplemente quería hacer estas reflexiones para echar un poquito más de luz a un tema por de más confuso pero que nos toca a todos nosotros y, sobre todo, por el bien de la Red de Mujeres y por la credibilidad del sistema político, porque no puede ser que paguen justos por pecadores; porque, si alguien le erra y se equivoca, no pueden pagar ni el resto de las mujeres -que tanto trabajo hacen y que tan bien venían llevando las cosas- ni podemos pagar todo el sistema político, porque caemos todos involucrados.-

Muchas gracias.-

(Se retira el Edil Carlos Stajano).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra la señora Edila "Marita" Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, señora Presidenta.-

En realidad, nosotros no vamos a emitir ningún juicio de valor con respecto al tema que se está considerando investigar porque si hiciéramos juicios de valor partiríamos de la base de que tenemos algún elemento para aportar y no lo tenemos.-

Lo que sí sabemos es que en la Red de Mujeres Políticas -y esto lo han dicho varias de sus integrantes, no solamente compañeras Ediles del Frente Amplio que participan en la Red, sino también Edilas de otros partidos que también participan allí-, cuando se origina toda esta situación -que, reitero, no vamos a evaluar-, hubo un pacto político entre las mujeres que no se respetó.-

Esa segunda nota -manuscrita- de las integrantes del Partido Nacional y del Partido Colorado era para que se retirara el expediente que había ingresado a esta Junta Departamental, y fueron traicionadas en su buena fe.-

Entonces, lo que se está cuestionando acá -y se ha cuestionado a lo largo y ancho de la noche-, por tablas, de manera disimulada, es el tema de las condiciones de la mujer. El tema de género ha sido aprovechado políticamente a lo largo y ancho de esta noche.-

Cuando los compañeros hablan de esta organización que se llama Cotidiano Mujer -que hoy es una de las que está trabajando en defensa de la igualdad de género-, tenemos que decir que esa organización no surge con el Frente Amplio, esa organización tiene larga data, surge en el año 1982.- (a.t)

Por lo tanto, tiene sobradas e históricas credenciales de trabajo hacia las mujeres.-

Nosotros no participamos de la Red de Mujeres Políticas, primero, porque no nos dan los tiempos; eso en primer lugar. Pero sí tenemos que reconocer el trabajo que hacen militantes de todos los partidos, que históricamente han estado comprometidas con esta causa y que hoy, en

realidad, están llevando adelante esta campaña contra la violencia, violencia que no es solamente hacia las mujeres, porque la finalidad de esta campaña es una sociedad sin violencia para todos.-

Está, lo pueden buscar, en Internet hay videos -pueden buscarlos en Youtube, no se basen en lo que yo estoy diciendo-... No estoy haciendo ninguna apología ni a favor ni en contra, estoy relatando un hecho puntual y concreto de lo que significan estas campañas.-

Indudablemente, nosotros tenemos credenciales y podemos decir que es un compromiso del Frente Amplio el llevar adelante políticas de igualdad de género. Está en nuestro Programa de Gobierno, no decimos que el resto no lo tenga, decimos que es un compromiso de nuestro Gobierno llevarlo adelante.-

Reiteramos que por ahí se ha dicho que votamos, que no votamos, que si estamos de acuerdo, que si no estamos de acuerdo; nosotros votamos y estamos convencidos de lo que votamos. Esto también hay que aclararlo, Presidenta; no tenemos un doble discurso.-

Ahora, es lamentable que no se diga y no se transparenten algunos hechos, como ese que enumeré, porque acá hubo una filtración, acá hubo una desobediencia a ese pacto que las mujeres hicieron, y las dos involucradas, afectadas -según se dice- por un hecho en particular, resolvieron -y lo escriben de puño y letra- pedir que eso se retire y que no ingrese a la Junta Departamental.-

Eso no se dio, el expediente entró y entró la nota, con diferencia de días, y están los dos en la Comisión de Legislación esperando a ver qué se resuelve, qué surge de la Investigadora.-

Es más, esos expedientes ni siquiera deberían ser tratados en esa Comisión puntualmente porque están, de alguna manera, recusados.-

Entonces, nosotros no somos abogados, no tenemos el enorme discurso ni la facilidad dialéctica de algunos, no conocemos el Código Penal, pero de alguna manera lo podemos leer, eso a nadie le quita el sueño. Pero volvemos a decir que es lamentable que en la exposición

haya algunos hechos que no se transparenten y acá, en este Plenario, hay compañeras Edilas que participan y que estaría bueno que aclararan la situación de algunos hechos puntuales que pasaron hacia adentro y que no se han aclarado.-

Vuelvo a decir: no emito juicio de valor sobre el tema de fondo ni sobre el tema de las muñecas; simplemente me refiero a lo que ha acontecido.-

Gracias, Presidenta.-

(Durante estas palabras se retira la Edila Cintia Braga; e ingresan los Ediles Carlos Stajano, Nino Báez Ferraro, Graciela Ferrari, y Alejandro Lussich; alterna banca, Darwin Correa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora Edila Fernández Chávez.-

Tiene la palabra el señor Edil Montenelli.-

SEÑOR MONTENELLI.- Gracias, señora Presidenta.-

Esta noche hemos recorrido hasta a Confucio y yo voy a empezar con un proverbio árabe por tener familiares directos: “Los ojos no le sirven de nada a un cerebro ciego”, y la verdad es que llevamos tres horas de discusión bastante descerebrada.-

Voy a votar la Comisión Investigadora, pero estoy convencido de que han traído un problema político... Y también tengo otro proverbio árabe: “Dale a una mujer una tarea y será eficaz; dásela a un hombre y sabrá cómo difundirla y arruinarla”, y en estas situaciones ese proverbio está muy bien aplicado, de acuerdo a lo que la Edila preopinante anteriormente refería.-

Hubo una nota pidiendo una Declaración de Interés Departamental y una nota pidiendo que se

retirara. Evidentemente, en el camino -yo no estuve el martes pasado- ese supuesto acuerdo se rompió por alguien y es una lástima que estemos haciendo política sin códigos.- (cg).-

Deberíamos estar haciendo política con códigos, señora Presidenta, y la estamos haciendo sin códigos.-

Estamos induciendo a las personas que capaz manuscibieron esa carta a que cambien su posición, porque acá lo que yo he escuchado es que deben cambiar su posición; ellos piden que se retire el pedido, sin embargo los discursos acá son para inducirlas con violencia a que actúen.-

Resulta que estamos en una campaña en contra de la violencia de género, en contra de la violencia a los niños, en contra de la violencia a los ancianos, pero instigamos a la violencia desde nuestras bancas -desde acá en donde estamos-; estamos instigando a la violencia en la sociedad y se tienen que hacer responsables los que incitan a esa violencia, porque con este debate no estamos contribuyendo a retirarla de la sociedad; lo que estamos haciendo es contribuyendo a la misma.-

Llevamos tres horas, señora Edila, de un descerebrado debate, porque acá lo que tenemos que resolver es si vamos a votar la Investigadora para que resuelva y después sí vamos a dar el debate de lo que queremos, pero estamos induciendo a quienes enviaron la segunda nota a que actúen de una manera en la que no quisieron actuar, con intereses políticos tal vez, pero sin códigos.-

Cuando hace muchos años atrás había Investigadoras uno escuchaba en la radio: "No voy porque tengo fueros...", no vinieron acá a declarar; yo no estaba presente, pero lo escucha en la radio. Ahora la radio es la que nos sirve para fundar nuestras expresiones.-

Lamento, Presidenta, que este tipo de discurso se esté dando acá.-

Aquellas personas que decían: "Yo tengo fueros", hoy en la radio dicen: "No voy a declarar en la Junta", hoy es la radio la que le da la oportunidad...

(Murmullos).-

...-yo no escuché la radio-, de repicar su violencia verbal acá, en este ámbito.-

Señora Presidenta, espero poder aportar algo positivo cuando realmente se expida la Comisión Investigadora y ahí daremos la verdadera discusión porque no la estamos dando, estamos incitando a la violencia, estamos utilizando a la Red de Mujeres que capaz que estaba funcionando muy bien y aparentemente la queremos destrozar no sé con qué motivo. La integran mujeres de todos los partidos, compañeras nuestras que venían muy contentas porque estaban participando, que solicitaban el Plenario, que levantábamos la mano para que utilizaran el Plenario y les estamos dando la espalda a esas mujeres políticas.-

Nada más, señora Presidenta.-

(En el transcurso de esta intervención, se retiran los Ediles Carlos De Gregorio y M. Sáenz de Zumarán; e ingresa el Edil Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señora Presidenta.-

La verdad es que pensé que hoy nos íbamos a ir temprano, había unanimidad en el informe de la Preinvestigadora y calculé, equivocadamente, que en pocos minutos íbamos a poder abocarnos a los expedientes de terceros, que creo que es en lo que la ciudadanía estará más interesada, más que en esta discusión, pero lamentablemente después de escuchar las argumentaciones de la Bancada de la mayoría no tengo más remedio que referirme a algunas

cosas: no he escuchado a un solo Edil de la mayoría que diga que va a votar la Comisión Investigadora porque está convencido.-

¿Dónde quedaron las convicciones? Han dado todos los argumentos posibles para no votar la Comisión Investigadora diciendo que la van a votar.-

Se han llevado el Récord Guinness a la incoherencia en la noche de hoy, será por el qué dirán, será por esto, será por lo otro, pero resulta que ninguno está convencido y todos la van a votar.-

¿Se acuerdan del “paradoja cua cua”? Lamentablemente se han centrado en el fondo del asunto, se ha entrado en temas laterales y no laterales y se ha entrado en cualquier tema.- (m.g.g.)

Yo recuerdo los discursos sobre descentralización que hacía el Frente Amplio en esta Junta. Y repetían, y repetían, y se vanagloriaban de la creación de los Municipios que todos acompañamos. Y ahora resulta que se cuestiona lo que los Municipios deciden libremente. ¿Dónde queda la descentralización si un Municipio, un Concejo Municipal entiende que no hay que votar determinada cosa? ¿Tienen que venir a pedir autorización a la Bancada del Frente Amplio para votar ahora? Eso no está en la Ley, eso no es descentralización.-

Y hablo de los Concejos, porque se ha cargado la culpa a los Alcaldes cuando el Ordenador de Gastos en los Municipios es el propio Municipio, no el Alcalde; el Alcalde es el Ordenador de Pago, el que paga, quien determina los gastos es el Municipio, y hay un reciente informe del Tribunal de Cuentas al respecto.-

Se decía hoy, en forma absolutamente equivocada, que qué le íbamos a decir a un niño con su madre muerta... Que un Municipio no quiso poner \$ 40.000... Eso sí que es tirar un poquito de la piola, ¿no? Eso sí que es tirar el tema lejos.-

¿Qué le vamos a decir a un niño con su madre muerta? ¿Que nosotros pusimos las muñecas?

Realmente parece que estuvieran hablando en chiste.-

SEÑOR SHABÁN.- Hay que estudiar.-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me ampara en el uso de la palabra? Porque alguien anda rebuznando por ahí.-

SEÑOR SHABÁN.- Los que rebuznan son los que no fueron a la escuela.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio por favor, señor Edil.-

SEÑOR LUSSICH.- Realmente, señora Presidente, me quedan muchísimas más dudas que antes de empezar la Sesión.-

Por ejemplo, quisiera que se investigara dentro de los cometidos de la Comisión quién autorizó la colocación de las famosas muñecas, porque técnicamente lo que se ha colocado son esculturas en espacios públicos del Departamento. Y si lo autorizó la Intendencia Departamental lo tiene absolutamente prohibido por la Ley, a no ser que tenga la anuencia de 21 votos de esta Junta. El propio Intendente, a pedido del Partido Colorado, sacó una Resolución prohibiendo la instalación de bustos, esculturas, plaquetas, hasta tanto no hubiera un estudio profundo del tema.-

Entonces, ¿en qué estamos? Como con el busto de Garibaldi, fue alguien y lo puso ¿y nadie sabe quién fue? ¿Dónde queda el cumplimiento de la Ley? Me pregunto: ¿se va a investigar quién autorizó la colocación de las muñecas? Dejo la pregunta.-

Y realmente, como fondo del asunto, lo que veo es otra vez la utilización de una campaña de bien público, como en muchísimos otros temas, con pseudo consultores que quién sabe de

dónde salen, con ONG truchas que sólo se forman con el título de ayudar a alguien en el Departamento para, en realidad, ayudar a un compañero militante o a alguien que anda sin laburo.-

Resulta que ahora la empresa que cobra tiene relación con el Alcalde de Piriápolis o con un familiar del Alcalde de Piriápolis. ¿Eso se va a investigar? Me gustaría que así fuera.-

Disponen con una liviandad de los dineros públicos con el argumento de que \$ 285.000 no es nada... A mí me gustaría que fueran a la casa de doña María -que hace un esfuerzo en enero para pagar la Contribución Inmobiliaria- y le preguntaran si está bien que se disponga de \$ 285.000 -que para la Bancada de la mayoría no es nada, pero mucho esfuerzo le cuesta a doña María estar al día y cumplir con la Contribución Inmobiliaria o con la Patente de Rodados- que le pregunten si no es nada. Porque, además, doña María va a tener que saber quién cobró ese dinero, qué relación política tiene con el Partido de Gobierno, y entonces ahí vamos a ir transparentando.- (k.f.)

Está lleno de casos que venimos denunciando -de ONG, de institutos no gubernamentales, de convenios con institutos sí gubernamentales-, donde “casualmente” vemos que ahí está la hija de Fulanito, o la hija de Menganito, o el hermano de Zutanito. Y, ¡qué casualidad! Siempre ganan los concursos los parientes de los dirigentes políticos de este Departamento. Pensar que hablaron cuarenta años en contra del clientelismo y del nepotismo para venir ahora a hacer exactamente lo contrario.-

Con respecto a la formalidad del trámite del expediente en la Junta Departamental, quiero decir que el ingreso del expediente se cumplió de acuerdo a las normas legales que rigen en nuestro país. Hoy la señora involucrada -que habló en la radio- quiso tirarle el fardo al funcionamiento administrativo de esta Junta, diciendo que cómo era posible que la Junta aceptara un mail para iniciar un expediente. Bueno, eso es lo que dice la Ley: que tiene que aceptarlo y que tiene que darle trámite. Así que quiero deslindar todo tipo de responsabilidad por parte de la Administración.-

Y quiero advertir que en la Sesión de la Comisión de Legislación del jueves 4 de abril le manifesté al señor Presidente de la Comisión -que creo que ya se retiró- que iba a surgir este problema y que teníamos que resolverlo de alguna manera; también se lo manifesté al señor Presidente de la Corporación. Pasó una semana, casualmente había un acto político del Frente Amplio -y por lo tanto el jueves siguiente la mayoría no concurrió a la Comisión de Legislación-,

y no hubo ninguna reacción por parte del Frente Amplio.-

Podríamos haber evitado toda esta discusión, porque podrían haber venido y decir: "Bueno, fue un error" -como alguno ahora dice- "no hubo mala intención, vamos a retirar este documento", y seguramente no hubiera pasado nada si lo hubiéramos mantenido en ese ámbito. Pero como no reaccionaron en lo más mínimo, al día siguiente de que no pudo haber Comisión de Legislación -esto es el viernes 12- se presenta la nota por parte de las dos firmantes, quienes vieron burlada su buena fe, quienes vieron burlada su confianza. Y como tampoco hubo reacción, el Partido Nacional tuvo que reaccionar el martes pasado y denunciar el hecho.-

Cuando se pudo manejar internamente, el Frente Amplio no movió un dedo para manejarlo. Así que ahora no vengan a decir que el Partido Nacional está tomando una actitud de carácter político partidario, y sin códigos.-

(Aviso de tiempo).-

(Se retiran los Ediles Washington Martínez y Guillermo Ipharraguerre; e ingresan los Ediles M. Sáenz de Zumarán y Carlos De Gregorio).-

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se prorrogue, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la prórroga.-

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.-

Puede continuar.-

SEÑOR LUSSICH.- Si habremos tenido códigos que planteamos -repito-, tanto al Presidente

de la Comisión de Legislación como al Presidente de la Junta, la gravedad del problema que se avecinaba. Y -repito- no hubo ninguna reacción, así que ahora no pueden venir... Si tuvieran códigos, no pueden venir a reclamarnos falta de códigos a nosotros.-

En definitiva, señora Presidente, vamos a votar afirmativo el informe de la Comisión Preinvestigadora, y pretendemos que esta Junta determine precisamente un objeto de investigación. Por lo tanto, vamos a presentar una moción a la Mesa en ese sentido, determinando expresamente el objeto de la Investigadora.-

Nada más, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra la señora Edil Capece.- (m.r.c)

SEÑORA CAPECE.- Gracias, Presidenta.-

Hemos escuchado de todo esta noche. La verdad es que si escanear da para todo eso...

Yo voy a empezar por el final: voy a votar la Investigadora en base al informe de la Preinvestigadora, no voy a votar otra cosa.-

Si acá se quiere saber lo que costó, quién gastó, quién cobra y quién paga, se hace un pedido de informes y tendrán todas las cosas que quieran saber, acá no hay nada que ocultar.-

Lo otro que quiero puntualizar es que desde el momento en que las muñecas se pusieron, ya estaban financiadas y en el Área de Género de nuestra Intendencia ya se sabía de dónde iba a salir el dinero; desde el momento en que se pusieron ya estaba el dinero para pagar.-

De manera que ese Cuco de que esa firma escaneada era para pedir dinero para quién sabe quién está totalmente descartado; ese Cuco de que acá estamos cobrando dinero para ponerlo en el bolsillo de alguien, no lo voy a aceptar.-

Las mujeres que formamos parte de la Red sabíamos eso perfectamente. Las frenteamplistas, las blancas, las coloradas y las del Partido Independiente -que todavía no tienen representación en este Recinto-, todas, sabíamos que cuando las muñecas se pusieran ya iba a estar resuelto el problema de la financiación y que si no, no había campaña. Era así de simple y de sencillo.-

Lo único que la nota pedía era que la Junta declarara a la campaña de Interés Departamental. No había ningún otro objetivo en la misma, entonces esa cuestión de la mala fe y de la buena fe tampoco la acepto.-

Lamentablemente la Investigadora no va a llegar a hacer ninguna denuncia penal, ni judicial, ni civil, porque no va a haber elementos para eso.-

De todas maneras a mí me gustaría, realmente, que se hiciera la denuncia para que se siguiera la cronología de los hechos y para que tuvieran en la mano todo el cruce de mails que hubo cuando se realizó y se envió la carta -y el mail- para acá. Que se hiciera la cronología de llamadas por teléfono, de mensajes por celulares, de que iba la nota y que estaban las firmas de las señoras en esa nota.-

Ojalá se llegue a esa instancia para que se sepa bien cuál fue la buena y la mala fe, para que quede totalmente claro cómo fue el tema de la carta que ingresó acá.-

Eso por un lado.-

Lo otro: hay muchas cosas de la vida política que todavía no entiendo, que no llego a comprender, a pesar de que llevo unos cuantos años de militancia política.-

Una de las cosas que no llego a entender todavía es que, si hay un partido político que está en contra de algo -como en este caso en que el Partido Nacional dice que estuvo y que está en contra de la campaña-, haga tanto durante una semana para publicitar la campaña de las muñecas.-

Eso es algo que yo no entiendo, señora Presidenta, porque si usted no quería apoyar la Declaración de Interés Departamental, si usted no quería acompañar esa campaña, ¿por qué puso tanto esfuerzo en publicitarla durante una semana?

Es algo que no entiendo, no lo entiendo desde el punto de vista político ni de una estrategia a llevar adelante. No lo entiendo, realmente no lo comprendo, no sé qué fue lo que quisieron hacer, pero esa carta buscaba tener elementos para una mejor difusión y se logró acá a través de las pretensiones del Partido Nacional que dice que está en contra de la campaña, pero que durante una semana ha hecho todo lo que ha podido para difundir la campaña de las famosas muñequitas.- (c.i.)

Cuando el señor Edil pregunta por qué hablamos de los Municipios, hablamos de los Municipios por el tema de los gastos, simplemente, y hablamos de los Municipios porque hay cosas -reitero- que todavía no comprendo de la política -no logro comprenderlas porque el mundo en el que yo me muevo es mucho más simple, mucho más cercano, mucho más directo- y así como estas muñequitas están por la ciudad, ahora parece que hay jabalíes en Punta del Este y el Alcalde vota un dinero para la Fiesta del Jabalí. No sé si eso va a entrar en la Investigadora.-

Reitero, voy a votar la Investigadora solamente para que se investigue lo que dice el informe de la Preinvestigadora, no voy a votar la Investigadora para otra cosa. Era una de las cosas que quería puntualizar, señora Presidenta.-

Lo otro que quiero dejar claro es que yo formo parte de esa famosa Red desde hace muchos años y no me arrepiento de formar parte de ella y no me arrepiento de trabajar junto con otras mujeres, de cualquier partido político, para encontrar mejores posibilidades para todas nosotras a lo largo y ancho de mi país.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Durante estas palabras se retira la Ediles Ma. Fernández Chávez; e ingresan los Ediles Andrés de León y Washington Martínez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora Edila.-

Tiene la palabra la señora Edila Caitano.-

SEÑORA CAITANO.- Buenas noches.-

La verdad es que yo no me destaco por hablar, pero me parece que se están yendo del tema. Hablan no habiendo estado en la reunión donde las compañeras de la Red de Mujeres Políticas, "Marila" Álvarez y Beatriz Quinche, hablaron, estando presentes la compañera Graciela Ferrari, María del Rosario Borges -hoy no se encuentra presente- y yo. Ellas hicieron la carta para retirar el expediente porque no querían que el mismo saliera a la luz. Nuestra compañera aceptó su error, lo asumimos y somos todas responsables. Nuestra fuerza política no va a decir que no a la Investigadora, pero esto se habló y se habló en presencia de testigos; yo estaba y ninguno de los acá presentes estuvo en esa reunión, salvo Graciela Ferrari.-

Acá se dijo que esto no iba a salir a la luz. La compañera del Partido blanco que es Secretaria y la compañera "Marila" Álvarez -que se iba de viaje- pidieron que no se tocara el tema hasta que ella viniera y este expediente, donde dice la dirección, está hecho por la abogada de "Marila" Álvarez, que es del Partido Colorado. Yo estaba en esa reunión y nadie de los de acá estaba. A pedido de Beatriz Quinche y de "Marila" Álvarez se llegó a un acuerdo.-

Además, no es cierto que el Frente Amplio no tomó cartas en el asunto. La compañera Graciela Ferrari y quien les habla... Donde ellas ponen que el Partido Colorado le retira la confianza a la señora Gonçalvez... Graciela y yo nos hicimos responsables de que se iba a mandar a otra representante del Frente Amplio y que esto iba a pasar a la Mesa Política de nuestro Partido. No es cierto que el Frente Amplio se escudó y... No quisieron esperar los tiempos, pero eso será un problema de los partidos opositores, tanto del Partido Nacional como del Partido

Colorado.-

Yo jamás hablo acá, no me gusta la violencia, no me gusta que me digan... Cuando me hablan con respeto voto todos los pedidos de informes; ahora, si piensan que porque uno es callado es estúpido, no. No se ha dicho acá que ninguno de los que estamos, excepto Graciela Ferrari -también estoy hablando de mi fuerza política- estuvo en esa reunión.-

Las señoras “Marila” Álvarez y Beatriz Quinche pidieron que por favor este tema ni se tocara ni saliera a la luz. Acá está la firma de la Abogada de “Marila” Álvarez, porque ellas el día 9 estaban pensando si lo presentaban en el Juzgado y resolvieron que no. Entonces no es el Frente Amplio que le falta el respeto a la compañera, los Partidos tradicionales le están faltando el respeto a sus mismas compañeras, no es el Frente Amplio y no le permito a un Edil preopinante que diga que el Frente Amplio no tomó cartas en el asunto. Graciela Ferrari y yo, como voceras del Frente Amplio, le dijimos a las compañeras -a todas, había independientes- que nuestro Partido aceptaba el retiro de la compañera Irene Gonçalves hasta que se aclarara el tema y el Frente Amplio iba a tomar posición en la Mesa Política e íbamos a mandar a otra compañera.- (a.f.r.)

Más les digo, compañeros, “Marila” lo sabe, pero como está de viaje no lo puede rectificar. ¿Por qué no esperaron a que estuviera “Marila”? Porque Rosario Borges estaba en este convenio, la compañera Rosario Borges también estaba en esta reunión.-

Acá no es el Frente Amplio el que le está faltando el respeto a alguien, los que faltan el respeto acá son los compañeros que trajeron a colación que no se respetaron las decisiones de las compañeras blanca y colorada. Nosotros respondimos, dijimos: “Vamos a responder si hay un error de la compañera que firmó” -Irene-, pero que los otros partidos se hagan cargo de que no cumplieron con la palabra de su compañera, porque es así, los que no cumplieron fueron los otros partidos, compañeros.-

Desde ya muchas gracias.-

(Se retiran los Ediles José L. Noguera, Fernando Velázquez, M. Sáenz de Zumarán y Federico Casaretto; e Ingresan los Ediles Guillermo Ipharraguerre y Ma. Fernández Chávez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señora Edila.-

Tiene la palabra el señor Edil Delgado.-

SEÑOR DELGADO.- Gracias, Presidenta.-

Primero que nada, cuando se planteaba que no queríamos debatir el tema ni discutirlo, lo discutimos, lo debatimos, investigamos, planteamos la discusión, hacemos lo que se tenga que hacer, lo que quieran hacer y vamos hasta dónde quieran llegar. Porque se planteaba que no se puede hacer la denuncia judicial por intermedio de ningún Edil si no hay un ámbito previo -la Preinvestigadora y después la Investigadora-, pero cuando hay pruebas, si están las pruebas realmente, se lleva a la Justicia y se investiga. Se ha hecho en más de una oportunidad en esta Junta Departamental por parte de algún señor Edil y se han trasladado las versiones taquigráficas a la Justicia para investigar supuestos actos de corrupción o de amiguismo político por parte de nuestra fuerza política.-

Respecto a que planteemos el tema del gasto de algún Municipio que no quiso atender y no quiso priorizar la política de género del Gobierno Departamental, con la incorporación de algunos Municipios y también de un Municipio del Partido Nacional, no queremos invadir el territorio de nadie y mucho menos avasallar la resolución de un Municipio. Lo que sí decimos -y lo confirmamos- es que en ese Municipio, no sea ya a través del Alcalde pero sí del Concejo, el compañero del Frente Amplio votó a favor de la campaña Mujeres por la Ciudad y los Concejales y el Alcalde del Partido Nacional fueron los que votaron en contra. Hoy lo decía un compañero Edil: destinó el dinero para otras actividades que priorizó antes que la campaña de género, y está bien.-

Del tema de las firmas no nos quedan dudas de que uno de los Partidos de oposición manipuló y tergiversó la información diciendo que el gasto era en base a una muñeca, cuando no hablaban de la discusión de la campaña que estaba llevando adelante la Unidad de Políticas de Género, coordinada con la Red de Mujeres Políticas, y después, por mandato del Partido Nacional, echaron para atrás; esa es la realidad.-

El mecanismo de la firma escaneada se venía realizando desde agosto de 2012 para diferentes actividades -como organizar seminarios- y en esas actividades estaban involucradas también la ONU Mujeres, la misma Organización que lleva esta actividad, pero en esta están en desacuerdo y en la otra no lo estaban.-

El pacto del que hablaba la compañera no lo rompió el Frente Amplio, no lo rompieron las compañeras frenteamplistas, lo rompió un partido de oposición y de eso también tienen que hacerse cargo.-

Por suerte en la Sesión de hoy hubo Ediles de la oposición que dijeron lo que todos veníamos diciendo en toda esta semana: que un partido de la oposición está -y por eso está haciendo una maniobra política con este tema- en contra de la campaña de Mujeres por la Ciudad; hoy se hicieron cargo y dijeron: "Estamos en contra de la campaña". Está bien, lo que no se puede hacer es manipular y tergiversar la información mintiéndole a la población diciéndole sobre el costo de una campaña que se está desarrollando a través de la Unidad de Género, en coordinación con la Red de Mujeres Políticas -ahora una parte de ella, porque hay partidos de la oposición que no se hacen cargo-, mintiendo en los montos que se manejaban y diciendo que era una barbaridad gastar ese dinero.- (a.g.b.)

Lo que sí planteábamos, justamente, era que queríamos investigar, que queríamos tener elementos, pero lo que no se puede decir es que la Bancada del Espacio 738 y los compañeros que votamos en contra el otro día de tratar el tema sobre tablas no lo queremos discutir -un tema que no estaba en el Orden del Día, que no estaba planteado como expediente en el ingreso de ese Plenario-; lo que no queríamos era que se discutiera en ese momento, pero la discusión que quieren desarrollar y llevar adelante hoy la estamos dando.-

No he escuchado a todos los Ediles de la oposición, que el otro día tenían elementos, tenían pruebas, tenían esto, tenían aquello..., no los he escuchado. Hemos hablado más Ediles de la fuerza política de Gobierno -sin estar de acuerdo con la Investigadora- que el Partido de oposición, que se llenaba de pruebas, que tenía pruebas, que tenía denuncias y que quería ir hasta las últimas consecuencias.-

Si quieren ir hasta las últimas consecuencias, vamos a ir hasta las últimas consecuencias; eso sí: después tendrán que hacerse cargo, ¿verdad? Porque acá estamos aburridos de que denuncien, Preinvestigadora, que manipulan información, que dicen que ha lugar a investigaciones, a la Justicia, y después, cuando la Preinvestigadora o la Comisión

Investigadora laudan no dicen nada y se quedan callados. O cuando llevan a la Justicia y esta archiva los expedientes, se quedan callados y no dicen nada, pero generaron ese manto de duda en la opinión pública. Hay que hacerse cargo.-

Quiere una interrupción la compañera "Marita".-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Elisabeth Arrieta, Graciela Caitano, Pablo Gallo, Sebastián Silvera, Oribe Machado; e ingresan los Ediles Juan Sastre y José L. Noguera).-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, compañero Delgado; gracias, Presidenta.-

Acá estamos hablando prácticamente ya del tema de una Investigadora, por lo tanto, nosotros queremos que estén arriba de la mesa todos los elementos que puedan ser considerados útiles para el esclarecimiento de todos los hechos.-

En ese sentido, acá se dijo que en la Comisión de Legislación -y es lo que queremos aclarar, en lo que a nosotros compete, el funcionamiento de la Comisión, la seriedad con que trabaja-, en la última reunión antes del día 11 -que fue el 4 de abril de 2013-, se le había planteado al compañero Presidente de la Comisión acerca de que se venía un lío con determinado expediente. Yo quiero que conste en Actas -y lo voy a leer-: "En la Comisión de Legislación, el día 4 de abril, estaban los siguientes expedientes: el 568/11, el 480/12, el 583/12, 590/11, 655/11, 466/12, después tenemos un asunto del Presidente a la Junta Departamental, de fecha 20/7/2012, tenemos otro, Trámite -también del Presidente de la Junta Departamental- 19/2012 -textualmente dice acá-, después tenemos el Expediente 210/12, 359/12, 766/12, 351/12, 283/11, 059/13, 110/11, 750/12 y 080/13".-

¿Qué significa esto? Que el expediente referido a la Red de Mujeres Políticas -el 0135/13- no figuraba en el Orden del Día de la Comisión del día 4. La pregunta sería cómo algún Edil manejaba ya el elemento de que se iba a venir un lío cuando ese expediente, si bien figura ingresado a la Junta el día 4, a la Comisión de Legislación ingresa el día 5 -como consta en el Orden del Día de la sesión siguiente, que también ponemos a disposición, del día 18 de abril.-

¿Cómo sabía que se podía generar un lío cuando la nota manuscrita de dos señoras integrantes de la Red de Mujeres Políticas tiene fecha 9 de abril y algún Edil manejaba la información el día 4?

Eso era lo que queríamos aclarar, señor Presidente. La documentación está acá; si se quiere fotocopiar, la ponemos a la orden.-

Gracias.-

(Interrupción).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra el señor Edil Delgado. Si usted le concede, si no continúe... (m.b.r.p)

SEÑOR DELGADO.- No, voy a continuar.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Adelante.-

SEÑOR DELGADO.- Votamos la Investigadora sin estar convencidos porque, cuando la Bancada lauda -y más cuando lauda con nuestra fuerza política, porque somos leales a la fuerza política; no somos un partido de hombres libres-... Es por ese motivo que votamos la Comisión Investigadora.-

Lo hicimos sin estar convencidos, indudablemente, porque estamos en contra de la Comisión Investigadora por los elementos que manejaron distintos compañeros de nuestra Bancada, como el hecho de que estamos irrumpiendo en el ámbito de una Red de Mujeres Políticas que se dieron un mecanismo para laudar el tema y nosotros nos estamos metiendo en la discusión de la Red de Mujeres Políticas.-

Y se hace con intencionalidad política, porque seguramente andan viendo los números de las próximas elecciones, andan con miedo, y quisieran recuperar algún votito más. Pero lo que no aprenden es que no se hace así; lo que no aprenden y tienen que aprender es a ser oposición para recuperar el Gobierno. Pero no de esta manera, queriendo ensuciar a todo el mundo, porque les va a ir peor.-

(Aviso de tiempo).-

(A esta altura cambia la Presidencia de la Corporación retirándose la Edila Ma. de los Ángeles Cruz (1ra. Vicepresidenta); e ingresa en su lugar su titular el Edil Daniel Rodríguez).-

SEÑOR SHABÁN.- Prórroga de tiempo, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Están solicitando prórroga de tiempo.-

Votamos por la afirmativa...

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR DELGADO.- El compañero Fermín me pide una interrupción.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Le concedemos la interrupción al Edil de los Santos.-

Adelante.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.-

Por aquí, hace un rato, algún Edil dijo: “Nos obligan a salir”, y cuando se dicen inexactitudes indudablemente uno tiene la obligación de aclararlas.-

No voy a hablar del Frente Amplio a nivel nacional en cuanto a la cristalinidad de los procedimientos para ingresar funcionarios en distintos Entes, pero sí me voy a referir puntualmente a la Junta Departamental de Maldonado.-

Aquí hay Ediles que participamos del ámbito en el que se llenaron dos cargos administrativos -creo que hace ya más de un año, no recuerdo la fecha-, ámbito en el que se inscribieron más de doscientos postulantes. Después de meses de trabajo, llegamos a la conclusión de que había dos postulantes, dentro de esos más de doscientos, que eran los idóneos para ocupar esos cargos que la Junta Departamental requería. Les puedo asegurar que ninguno de los dos está vinculado al Frente Amplio.-

Nosotros, con la mayor honradez -todos: los integrantes del Partido Nacional, los integrantes del Partido Colorado y los integrantes del Frente Amplio-, manejamos las virtudes que tenían estas personas que se presentaron al concurso. Entonces, no puedo dejar pasar -y por es lo del principio: nos obligan a salir- que nos digan que ocupamos los cargos con ribetes de corruptela y demás.-

Nada más que eso, Presidente.-

Gracias, compañero.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el Edil Delgado.-

SEÑOR DELGADO.- Ya termino, Presidente.-

Por más que se quiera dividir a la Bancada de Gobierno -porque hoy los veía preocupados por las actitudes o por los dichos del compañero Darío Pérez-, la Bancada se va a mantener unida y el Frente Amplio se va a mantener unido para lograr el próximo Gobierno del Frente Amplio en Maldonado.-

Por más que quieran meter temas en la discusión, diferentes temas que crean que nos dividen -tenemos diferentes pensamientos y es legítimo que los tengamos-, nosotros laudamos, y cuando laudamos salimos unidos. Este es uno de los casos en los que la fuerza política y la Bancada de Gobierno salen unidas con una sola posición.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Le corresponde el uso de la palabra a la Edila Liliana Berna.-

Adelante, señora Edila.-

SEÑOR LUSSICH.- Presidente, me han aludido dos veces.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No nos consta que lo hayan nombrado.-

SEÑOR LUSSICH.- No me nombraron, pero contestaron con falsedad a mi anterior interrupción. Estoy pidiendo...

SEÑOR DELGADO.- Pero nadie lo aludió.-

SEÑOR LUSSICH.- El Presidente es el señor, usted cálese la boca. ¡Atrevido!

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, si entramos a cruzar adjetivos fuertes...

SEÑOR DELGADO.- Ahora me aludió.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien. Lo que pasa es que, posiblemente, en la instancia en que lo hicieron, de repente uno no estaba.-

SEÑOR LUSSICH.- Usted no estaba presidiendo, así que es difícil que sepa.- (a.t)

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé que haya habido alusión.-

Pero una recomendación, usted es grande y quizás Edil hace más tiempo que yo. Capaz que hay alguna intervención por ahí de algún compañero e interviene igual.-

SEÑOR LUSSICH.- Haga como le parezca.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no. No es como a mí me parezca. Sencillamente como corresponde, dicen que no ha sido aludido, entonces no puedo darle la palabra por una alusión que no fue o por violentar la situación; es preferible otro.-

Liliana Berna, tiene la palabra.-

(Se retiran los Ediles Ma. Fernández Chávez, Daniel Montenelli y Juan Sastre e ingresan Fernando Velázquez, Roberto Airaldi, Ma. de los Ángeles Cruz y Pablo Gallo).-

SEÑORA BERNA.- Gracias, señor Presidente.-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA BERNA.- No sea malo, lo mío es corto. Usted sabe que yo no soy de explayarme mucho y menos en estos temas.-

No voy a decir ningún proverbio, ni chino ni árabe ni ninguno, así por ahí vamos a ir acortando. Tampoco voy acá a decir quién defiende más al género, porque parece que por momentos estábamos debatiendo eso, por no decir otra frase que estoy pensando y que los que me conocen saben lo que pienso pero no lo voy a decir, porque si no, como dice Sebastián, vamos a caer en la chabacanería.-

Se podrá imaginar, señor Presidente y aquellos que están en este Recinto, que yo no tengo nada contra el género; creo que he dado sobradas razones de eso y más de algún comentario por alguna red social me ha costado alguna adjudicación por algún medio de prensa. Si bien defendemos el tema de la diversidad en el tema de la diversidad también hay mujeres.-

En lo personal, nosotros vamos a votar la Investigadora, convencidos de que hay que votarla, pero tampoco puedo aceptar que se diga o se califique de mejor o peor a los compañeros que esgrimen argumentos diferentes al momento de votar la Investigadora, porque no me parece. Creo que ese no es el tema.-

Acá lo que rescato es que la Investigadora se va a votar. Hay algunos compañeros que tienen argumentos diferentes a los míos y son válidos también y no los convierte en peores Ediles.-

Sé que esto es medio tedioso pero igual... Con respecto a lo que vamos a votar o a qué se refiere la Investigadora, dice: "La Junta Departamental. VISTO: Las presentes actuaciones, Expediente N° 157/13. RESULTANDO I: La Resolución de la Presidencia del Cuerpo del día de la fecha, designando una Comisión Preinvestigadora, respecto a la tramitación el Expediente N° 135/13 caratulado: 'Red de Mujeres Políticas de Maldonado', solicitando se declare de Interés Departamental la campaña denominada 'Mujeres por la Ciudad'. RESULTANDO II: Se ha recibido al Edil Nino Báez a los efectos de recibir la exposición correspondiente. CONSIDERANDO I: Que se constata la entidad de la denuncia en tanto se entiende que se ha pretendido engañar al Gobierno Departamental en la Institución Junta Departamental a través de un documento presentado con firmas escaneadas, presuntamente sin el consentimiento de sus titulares. CONSIDERANDO II: Que la seriedad de la denuncia es avalada con la documentación formalizada en los Expedientes Nos. 135/13, caratulado Red de Mujeres Políticas de Maldonado solicita se declare de Interés Departamental la campaña denominada 'Mujeres por la Ciudad', y N° 135/1/13 caratulado Beatriz Quinche y otra, integrante de la Red de Mujeres Políticas de Maldonado, su planteamiento respecto a la tramitación del Expediente N° 135/13".- (cg)

A mí la ignorancia me asiste en muchas cosas, en cuestiones de derecho se puede imaginar que más, pero creo que todavía tengo algo de comprensión lectora, que lo aprendí en la escuela.-

Acá se está pidiendo que se conforme una Preinvestigadora para investigar la forma, no las cuestiones de fondo.-

Acá no se pide que se investigue si la campaña está bien, si estamos a favor, si estamos en contra, si fue bien hecha y demás.-

Le digo más, a mí la campaña no me convence, pero no estoy hablando de las cuestiones de dinero. No sé si es tan efectiva para las cuestiones en que la campaña está enfocada, pero eso capaz que es por mi ignorancia.-

Creo que aparte de las campañas tenemos que discutir otras cosas, ¿por qué llegamos a esta sociedad en la que si usted pone una figura de una muñeca, de un hombre, de un oso, de un perro -como decía el compañero Airaldi- y los propios monumentos, la gente los hace pedazos? Estamos resorprendidos y no sabemos por qué. -

Creo, señor Presidente, que en realidad deberíamos de saber por qué es que suceden estas cosas, el tema es que cuando nos pongamos a ver por qué suceden estas cosas vamos a tener que asumir la cuota parte de responsabilidad que tenemos por la sociedad que hemos generado, por muchos años de mirar para otro lado, por decir: "Algo habrá hecho", "Por algo será...". "Yo argentino", "Hacé la tuya". Y no queremos hacernos responsables, y seguramente yo debo de tener parte de culpa en todo eso, porque tengo 43 años. Por eso le digo que no sé si estoy tan de acuerdo con ese tipo de campañas, aunque, debo ser sincera: capaz que esto hace visibilizar el tema.-

Entonces esta Edila va a acompañar la Investigadora por la cuestión de forma y por el tema de la campaña. Si hay alguien que quiere saber cómo fue que se generó, quién se llevó o a quién se le adjudicó, qué campaña publicitaria -porque en realidad no lo conozco- yo estoy dispuesta a acompañar un pedido de informes, pero creo que acá queda más que claro que nosotros acá pedimos que se investiguen las cuestiones de forma y no de fondo, capaz que esta Edila se equivoca porque ya le dije, la ignorancia me asiste y en muchas cosas.-

Muchas gracias.-

(Durante esta alocución se retiran los Ediles Diego Echeverría, Carlos De Gregorio, Leonardo Delgado y José L. Noguera; e ingresa la Edila Ma. Fernández Chávez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.-

Tiene la palabra el Edil Valdéz.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR VALDÉZ.- Muchas gracias, señor Presidente.-

SEÑOR LUSSICH.- Una interrupción...

SEÑOR VALDÉZ.- Sí, señor.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante con la interrupción.-

SEÑOR LUSSICH.- No sé si no escuchan lo que uno habla y después reaccionan porque habló uno, o si realmente quieren confundir todo; fue absolutamente innecesaria la larga lectura sobre los expedientes a estudio en la Comisión de Legislación porque en mis mismas palabras advertí que el expediente recién ingresó al otro día.-

Me refería a que con códigos le avisé al Presidente de la Comisión de Legislación el día jueves 4 -como después lo hice con el señor Presidente de la Junta el martes siguiente- de que se venía este lío y si la señora Edila que me interpeló quiere saber cómo me enteré, fue muy sencillo, porque cuando ingresaba a la Junta, antes de la sesión de la Comisión de Legislación, me encontré con las dos personas involucradas -las dos personas que fueron abusadas en su confianza- que me manifestaron lo que había pasado, clarito y al pie.-

El jueves 4 fue advertido de que iba a entrar un expediente con problemas.-

El jueves 11 -repito- no se reunió la Comisión de Legislación porque la mayoría no asistió porque tenía una actividad política partidaria afuera de la Junta, y después de ese día entró la nota pidiendo que no se tratara el expediente, que no se tratara la Declaratoria de Interés Departamental, que es lo que dice la nota, no que no se tratara la falsificación de las firmas, el abuso de confianza.-

Con respecto a los nombramientos, que algún señor Edil no sé si no escuchó o interpretó mal -como que yo me hubiera referido a la Junta Departamental-, si hubiera escuchado un poquito mejor también habría sido innecesaria su intervención, yo me referí a esas pseudos ONG que andan por ahí, donde casualmente tienen cabida parientes, amigos, militantes del Frente Amplio.- (m.g.g.)

Por ejemplo, una en la ciudad de San Carlos, donde casualmente están las hijas de dos importantísimas figuras del Gobierno del Frente Amplio.-

Nada más, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Continúe, Edil Valdéz.-

SEÑOR VALDÉZ.- Sí, señor Presidente.-

(Dialogados).-

Una interrupción me pide el Edil Báez, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Le concedemos la interrupción. Adelante.-

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señor Presidente.-

Usted sabe que a mí como Edil de esta Junta, como Edil Departamental, me importa un pito lo que pueda tener una organización de mujeres, el pacto que haga, porque yo, como Edil, acá detecto un expediente en el cual hay dos firmas que no están autorizadas por las personas que supuestamente firmaron. A mí no me importa ningún pacto, porque, si no, yo soy cómplice de darle trámite a un expediente del que dos personas de las tres que firmaron me dijeron: “Yo no autoricé mi firma porque no estoy de acuerdo con eso”.-

A mí no me importa que haya ningún pacto, yo me debo a esta banca y me debo a la gente que me puso en ella, y acá hay una irregularidad y la denuncié.-

Nada más, señor Presidente.-

Se retiran los Ediles Alejandro Lussich, Fernando Velázquez, Liliana Berna, Fermín de los Santos, Ma. Fernández Chávez e ingresan los Ediles Diego Astiazarán y Graciela Caitano; alterna banca el Edil Juan Shabán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Edil Valdéz.-

SEÑOR VALDÉZ.- Gracias, Presidente. Voy a comenzar, no a continuar.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Los minutos corrieron.-

SEÑOR VALDÉZ.- Y bueno, qué vamos a hacer.-

Es difícil encarar un tema que es realmente serio, porque es un tema realmente serio el tema de las mujeres. Y vaya si respetaremos a las mujeres en el sentido de que se formen y que se junten y que crezcan y que participen. Yo mismo traigo a mi mujer y a alguna otra los días que se reúnen para que participen de las reuniones.-

¿Cómo no íbamos a saber lo que pasaba? Claro que sabíamos; con el Coordinador, ¿cómo no íbamos a saber? El mismo día que sucedió el problema lo sabíamos. El gran problema acá es que no es el Partido Nacional quien traiciona el acuerdo, no son los Ediles del Partido Nacional los que traicionan el acuerdo, señor Presidente.-

Acá se había llegado a un acuerdo de la Red de Mujeres Políticas de que a la señora que presentó esas firmas que no eran correctas -porque fueron escaneadas sin permiso- ese mismo día que presentó esa nota, que mandó esa nota, esa persona se cruzó con estas otras en la cantina de esta Junta, y ni siquiera les avisó. Por eso, eso de que corrían mails, que

corrían mensajes y que corrían... es mentira y lo saben; y los Ediles del Frente lo saben.-

Nosotros hicimos todo lo posible, como las mujeres de la Red de Mujeres Políticas del Partido Nacional; ellas le dijeron que le retiraban la confianza, y no solo le retiraban la confianza, se retiraban hasta el 25 de este mes, en que se reunieran en el Plenario -que habían pedido acá- para instalar las autoridades de lo que es la Red de Mujeres Políticas de este Departamento. Eso fue lo que acordaron. Y que no iban a ir a la Justicia siempre y cuando esa persona se retirara.-

Es más, nombraron a Princesa Arévalo como vocera de la Red de Mujeres Políticas y al otro día estaban en la radio, hablando.-

El acuerdo era que se retirara inmediatamente ese expediente, que ese expediente ni siquiera entrara a la Comisión de Legislación. No se levantó, el expediente siguió su curso, fue a dar a la Comisión de Legislación.-

Entonces, ¿quién es el que no respeta los acuerdos? ¿Quién es el que no respeta la palabra, son los blancos o es gente que pertenece al Frente Amplio? Y no estoy hablando de todos, estoy hablando de personas específicas, que tienen la desfachatez de ir y decir en una radio: "No, ¿pero si este expediente no podía haber entrado así porque es ilegal? Si le dieron curso, problema de los funcionarios". Eso dijo, yo lo estaba escuchando; hoy lo dice, muy descarada, muy suelta de cuerpo. Entonces, ¿esa persona es digna de confianza de un partido político? Bárbaro, si a ustedes les gusta y les sirve, bárbaro. Es una muy buena trabajadora, labura muchísimo, pero se equivoca en sus procedimientos.-

Nosotros no podemos decir que esto tiene que ir a la Justicia porque esto es un fraude o es culpable de esto o de lo otro. No, nosotros presumimos que hay culpabilidad, porque no somos jueces.- (k.f.)

Nosotros no podemos presumir que para nosotros es falso. Está mal, porque si esa persona no autoriza la firma debe ser penada por la Ley -supongo-, o la retará el Juez, o no sé qué es lo que pasará. Nosotros nunca quisimos llegar a estos extremos, señor Presidente -a usted le consta eso, como a varios Ediles de acá les consta eso-, sino que queríamos que esto se arreglara en la Red de Mujeres Políticas, como correspondía, tomando las medidas

correspondientes.-

Esta persona se tomó atribuciones que no le correspondían, usando la Red de Mujeres Políticas para beneficio propio, y no estoy hablando de lo económico sino de lo político. Y en todos lados estaba esta señora, en todas las radios, en la televisión; en todos lados salía esta señora. Era ella sola, no había nadie más. Y, ¿quién la nombró? ¿Quién la votó? Nadie, ella sola se autodenominó la vocera de la Red de Mujeres Políticas. Entonces, en esas circunstancias no se puede trabajar. Ahí hay mujeres de todos los partidos, y todas tienen derecho, y todas tienen obligaciones, y todas tienen ganas de participar.-

Yo soy uno de los que pelea siempre por las mujeres. Tengo cinco hijas, y ¡vaya si pelearé para que participen y para que estén! No sólo mis hijas, sino la vecina, la parienta, la amiga del otro: cuantas más mujeres participen en la política, mejor. Habrá más lío -es indudable-, porque las mujeres son discutidoras, y más que nosotros -es real-: defienden lo que ellas piensan que está bien, equivocadas o no; y de repente lo defienden con más ahínco que nosotros, y es muy probable que se formen más discusiones.-

Y hay mucha gente en lo político -de repente de mi Partido y de repente de algún otro- que no quiere darles tanta participación a las mujeres. Hace muchos años escuché esa frase: "No, no se les puede dar mucha participación a las mujeres porque los líos son muy grandes". ¡Bienvenidos sean los líos! Porque uno se enriquece cuando discute, pero cuando discute con fundamentos y sin mentirle a la gente. Uno no puede disfrazar la verdad, porque la verdad es verdad, y no es media verdad: lo que para mí es verdad, para el otro no puede ser mentira.-

Acá era tan cortito el tema: si está mal y se tiene que votar una Investigadora, se lo tiene que hacer, y lo saben. Y si lo vota la gente de la 738, y la gente de la 2510, y la otra gente, es porque la gente de Darío la votaba, el Partido Colorado la votaba y el Partido Nacional la votaba; o sea que la Investigadora salía igual. Si le cincharon la oreja o no...

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo están solicitando.-

Votamos. Por la afirmativa...

SE VOTA: 17 en 19, afirmativo.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR VALDÉZ.- Gracias, señor Presidente; gracias, compañeros Ediles.-

Acá no se trata de cuestionar -como se ha dicho un montón de veces- el tema de la campaña, y de “esto” y “lo otro”. Estamos de acuerdo en trabajar con las mujeres, pero no estamos de acuerdo con el tema de la campaña.-

Lo otro que se dijo es que a las mujeres el Partido les dijo que no, cuando las mujeres tomaron una decisión propia: ellas decidieron no acompañar esta campaña porque no les gusta ver una supuesta mujer destrutada y desmerecida, parada en una columna, en una esquina, en una calle o donde sea. No les gusta, porque piensan diferente. ¿Y por eso son más o son menos? ¿Por eso son más o menos inteligentes? ¿Por eso quieren más la equidad de género o no? ¡Estamos todos locos! Estamos entreverando una cosa con otra.-

Hay gente que piensa que porque tiene base de Psicología, o porque tiene base de “no sé qué”, está preparado ni puede discutir lo que sea, decir lo que se le cante acá adentro y tiene más razón que los demás. Acá nadie tiene más razón que los demás: cada uno piensa como piensa y hace valer su verdad. Para eso estamos en un ámbito legislativo, por eso somos un país democrático -estamos en democracia-, por eso fuimos elegidos por el pueblo y podemos decir lo que nos parece que tenemos que decir, y tenemos que defender lo que nos parece que tenemos que defender; pero no se puede defender lo indefendible.-

No se puede pensar que porque el otro es doctor y yo soy constructor, por qué no fui yo

arquitecto en vez de ser constructor. Tendría que haber sido arquitecto, ¿y sería mejor persona? No soy ni mejor ni peor persona: tengo menos preparación académica que otros, pero no para enfrentar la vida. No se puede desmerecer lo que uno es, o lo que deja de ser, o lo que es el otro, ni acusar al otro por ser profesional porque uno no lo pudo ser en determinado ámbito.- (m.r.c)

Capaz que hubiese querido ser contador..., no, contador no, porque estaría ocupando su lugar, arquitecto, por ejemplo, pero no me interesaba serlo, podría haberlo sido.-

Pero no puedo salir a desmerecer al arquitecto.-

Se discute y se disfraza el tema que realmente teníamos que discutir. Si acá vamos a votar el tema de la Investigadora, bueno, investiguemos. Las pruebas están; por supuesto que están. Están todos los papeles que dicen que las firmas no fueron reales. Votémosla y se terminó la historia.-

Hay Ediles del Partido de Gobierno que se han pasado toda la noche diciendo: “Yo no quería discutir de esto y mire la hora que es y estamos...” y siguen y siguen y siguen. Pero vamos a seguir hasta mañana así si todos queremos tener razón en base a la discusión.-

Muchas gracias, señor Presidente.-

(Se retira la Edil Liliana Capece).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

En uso de la palabra el Doctor Ipharraguerre.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, Presidente.-

Vamos a tratar de ser breves y seguir la línea argumental del compañero Valdéz.-

Señor Presidente: estamos poniendo los bueyes delante de la carreta.-

Toda esta discusión tendría que haberse dado el día que viniera el informe o los informes, una vez finalizado el trabajo de la Comisión Investigadora, no ahora.-

Ahora lo que se tiene que analizar es un solo informe -en el que hay conformidad de tres partidos políticos- que nos dice que la denuncia es seria, que la misma tiene entidad y tiene oportunidad. En eso estamos todos de acuerdo.-

Entonces, lo que corresponde es votar la Comisión Investigadora, integrarla, ponerla a funcionar y todos estos argumentos muy valiosos que se han dado acá -para no desmerecer a nadie: las pruebas que se ofrecen, que no se ofrecen, que está allá, que está aquí- se vierten en el trabajo de la Comisión Investigadora. Así lo hemos hecho toda la vida, nos venga bien o nos venga mal.-

Finalizado el trabajo de la Comisión Investigadora hay un informe, dos informes o hasta puede haber tres informes, se analiza acá, en el Plenario, y es ahí donde se tienen que volcar todos los argumentos.-

Por ahora coincidimos en que hay un informe que aconseja la creación de la Investigadora -estamos de acuerdo-, porque la denuncia es seria, tiene entidad y es oportuna y punto.-

SEÑOR VALDÉZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Edil?

(Durante estas palabras ingresan los Ediles Alejandro Lussich, Elisabeth Arrieta, Federico Casaretto, Carlos de Gregorio, Cristina Pérez, José L. Noguera, Fernando Velázquez, Ma. Fernández Chávez; alterna banca la Edila Ma. de los Ángeles Cruz).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Me aguanta un poquito, porque si no se me pierde el hilo; si no se me duermen.-

Otra cosa: acá, analizado esto, no valen compromisos ni acuerdos, ni pactos. Bastante sabemos los blancos de esos pactos que se hacen por ahí y que nos perjudican..., y de cómo terminaron.-

Lo concreto es que cada Edil tiene como primera obligación -porque está en la Constitución de la República- cumplir con la Constitución y la Ley.-

Y la Constitución y la Ley dicen -y más concretamente la Ley, el Código Penal en su Artículo 177- que si conocemos un hecho de apariencia irregular que afecta el funcionamiento de la Institución, de personas o de mecanismos vinculados a la Institución, hay que denunciarlo. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque si no nosotros -los encargados de velar por la Ley en la Junta- estamos cometiendo una violación de la Ley. La primera obligación que tenemos es denunciar.-

Lo hizo el Edil Báez. La denuncia es seria, tiene entidad, es oportuna, punto. Cumplió con el deber el señor Edil. Estamos todos de acuerdo en eso.-

En el análisis que después haga la Comisión Investigadora se verá -como dijo hoy temprano el Edil Echeverría, según el Artículo 240- si hay algo de eso o si se indujo a la Junta a error con la apariencia de veracidad de un documento que entró para lograr determinados fines -y los estaba logrando hasta que pasó tal cosa: hubo denuncia- o si hay alguna otra irregularidad administrativa, independiente de lo penal, porque nosotros tenemos nuestra visión de las cosas, nuestro Reglamento y nuestras normas.- (c.i.)

Y ahí se expedirá la Comisión Investigadora con uno, dos o tres informes.-

Ahora, no es moco de pavo, señor Presidente, la Declaratoria de Interés Departamental que, si mal no recuerdo, está regulada por el Decreto N° 3.515, que viene de la época del Partido Colorado, donde dice cuáles son los alcances de la Declaración de Interés Departamental de una actividad, de un Congreso o lo que fuere, como en este caso; que puede tener, incluso, el simple respaldo de nombre o puede tener una especie de patrocinio o puede generar gastos, puede originar, en base a la Declaratoria de Interés Departamental, la elaboración o la configuración de gastos para ayudar a esa actividad declarada de Interés Departamental. Y en eso tenemos que ser muy cuidadosos, porque acá entró un expediente con una nota con apariencia de veracidad, verosímil, y resulta que no era tal y que nos pedía el respaldo de una Declaratoria de Interés Departamental que tenía por consecuencia última el respaldo de la Institución y quizás gastos -quizás, estoy hablando en condicional, no estoy afirmando- y eso hace a la buena salud de la administración económica de esta Junta y de los dineros del pueblo de Maldonado. Eso es importante, en eso tenemos que estar todos de acuerdo.-

Le concedo una interrupción al Edil Valdéz.-

SEÑOR VALDÉZ.- Gracias, compañero.-

Simplemente para aclarar que las mujeres del Partido Nacional se encuentran fuera de la Red de Mujeres Políticas del Departamento, señor Presidente, hasta tanto no se aclaren todos estos temas y se termine la discusión. Era hasta el 25, pero no se en qué quedó; creo que no van a venir. Hasta que no se aclare todo esto y se terminen las investigaciones y demás, y vean qué decisión van a tomar, porque ahora el tema toma otro rumbo aparentemente. Verán qué es lo que hacen y si vuelven o no.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Le aclaro que desde la Junta lo único que vamos a hacer es concederle, o no, lo solicitado; en el ámbito interno no podemos interceder.-

SEÑOR VALDÉZ.- Lo entiendo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una información que usted da en la cual la Junta no tiene injerencia.-

SEÑOR VALDÉZ.- Lo entiendo, pero quería comunicarlo porque hay varias compañeras que me están mandando mensajes para que diga que ellas, en este momento, están fuera de la Red de Mujeres Políticas.-

Gracias, señor Presidente. Gracias, compañero Edil.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sigue en uso de la palabra el Doctor Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Solicita una interrupción el Edil Airaldi y con mucho gusto se la concedo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señor Edil y señor Presidente.-

Nada más que para puntualizar una cosa: corresponde. Ojalá todos lo hiciéramos... Me convencieron, me convencieron de que esto es una cosa que debe ser analizada por la Junta. Yo planteé que iba a votar por disciplina partidaria, pero después de este debate y de la participación de todos los compañeros, voy a votar convencido de que está bien que votemos esta Investigadora.-

Como a veces esas cosas no pasan quería destacarlo y por eso le pedí la interrupción al señor Edil.-

Muchísimas gracias, Ipharraguerre.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, Edil.-

Adelante.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Me complace oír estas palabras porque justamente esa es la finalidad de la discusión y del debate en la Junta. Esto es el meollo, la médula de lo que tiene que ser el trabajo en la Junta: convencer, convencerse, el camino intermedio -como siempre bromeo con el Edil Núñez- de la tesis, de la síntesis, de la antítesis. Este es el verdadero trabajo medular de la Junta y creo que en eso, esta noche, tenemos que estar todos de acuerdo, más allá de todas las consideraciones que se hicieron que son propias de lo que vendrá dentro de treinta o cuarenta días -o el plazo que se fije la Comisión- en los informes o en el informe con que se termine esta Comisión.-

Me solicita una interrupción el Edil Casaretto.-

(Se retira el Edil Juan Valdéz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bondadoso.- (a.f.r.)

SEÑOR CASARETTO.- Entre los blancos nos tratamos bien.-

Presidente: no quería dejar pasar el comentario que ha hecho el Edil Airaldi y que habla de la clase de persona que es. Ese hecho no menoscaba en absoluto su condición, su ideología, su posicionamiento. Hoy le tocó al Edil Airaldi, otro día nos toca a nosotros; nos ha pasado también.-

Creo que esa es la lección que le queda a la gente -si alguien está mirando a esta hora- de lo que es el trabajo en la Junta Departamental: que no siempre se discute porque sí, que no siempre es la Ámsterdam y la Colombes, que no siempre es el conflicto, sino que uno habla y da argumentos para tratar de convencer al otro. Hoy por suerte nos tocó a nosotros, otras veces le ha tocado a Ediles del Partido de Gobierno mostrarnos realidades y hacernos ver que estábamos equivocados.-

No quiero dejar pasar este hecho, porque no sólo sucede sino que lo transmite. Hubiera sido muy fácil votar...

(Aviso de tiempo).-

...-redondeo- sin decir nada y pensar: --"Me convencí, me lo guardo, voto convencido, lo comento con los compañeros y nadie se entera", pero tuvo la valentía de decirlo y creo que eso no lo menoscaba, sino que al revés, lo enaltece. Es una buena cosa que ese tipo de estilos empiecen a suceder. Esos son códigos -esos son códigos- y no el tener un pacto de decir: --"Si me convencen no digo nada". No, no: --"Me convencieron". Otra vez me va a pasar a mí: --"¿Saben qué? Me convencieron".-

No quería dejarlo pasar. Sea en este tema o sea en el tema que sea, porque creo que es una actitud que se ve poco en la Junta Departamental, no que nos convencemos -porque muchas veces nos convencemos y no lo decimos-, sino el decirlo, el expresarlo, aunque vaya incluso en contra del posicionamiento político en algún momento.-

Gracias, Presidente, y gracias, señor Edil.-

Prórroga para el señor Edil Ipharraguerre, Presidente, que le usé el tiempo.-

(Ingresa el Edil Daniel Montenelli).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está solicitando prórroga de tiempo para el Doctor Ipharraguerre.-

Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Bien breve y redondeo, porque creo que ya es hora de votar.-

Hubo una denuncia. La Comisión Preinvestigadora se crea, porque lo dice el Reglamento de la Junta: basta que un Edil lo pida. Esa Comisión Preinvestigadora entiende, recibidas las palabras del señor Edil y los documentos que inicialmente proporciona, que hay fundamento para una Comisión Investigadora porque la denuncia es seria, tiene entidad y es oportuna. Después se verá -en el análisis, en el objeto, en el plazo y en la integración de la Comisión- cómo trabaja la Comisión -que terminará dentro de 30 días, como el propio Reglamento lo dice, prorrogables-, en uno, dos o tres informes. Ahí sí estaremos bastantes horas repitiendo o mejorando esta discusión. Ahí termina el trabajo de la Comisión Investigadora. Eso es lo que tenemos que hacer específicamente en este tema.-

Todo el mundo tiene derecho a hablar. Todo el mundo tiene derecho a expresar sus posiciones políticas, no pretendemos dar orientación ni cátedra en esto. Lo que digo es que lo medular del trabajo de esta noche era esto y a eso me remito.-

Y como otra cosa es lo que no puedo mejorar -porque, si entro a contestar, peloteo y entro en la misma, que es lo que estoy tratando de criticar-, lo dejo por acá.-

(Ingresa el Edil Diego Echeverría).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Edila Ferrari. Adelante, señora Edila.-

SEÑORA FERRARI.- Buenas noches, señor Presidente, Ediles, Edilas, prensa y público en general.-

Voy a ratificar las palabras que dijo la compañera Graciela Caitano. En estas circunstancias yo prefiero hablar en el ámbito que corresponde. A veces en ámbitos públicos... No es por no jugarme, porque siempre me jugué, no quiero quedar presa de mis palabras porque es lindo saber hablar, pero a veces es más lindo saber callar y uno lo transmite en los lugares que corresponde.- (a.g.b.)

Comprometida con la verdad, yo voy a votar la Investigadora porque estoy convencida, porque es la mejor manera de llegar a la verdad; si ha sido todo limpio, todo claro, todo honesto, va a quedar laudada y si no, también, pero por el compromiso que tengo con la verdad y por haber estado presente estas dos últimas reuniones, me tomo la atribución de decir que la Doctora María Emilia Álvarez pidió allí profundamente que esto no se divulgara porque ella se iba de viaje por un mes, porque si no esto iba a traer aparejado otras instancias que no merecíamos nosotras las mujeres, que más valdría que lo arregláramos entre nosotros. Allí nos comprometimos todos, las mujeres de los tres Partidos, a arreglarlo entre nosotros, por el bien de la Red de Mujeres Políticas.-

Uno de los argumentos, el que más primó, que se expuso allí con mucha fuerza, fue que si nosotros exteriorizábamos esto los hombres iban a decir qué lío teníamos las mujeres ahí adentro. Tenemos que decir la verdad y es importante saber cómo, en qué circunstancias, entró el expediente que habían retirado.-

Voto por mis convicciones, siempre votamos por la investigación ante la duda.-

Muchas gracias.-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Guillermo Ipharraguerre y Roberto Airaldi; e ingresan los Ediles M. Sáenz de Zumarán y Juan Valdéz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañera Edila.-

Habiéndose agotado la lista de oradores, corresponde, antes de pasar a votar el expediente, aclarar que a la Mesa ha llegado, de parte del Partido Nacional, una inquietud con una referencia, o más concretamente una moción, que establece la inquietud de que el objeto de esta Investigadora sea, y es redactado textual: “a fin de investigar las circunstancias y derivaciones surgidas por la formación del Expediente N° 135/13”. Lo firman todos los Ediles presentes del Partido Nacional y lo plantean como moción. Esto, evidentemente, fuera de lo que el propio expediente aconseja.-

SEÑOR CASARETTO.- Permítame, Presidente, por una aclaración de lo que acabamos de firmar.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor Edil.-

SEÑOR CASARETTO.- Entendimos que es la forma menos conflictiva y más exacta de ponerle un objetivo al estudio de esta Comisión. Como usted dijo recién, es el estudio de lo que derivó, no entramos a hablar de profundidad del tema, no, tratamos de ser lo más sutiles posible para que sea algo que pueda acompañar toda la Junta Departamental, ya que hoy de noche aparentemente estaríamos todos de acuerdo con que la Investigadora se conformara.-

Quiero precisarlo para que no entremos en otra discusión. Podríamos haber puesto otro tipo de redacción en base a los argumentos que el Partido tenía pero entendimos que esto podía contemplar todo. Habla justamente de todo lo que derivó la conformación del expediente, que es justamente cuando entra la nota, y es donde está el asunto que hoy tenemos que discutir.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Dos peticiones, señor Presidente. La primera, si se puede leer nuevamente y a continuación, pedir un cuarto intermedio de 10 minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto. Textualmente la nota pretende que se establezca este concepto, "a fin de investigar las circunstancias y derivaciones surgidas por la formación del Expediente N° 135/13".-

Vamos a votar el cuarto intermedio solicitado, de 10 minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Siendo la hora 3:04 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 3:29 minutos, ocupando la Presidencia su titular Daniel Rodríguez con la asistencia además, de los Ediles titulares, Andrés de León, Fermín de los Santos, Ma. Fernández Chávez, Fernando Velázquez, José L. Noguera, Ma. de los Ángeles Cruz, Roberto Airaldi, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Alejandro Lussich, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Nino Báez Ferraro, Elisabeth Arrieta, Diego Echeverría, Carlos Stajano y los Ediles suplentes Ma. Cristina Rodríguez, Cristina Pérez, Juan Shabán, Daniel Montenelli, Washington Martínez, Walter Urrutia, José Ramírez, Juan Valdéz, Carlos De Gregorio y Pablo Gallo).- (m.b.r.p.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Retomamos la Sesión y vamos a dar lectura...

(Dialogados en la Mesa).-

Deberíamos votar el informe de la Comisión, con los Considerandos I, II y III -que es lo que viene anexo al expediente-, donde se aconseja la formación de una Investigadora. En definitiva es lo que está establecido.-

Eso es lo que debería votarse porque consideramos que va a ser excluyente -en la medida de cómo salga la votación- de lo otro que se hizo llegar a la Mesa.-

SEÑOR LUSSICH.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Lussich, tiene la palabra.-

SEÑOR LUSSICH.- Sin perjuicio de que creemos que no son excluyentes, hemos acordado con la Bancada del Frente Amplio votar primero la modificación propuesta por el Partido Nacional y luego el informe de la Comisión.-

SEÑOR CASARETTO.- Que se vote el criterio, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, primero que nada, el criterio de votar primero la modificación propuesta por el Partido Nacional...

(Dialogados).-

(Ingresa la Edila Graciela Ferrari).-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

En ese caso, queda establecido el orden acordado, es decir, poner a consideración y a votación primero la redacción dada por el Partido Nacional.-

Estamos votando la moción del Partido Nacional...

SE VOTA: 10 en 28, negativo.- (a.t)

Ahora estamos poniendo a votación el informe de la Comisión Preinvestigadora.-

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Edila Berna, tiene la palabra.-

SEÑORA BERNA.- Señor Presidente, coordinamos correr el **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Prioridades del Gobierno versus prioridades de la gente”**. Edil expositor Darwin Correa y el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN : “¿Qué es ser joven?” Edila expositora Nátaly Olivera** para la semana que viene, o sea que se corran las exposiciones para la próxima semana.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Automáticamente hay un corrimiento general.-

SEÑORA BERNA.- Okay.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote el criterio de la moción presentada por la señora Edila.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Continúe.-

SEÑORA BERNA.- Sí, señor Presidente, como acordamos, vamos a solicitar que se voten todos los expedientes de terceros y todos aquellos expedientes que tienen que ver con el Tribunal de Cuentas que pasen para la próxima Sesión.-

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Como dijo el Edil Airaldi hoy que lo convencieron, es de justicia decir que nosotros hemos convencido al Doctor Ipharraguerre de que esto es muy bueno para la Sesión de hoy.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Merece algo así como un aplauso. Esa es una ardua tarea, no tenga ninguna duda.-

Bien, estamos votando el criterio solicitado por la señora Edila, solamente tratamiento expedientes de terceros, excluidos.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

(Se retira el Edil Federico Casaretto).-

Continuamos votando ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. Boletín Nº 7/13.

-

NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 19 DE ABRIL DE 2013.- Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo: EXP

TE. N° 0632/1/11.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para efectuar acuerdo transaccional con la firma ROYAL MAR SOLANAS S.A. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0140/13.- ASAMBLEA DE DOCENTES DE LAS ESCUELAS DEPARTAMENTALES DE ARTE DE LA DIRECCION DE CULTURA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, comunican medidas adoptadas en dicha asamblea. (Com. Trabajo).-

EXPTE. N° 0153/13.- EDILA SRA. GRACIELA FERRARI, sus puntualizaciones referentes a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, sus cometidos, potestades y demás. (Com. Derechos Humanos).-EXPTE. N° 0155/13.- ASOCIACION DE

ESCRIBANOS DEL URUGUAY S/ se declare de Interés Departamental, las "XV Jornada del Notariado Novel del Cono Sur y XVI Jornada Nacional del Notariado Novel" a celebrarse del 23 al 25 de mayo de 2013 en Piriápolis. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0156/13.- VECINOS DE MALDONADO, su planteamiento respecto al fraccionamiento que se realiza en Sierra de las Animas. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por su orden).-

EXPTE. N° 0540/2/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 91/11, para alquiler de sillas, reposeras y sombrillas en playas de Maldonado.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0158/13.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ invitación para el Encuentro Anual de Comisiones de Cultura de las Juntas Departamentales, a realizarse en Tacuarembó del 21/6/13 al 23/6/13.- (Comisión de Cultura).-EXPTE. N° 0159/13.- MUNICIPIO DE MALDONADO S/ se declare de Interés Departamental la Fiesta del Chivito, que se realiza en la ciudad de Maldonado. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0160/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO S/ anuencia para destituir al funcionario ficha N° 9528, por la causal que se invoca. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0161/13.- EDIL (S) SR. DARWIN CORREA, presenta inquietud del Sr. Luís Vergara Larronda respecto a situación que lo afecta. (Coms. Derechos Humanos y Viviendas y Asentamientos).-

EXPTE. N° 0162/13.- JEANINE BEARE Y OTROS S/ se declare de Interés Departamental el Proyecto denominado "INDIGENA", ubicado en Balnearios Solís y Bella Vista. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0765/1/07.- MUNICIPIO DE AGUA C/ gestión de la Comisión de Turismo, relacionada con la designación de fecha tentativa para celebración del "Día de la Salamanca". (Com. Turismo).-

EXPTE. N° 0163/13.- COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES R/ a la Comisión de Descentralización del Cuerpo, observaciones que el Tribunal de Cuentas realiza a gastos de determinados Municipios de nuestro Departamento. (Com. Descentralización).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites:

EXPTE. N° 0164/13.- EDIL (S) NELSON BALLADARES S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la obra de la Perimetral. EXPTE. N° 0152/13.- EDIL (S) SR.

DANIEL MONTENELLI S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a la propiedad del Padrón donde se ubica la Cruz del Cerro Pan de Azúcar.

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes:

EXPTE. N° 0757/12.- EDIL SR. DIEGO ECHEVERRIA S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la contratación del Asesor colombiano Jorge Melguizo. (Vuelto inf. IDM).-EXPTE. N° 0044/13.- EDILES SRES. JOSE HUALDE Y (S) ADOLFO VARELA S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada a proyectos presentados en la Dirección Gral. de Cultura. (Edición 2012 de PROCULTURA) (Vuelto inf. IDM).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes:

EXPTE. N° 0050/12.- EDILA SRA. ELISABETH ARRIETA, su planteamiento respecto a situación de emergencia por falta de agua en predios de zona rural Cerro Pelado, Maldonado.- (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca).-EXPTE. N° 0375/1/11.- EDIL EDUARDO ELINGER S/ INF. DE LA IDM REF. 2ª PISCINA DEL CAMPUS.- (Inf. Com. Deporte y Juventud).-

EXPTE. N° 0565/12.- EDILA SRA. ELISABETH ARRIETA, su exposición respecto insensibilidad que muestra este Gobierno del Frente Amplio, tanto a nivel nacional como departamental en muchos temas simples, cotidianos de la gente. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca).-

EXPTE. N° 0581/12.- EDIL SR. EFRAIN ACUÑA, su planteamiento relacionado con el marco legal para el Fondo de Fomento de la Granja.- (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca).-

EXPTE. N° 0721/12.- EDILA SRA. MARIA DEL ROSARIO BORGES, plantea situación que afecta al grupo de patín artístico "Fantasía Show". (Inf. Com. Deporte y Juventud).-

EXPTE. N° 0151/13.- EDIL SR. ALEJANDRO LUSSICH S/ licencia de su cargo en la Corporación del 15/4/13 al 19/04/13 inclusive. (Se convocó al suplente respectivo).-

EXPTE. N° 0154/13.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/ exposición del Diputado Sr. Pablo Pérez, respecto a un Proyecto que tiene como cometido declarar de Interés General, la creación de Sistemas de Áreas Naturales Protegidas. (Previo repartido a las bancadas).-

EXPTE. N° 0008/6/13.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER, presenta certificado médico por el día 16/4/12. (Enterado se archiva).-

EXPTE. N° 0129/3/13.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA, presenta certificado médico por el día 16/4/13. (Se convocó al suplente respectivo).-

EXPTE. N° 0146/1/13.- EDIL SR. RODRIGO BLAS S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/4/13.- (Enterado, se archiva).-

EXPTE. N° 0117/3/13.- EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/4/13.- (Enterado, se archiva).-

Otros trámites:

EXPTE. N° 0163/1/13.- COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES R/ observaciones que el Tribunal de Cuentas realiza a gastos de determinados Municipios de nuestro Departamento. (Municipios).-

Estamos votando. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Se retiran los Ediles Roberto Airaldi, Ma. de los Ángeles Cruz, M. Sáenz de Zumarán, Cristina Pérez; e ingresan los Ediles Efraín Acuña y Oribe Machado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Asuntos Entrados...

(Dialogados en la Mesa).-

Una aclaración a la señora Edila Berna que solicitó que se excluyeran de todos los expedientes los del Tribunal de Cuentas y se tomaran en consideración los asuntos de terceros. ¿Cuando usted dice “terceros” se refiere a todos, sin excluir alguno más de los del Tribunal de Cuentas o considera que todos son de terceros? ¿Tribunal de Cuentas por un lado y todos los demás por otro, aun no fueran de terceros? (cg)

SEÑORA BERNA.- Todos los del Tribunal de Cuentas para la semana que viene.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, eso está claro.-

SEÑORA BERNA.- Después tenemos gestionantes, por ejemplo, acá el Expediente N° 057/1/12, después tenemos pedidos de Declaratoria de Interés Departamental, después algún expediente de la Intendencia que solicita permiso para aplicar una multa a una empresa. Creo que son esos, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que todos...

SEÑORA BERNA.- Del 20 al 27 inclusive sería lo que estaríamos tratando esta noche.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está clarísimo, Tribunal de Cuentas excluido entonces, gestionante en adelante.-

Del 2 al 19 inclusive eran del Tribunal de Cuentas.-

Ya habíamos votado el criterio.-

SEÑORA SECRETARIA.- Sí, había que aclarar nada más.-

SEÑOR PRESIDENTE.- **ASUNTOS ENTRADOS** que era lo que habíamos mencionado recién es lo que entramos a tratar ahora.-

SEÑORA SECRETARIA.- En primer término cabe aclarar que en la Sesión del 12 de marzo se trató un **pedido del Edil Elinger y la Edila María del Rosario Borges** para realizar un **reconocimiento al Diario Correo de Punta del Este** por ser su vigésimo aniversario.-

En ese momento omití mencionar que estaban pidiendo concretamente una fecha para el mes de agosto -yo tengo la nota aquí- y no me percaté de que pedían una fecha exactamente para el mes de agosto, por lo tanto en esa oportunidad la Junta, inducida por mi error, aprobó que se hiciera el reconocimiento en el mes de abril. Yo le **solicito a la Junta**, de ser posible, subsanar este error y **trasladar ese reconocimiento para el mes de agosto, como lo piden los integrantes de la Bancada del Partido Colorado**.-

13 de agosto podría ser...

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando entonces la anulación de la fecha que habíamos votado en primera instancia, sustituida por la del 13 de agosto.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- La señora **Jefa de Relaciones Públicas y Protocolo** informa que, de acuerdo a lo mandatado por la Junta, **coordinaron con el Escritor Enrique Ortega Salinas su concurrencia** a Sala como estaba dispuesto y la coordinación quedó para **el día martes 30 de abril,** inmediatamente después de aprobado el Diario de Sesión.-

Era para informar al Cuerpo.-

Tenemos una **nota** de la **Comisión de Presupuesto** que dice: “La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones **se encuentra abocada al análisis de varios expedientes conteniendo observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República a procedimientos seguidos en diversas licitaciones de la Intendencia Departamental**”

.-

En virtud de que un alto porcentaje de las mismas se fundan en el incumplimiento de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 11 de mayo del 2005, en la redacción dada por Resolución de fecha 28 de marzo del 2007, la que en su Artículo 1º reza: ‘Los Organismos del Estado, cualquiera sea su naturaleza, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de usos de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado o mixtas, deberán remitir los antecedentes a dictamen de este Tribunal, el que deberá expedirse en un plazo máximo de treinta días hábiles, pudiendo suspenderlo por

resolución fundada en caso de especial complejidad o importancia o cuando sea necesaria la investigación de datos o hechos que no surjan de los antecedentes remitidos o ampliación de información’.-

Por lo tanto, se entiende apropiado solicitar a la Administración se extremen los recaudos pertinentes a fin de dar cumplimiento de la citada normativa.-

En tal sentido, por unanimidad de presentes, se requiere a usted tenga a bien elevar la presente al Plenario del Cuerpo a efectos de remitir minuta al señor Intendente Departamental en los términos antes expresados”.- (m.g.g)

Por la Comisión firma el Edil Roberto Airaldi, Presidente, y el Edil José Hualde, Secretario.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar el envío de la minuta establecida allí.-

(Durante esta nota se retira la Edila Graciela Ferrari e ingresa la Edila Ma. de los Ángeles Cruz).-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Doctor Juan Pablo Pío**, en representación de **HIC Consultores**, empresa adjudicataria y responsable del **proyecto de sistematización y actualización de la normativa departamental**.-
.-

“Nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle tenga a bien llevar a cabo una **presentación oficial del programa en la Junta Departamental**

.-

En efecto, como es de público conocimiento, hemos iniciado una tarea de recopilación, estudio, digitalización y sistematización de la normativa vigente, esto es decretos de la Junta Departamental y resoluciones del señor Intendente.-

Hemos mantenido múltiples reuniones de trabajo con diversas reparticiones de la Intendencia y contado con la excelente colaboración permanente de los funcionarios de la Junta Departamental.-

Conforme encuentro de Comisión de seguimiento de proyecto, integrada por señores Ediles de todas las Bancadas, Dirección de Asuntos Legales y personal de nuestra consultora, de 21 de marzo del 2013, hemos resuelto solicitarle a usted tenga a bien la presentación del proyecto y grado de avance en el Órgano Legislativo Departamental.-

Agradecemos vuestro constante interés y en particular su imprescindible compromiso y colaboración”.-

Firma el Doctor Juan Pablo Pío Guarnieri.-

Habría que determinar una fecha.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. A todos nos queda claro de lo que se trata, ¿verdad? Es muy concreto, hemos participado, hemos tenido la suerte de estar cerca del tema. Por supuesto que es de real importancia.-

En ese caso, deberíamos estar estableciendo una fecha para poder recibirlos en el Plenario y que realicen lo allí solicitado, que es la exposición de cómo va el avance y el contenido del

trabajo.-

(Dialogados en la Mesa).-

14 de mayo sería una fecha que podríamos fijar, si les parece. Como siempre, lo ubicamos inmediatamente después de votado el Diario de Sesión.-

Martes 14 de mayo.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Como siempre, que el tiempo no exceda de algo así como 40, 45 minutos, que es lo que necesitan, más o menos.-

Perfecto. Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Carlos De Gregorio**.-

“Cúmpleme en mi nombre y en el de varios vecinos de **Piriápolis** que nos han consultado, elevar la **preocupación por las obras que no han comenzado** ni se sabe a ciencia cierta cuándo empezarán.-”

En ese sentido, está la ya gastada intención de **la piscina**, a la que hace más de un año están anunciando el llamado a licitación. Sigue

la remodelación de la rambla

, con presupuesto que está incluido en el Quinquenal, y tampoco aparece el llamado a licitación. Y ahora se dijo por autoridades de la Intendencia Departamental que quizás este año se harían dos cuadras de esa remodelación.-

Nuestros vecinos nos preguntan día a día qué pasa con un presupuesto millonario que no se ve. Ellos pagan sus impuestos y dicen y obtienen por contrapartida promesas y palabras junto a calles y veredas derruidas, paseos públicos desastrosos, rambla muy mal, suciedad, inseguridad y ninguna solución.-

La gente de mayor edad afirma que jamás vio a Piriápolis hecho un desastre como hoy día.-

Agradeciendo el trámite de esta, solicitamos sea elevado al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Intendencia Departamental -Dirección de Obras-, prensa departamental y capitalina, Diputados del Departamento y Municipio de Piriápolis”.-

Es una gestión, como dije, del Edil Carlos De Gregorio.-

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil De Gregorio tiene la palabra.-

SEÑOR DE GREGORIO.- El tema es que sistemáticamente, de esas dos obras, en Piriápolis se suspende la licitación. Nosotros no sabemos si en otros Municipios pasa lo mismo, pero desde marzo del 2012 se empezó a anunciar la licitación de la piscina, que después pasó para junio, después para octubre y después para este año, y ahora se volvió a suspender.-

De la misma manera ocurre con el tema de la rambla; aparentemente saldría recién para fin de este año la licitación.-

La aclaración sería sobre esos dos temas básicos. Hay otros, pero los temas de las licitaciones, suspendidas y prorrogadas, son en estas dos obras.-

Gracias.-

(Se retira la Edila Ma. de los Ángeles Cruz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Hay que votar los destinos solicitados por la nota del señor Edil. Estamos votando...

SE VOTA: 21 en 24, afirmativo.- (k.f.)

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Trabajo** del Cuerpo en día de la fecha ha dispuesto solicitar a usted, y por su intermedio al Plenario, se autorice la

realización

de una

jornada abierta

de

sensibilización

sobre las

condiciones laborales

de los

inmigrantes

en el

Departamento

, el día 10 de mayo del presente año de 19:00 a 22:00 horas en la Sala Plenaria, con el respectivo servicio de cafetería. Participará de la misma como principal expositor el Presidente del Banco de Previsión Social, Ernesto Ramón Murro”.-

Por la Comisión firman los Ediles Diego Echeverría, Washington Martínez y Daniel Tejera, y la Edila María de los Ángeles Cruz.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.-

Dos cosas.-

En primer lugar, si se me permite, quisiera firmar esa nota porque fue en el día de hoy, antes de que yo llegara.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- En segundo lugar, esa es una iniciativa que ha llevado adelante esta Comisión. Por una cuestión de forma, en definitiva no sería el trabajo del inmigrante sino la situación de la mano de obra extranjera en el Uruguay. Esto es para centrar el tema exactamente en el contexto en que se viene planteando.-

Es indudable que ha habido problemas con la mano de obra extranjera en el Uruguay, sobre todo con la ilegal. Es una materia pendiente que tenemos en el país, y hay situaciones que se han dado ya en otros Departamentos con empresas que han venido y han pretendido traer trabajadores extranjeros de manera ilegal, sin aportar ni un solo peso al Uruguay.-

Más o menos por ahí va a estar centrado el tema, y lo queríamos aclarar porque no habíamos tenido oportunidad.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañera Edila.-

En ese caso, habría que establecer un horario, que será el habitual, inmediatamente después del Diario de Sesiones...

(Dialogados en la Mesa).-

Perdón, había entendido mal...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está establecida la fecha, y es fuera de la Sesión. Habíamos entendido que era dentro de la misma.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Sí, es un evento con el formato que tuvimos el año pasado, pero este año vamos a pedir que se cuente con todos los servicios.-

Gracias.-

(Se retira el Edil Juan Shabán e ingresan las Edilas Ma. de los Angeles Cruz y Graciela Ferrari).-

SEÑOR PRESIDENTE.- La fecha solicitada para esa jornada es el día 10 de mayo.-

Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Es una gestión del **Doctor Leonardo Pereira**.-

“Por la presente, y en mi calidad de Presidente de la Secretaría de Organización Departamental, cúpleme solicitar en nombre del Frente Amplio la autorización a usted, y por vuestro intermedio al Cuerpo, para la **utilización** de la **Sala** donde habitualmente funciona el Plenario de este Órgano, así como el audio de la misma, el próximo día 26 de abril de 2013 a partir de las 20:00 y hasta las 23:00 horas, aproximadamente.-

El motivo de esta solicitud radica en que nuestra fuerza política se encuentra organizando una Mesa Redonda en el marco de la **celebración** de los **200 años** de las **Instrucciones del Año XIII** , en la que participarán, entre otros, la Senadora y Politóloga Constanza Moreira, el Escritor e Investigador Nelson Caula, y la Profesora e Historiadora Adela Lladó.-

La actividad a realizar es completamente libre y abierta a toda la población, realizándose la correspondiente difusión en tal sentido.-

Aprovecho la presente para cursar la invitación pertinente a todos y todas los Ediles y Edilas titulares y suplentes, así como a todos y todas los funcionarios y las funcionarias de ese Cuerpo. Paralelamente, y de estar a vuestro alcance, se arbitre la posibilidad de que se pueda cursar invitación a participar a todos los integrantes del Protocolo de vuestra Institución por los medios y canales habituales de comunicación que la Junta utiliza”.-

(Ingresa el Edil Juan Shabán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos estar votando lo solicitado con el contexto total del lugar y los medios de transmitir la iniciativa.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.- (m.r.c)

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Asesora de Obras Públicas solicitan al Honorable Cuerpo la reconsideración del **Expediente Nº 051/13: Intendencia Departamental remite a solicitud de la Comisión de Obras Públicas gestión de construcción en padrón N° 6.210, manzana N° 14 de Piriápolis**, tratado en la Sesión Ordinaria del Cuerpo próxima pasada, de fecha 16 de abril de 2013”.-

Firman esta nota los Ediles Fermín de los Santos, Roberto Airaldi, Hebert Núñez, Rodrigo Blás y Andrés de León.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que estar votando...

Perdón, el Edil Lussich tiene la palabra.-

SEÑOR LUSSICH.- La urgencia y que se vote sobre tablas.-

SEÑORA SECRETARIA.- No, perdón, no hay necesidad de la urgencia. Sólo la reconsideración. Está dentro del Reglamento.-

SEÑOR LUSSICH.- ¿En este momento?

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces estamos votando la solicitud que es la reconsideración del expediente.-

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

(Se retira la Edila Graciela Ferrari).-

SEÑORA SECRETARIA.- Con ese quórum lo podemos tratar de inmediato si la Junta está de acuerdo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo, lo vamos a tratar de forma inmediata.-

SEÑORA SECRETARIA.- La Comisión de Obras había aconsejado al Cuerpo en este expediente 1°) Hacer lugar a la regularización solicitada por el gestionante para las obras realizadas en el padrón N° 6.210 de la manzana N° 14 de Piriápolis. 2°) Las construcciones que ocupan retiros de frente deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, dejando debida constancia de ello en planos y Certificados de Final de Obras. 3°) Verificar si corresponde aplicar recargo de tasas. De ser así, proceder en consecuencia. 4°) Aplicar al arquitecto responsable de la obra las sanciones que prevé la norma vigente para casos de negligencia, etc.. 5°) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-

Firman este informe los Ediles Hebert Núñez, Juan Sastre, José Pedro Vázquez, Fermín de los Santos y Andrés de León.-

La Junta Departamental, en la pasada Sesión, no habiendo alcanzado el quórum necesario para ser aprobado el informe de Comisión, no hizo lugar a lo aconsejado por la misma.-

Está para ser reconsiderado.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Que se vote.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote, solicita el señor Edil.-

SEÑORA SECRETARIA.- El informe de Comisión es lo que estamos votando.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando el informe de la Comisión para el que no alcanzó el quórum.-

SEÑORA SECRETARIA.- Exacto.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

VISTO: lo solicitado por varios Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Cuerpo, que el Plenario por unanimidad 26 votos comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE**

:

1º) Reconsiderarse la resolución adoptada por la Junta Departamental en Sesión del 16 de abril del cte. año, que luce precedentemente. 2º) Apruébase el informe de la Comisión de Obras Públicas de fecha 11 de abril del cte. año recaído en autos, adoptándose en consecuencia la siguiente resolución: I) Autorízase la regularización de las obras realizadas en el padrón N° 6210 de la manzana 14 de Piriápolis, atento a lo solicitado por el gestionante, debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. II) El

Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. III) Aplíquese al Arquitecto responsable de la obra las sanciones que prevé la norma vigente para casos de negligencia, etc. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- No tenemos más asuntos escritos.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- La urgencia de lo tratado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no hemos tratado...

(Dialogados, hilaridad).-

La urgencia, seguro, pero...

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Pasamos a Asuntos Varios?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Asuntos Entrados está culminado y no hay escritos.-

ASUNTOS VARIOS.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 057/1/12: Gestionante solicita nueva anuencia para la instalación de más aerogeneradores que conforman el parque eólico ya autorizado en paraje Los Caracoles. (Solicita la inclusión de un nuevo padrón en el proyecto ya aprobado)** .-

SEÑORA SECRETARIA.- Tiene dos informes este expediente.-

El primer informe dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 8.110/2012 del 14 de noviembre de 2012, glosada a fojas 22 de autos, autorizando la instalación de un parque eólico en varios padrones rurales de Maldonado.-

RESULTANDO II: La nota del gestionante que luce a fojas 6 de fecha 20 de noviembre de 2012, indicando que se detectó la omisión en dicha autorización del padrón rural N° 25.018.-

RESULTANDO III: Que dicho padrón se encontraba en la solicitud inicial presentada por el gestionante.-

RESULTANDO IV: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 2.164/2013, glosada a fojas 31 de estas actuaciones, requiriendo a la Junta Departamental la anuencia para autorizar la instalación de parte del referido parque eólico en el padrón rural N° 25.018.-

CONSIDERANDO I: Que según informa la Administración, durante el proceso de análisis se omitió por error la inclusión del padrón de referencia en la respectiva documentación.-

CONSIDERANDO II: Que se indica por parte de la Intendencia Departamental que la incorporación de dicho padrón no modifica los conceptos expresados en la actuación 3 del presente expediente, donde se establece que la propuesta se encuentra aceptable y no merece objeciones en cuanto a la cantidad ni la locación de los aerogeneradores propuestos.- (c.i.)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, la Comisión de Medio Ambiente, en Sesión celebrada en la fecha, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al señor Intendente Departamental a los efectos de autorizar la instalación de parte del parque eólico en el padrón rural N° 25.018 de la 2ª Sección Catastral de Maldonado, respecto del parque eólico con autorización dada en Resolución de la Junta Departamental de fecha 6 de noviembre de 2012. 2º) Siga a la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial a sus efectos.-

Este informe lo firman la Edila María de los Ángeles Fernández Chávez y los Ediles Fermín de los Santos y Carlos Stajano.-

El siguiente informe dice.-

VISTO: Los presentes obrados.-

RESULTANDO: El informe de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 1º de abril de 2013 a fojas 33 y 34 de autos.-

CONSIDERANDO I: Que se comparte el informe de la citada Comisión.-

CONSIDERANDO II: Que no se encuentran observaciones que realizar en relación a los cometidos asignados reglamentariamente a esta Asesora.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial en sesión celebrada en la fecha al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer suyo el informe de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 1º de abril de 2013. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

Firman este informe los Ediles Andrés de León, Iduar Techera, Daniel de Santis y la Edila Magdalena Zumarán.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando los informes. Por la afirmativa...

(Durante la lectura de este Obrero se retira el Edil José Ramírez).-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

VISTO: lo informado por las Comisiones de Medio Ambiente y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL**
EN SESIÓN DE LA FECHA, **RES**
UELVE

:
1º) Otórgase anuencia al Intendente Departamental a los efectos de autorizar la instalación en el padrón rural N° 25018 de la Segunda Sección Catastral del Departamento de Maldonado, parte del Parque Eólico, ya autorizado en primera instancia por Resolución de la Junta Departamental de fecha 6 de noviembre de 2012. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 086/13: Gestionantes solicitan aprobación del plano de mensura y reparcelamiento de los padrones Nos. 17.764 y 17.766, manzana N° 67 del Balneario Santa Mónica** .-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 1.826/2013 del 7 de marzo de 2013.-

CONSIDERANDO I: Que se comparten en un todo los informes favorables emitidos por la

Comisión de Fraccionamiento y la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial de la Intendencia Departamental en actuación 2 y 3 de autos.-

CONSIDERANDO II: Que la gestión de marras se funda en la necesidad de corregir una invasión de propiedad originada por el error de implantación de edificaciones correspondientes al padrón N° 17.764 del Balneario Santa Mónica.-

CONSIDERANDO III: Que si bien se trata de una excepción a la normativa vigente en virtud de que la superficie y el frente de los lotes resultantes no cumplen con el mínimo exigido para la zona, los mismos se ajustan a las características de predios circundantes.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el proyecto de mensura y reparcelamiento de los padrones Nos. 17.764 y 17.766, manzana N° 67 de la localidad catastral de Santa Mónica, según plano adjunto a fojas 11 de autos del Ingeniero Agrimensor José Bonilla Guadalupe, lote 1, 766, metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados y lote 2, 478 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, condicionado al cumplimiento del Artículo 83 de la Ley N° 18.308, Disposiciones Generales del Ordenamiento Territorial. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

Firman las Edilas Magdalena Zumarán y María del Rosario Borges y los Ediles Andrés de León y Daniel De Santis.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando el informe. Por la afirmativa...

(Durante el tratamiento de este expediente ingresa la Edil Graciela Ferrari).-

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.-

VISTO: lo informado por la Comisión asesora de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, que este Cuerpo comparte: **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE**

: 1º) Apruébase el proyecto de mensura y reparcelamiento de los padrones Nos. 17764 y 17766 de la manzana N° 67 de la Localidad Catastral de Santa Mónica, según plano adjunto a fojas 11 de autos, del Ing. Agrim. José H. Bonilla Guadalupe, Lote "1" 766 m2 18 dm2 y Lote "2" 478 m2 25 dm2, condicionado al cumplimiento del Art. 83º de la Ley 18308, Disposiciones Generales del Ordenamiento Territorial. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Berna tiene la palabra.-

SEÑORA BERNA.- Vamos a solicitar que se voten en conjunto los expedientes de los numerales 22 al 25 inclusive, que son pedidos de Declaratoria de Interés Departamental. ¿Se puede votar ese criterio? ¿Están los Ediles de acuerdo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando el criterio solicitado.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 132/13: Rotary Internacional solicita se declare de Interés Departamental la 86ª Conferencia del Distrito 4.980, que se realizará entre los días 24 y 25 de mayo de 2013 en Maldonado**

.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE**

:

1º) Declárase de Interés Departamental la **"86ª Conferencia del Distrito 4980 de Rotary Internacional"**, a realizarse los días 24 y 25 de mayo del presente año en la ciudad de Punta del Este. 2º)

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE Nº 138/13: Asociación de Educadores de Química (A.D.E.Q.) solicita se declare de Interés Departamental el XXVI Congreso Nacional de Profesores de Química a llevarse a cabo en el mes de setiembre de 2013 en Piriápolis .-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE**

:

1º) Declárase de Interés Departamental el **“XXVI Congreso Nacional de Profesores de Química”**, a realizarse en el mes de septiembre del corriente año en la ciudad de Piriápolis. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.- (a.f.r.)

EXPEDIENTE Nº 155/13: Asociación de Escribanos del Uruguay solicita se declare de Interés Departamental la “XV Jornada del Notariado Novel del Cono Sur y XVI Jornada Nacional del Notariado Novel”, a celebrarse del 23 al 25 de mayo de 2013 en Piriápolis.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE**

:

1º) Declárase de Interés Departamental la **“XV Jornada del Notariado Novel del Cono Sur y XVI Jornada Nacional del Notariado Novel”**, a realizarse del 23 al 25 de mayo del corriente año en la ciudad de Piriápolis. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE Nº 159/13: Municipio de Maldonado solicita se declare de Interés Departamental la Fiesta del Chivito, que se realiza en la ciudad de Maldonado.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE

:

1º) Declárase de Interés Departamental la

“Fiesta del Chivito”

, que organiza anualmente el Municipio de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- Todos estos expedientes tienen informe favorable de la Comisión de Legislación y están firmados por los Ediles Juan Carlos Ramos y Diego Silveira y las Edilas María de los Ángeles Fernández Chávez, María de los Ángeles Cruz y María del Rosario Borges.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos todos los expedientes firmados por las Marías y algunos más...

(Hilaridad).-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 79/13: Edil señor Daniel Ancheta, su exposición referente a cursos de Guía Turístico de carácter nacional.-**

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO: Que esta Comisión entiende pertinente el planteamiento realizado por el señor Edil.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido.-

La Comisión Asesora de Turismo por unanimidad de presentes RESUELVE: 1º) Requerir del Honorable Cuerpo se realice la consulta ante el Ministerio de Turismo y Universidad de la República respecto a en qué ciudades del país y a cargo de qué institución docente se dictan regularmente los cursos de Guía Turístico homologados por el Ministerio de Turismo. 2º) Cumplido vuelva a esta para su resolución final.-

Por la Comisión firman las Edilas Liliana Capece, María de los Ángeles Fernández Chávez y el Edil Pablo Gallo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Fernández Chávez, tiene la palabra.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.-

La Comisión entendió que es importante el planteamiento que hace el Edil porque abarca toda una actividad.-

Queremos agregar que también la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles ha tomado este tema y una de las inquietudes que las dos Comisiones tienen en común es que se respete lo que se llama el “baqueano turístico”, es decir, aquel que hoy no tiene título, pero está ejerciendo esta tarea y, en muchos de los casos, no tiene siquiera Primaria aprobada.-

Por eso es que queremos saber dónde se están dictando esos cursos y después avanzaremos en el tema porque, en realidad, en nuestro Departamento y en otros es una inquietud generalizada y un problema a manejar.-

Hemos recibido los planteamientos de los distintos Directores de las distintas Intendencias, en los lugares que hemos estado, y se nos planteaba justamente lo que decíamos hace un rato: el tema de que hay gente que no tiene esa formación, que son los idóneos, y que, de acuerdo a

los requerimientos del Ministerio de Turismo, no estarían reconocidos a partir de fin de año.-

Gracias, Presidente.-

(Durante estas palabras se retira la Edila Ma. de los Ángeles Cruz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.-

Estamos votando, entonces, la solicitud.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Turismo que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE**

:

Procédase de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Turismo, cumplido vuelva a la Comisión gestionante. Declárase urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 149/13: Intendencia Departamental solicita permiso para aplicar multa a empresa del Departamento de Canelones por evasión del pago de Tasa Bromatológica.-**

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO I: La infracción constatada en la evasión del pago de Tasa Bromatológica por parte de una empresa, según boleta de notificación N° 3.349, al constatarse por personal inspectivo del Ejecutivo Comunal la introducción de alimentos a nuestro Departamento sin el pago de la Tasa Bromatológica correspondiente, cuya copia luce glosada en actuación 1 de estos autos.-

RESULTANDO II: El informe del Director de la Asesoría de Higiene y Bromatología de la Intendencia de Maldonado, Doctor Carlos de Álava, que luce en actuación 1 de estos obrados.-

RESULTANDO III: La Resolución del Intendente Departamental N° 2.663/2013 solicitando anuencia a este Cuerpo para aplicar multa a la mencionada empresa.-

CONSIDERANDO: Que la misma ha sido pasible en otras oportunidades de la aplicación de multas por igual motivo y aun en conocimiento de las normativas vigentes ha continuado cometiendo la falta a través del tiempo.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 19, Numeral 30, de la Ley N° 9.515, en la redacción dada por el Artículo 210 de la Ley N° 15.851.- (a.g.b.)

La Comisión Asesora de Legislación, por unanimidad de presentes, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Conceder anuencia al Ejecutivo Comunal para la aplicación de multa por \$ 111.060, más la tasa evadida de \$ 2.468, más expedición de timbres a la empresa que se menciona en estas actuaciones. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

Firman el informe los Ediles Juan Carlos Ramos y Diego Silveira y las Edilas María del Rosario Borges, María de los Ángeles Cruz y María de los Ángeles Fernández Chávez.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE**

:

1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para la aplicación de multa a la empresa referida en estas actuaciones, por la suma de \$ 111.060 (Pesos Uruguayos ciento once mil sesenta) más la tasa evadida de \$ 2.468 (Pesos Uruguayos dos mil cuatrocientos sesenta y ocho) más expedición, por evasión de pago de tasa bromatológica. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- La urgencia de todos los expedientes tratados.-

(Durante el tratamiento de este obrado ingresa la Edila Ma. de los Ángeles Cruz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando la urgencia pedida por el Edil Velázquez.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

No habiendo más asuntos para tratar, siendo las 4:06 minutos damos por finalizada la Sesión.-

Gracias.- (m.b.r.p)

Siendo la hora cuatro y seis minutos del día 24 de los corrientes y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut - Supra últimamente indicada.-

Sr. Daniel Rodríguez Páez

Presidente

Sra. Ma. de los Ángeles Cruz

1ra. Vicepresidenta

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial